



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
ÁREA DE R.R.I.I**

**EL PAPEL DEL UNICEF EN EL
PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE
LOS NIÑOS SOLDADOS.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

MIRIAM SELENE CERVANTES BELLO

ASESOR:

MTRO. CÉSAR SOTO MORALES



México 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

In memoriam mi padre, Miguel Ángel Cervantes Rivera,
siempre serás mi ángel y ejemplo a seguir

DEDICATORIAS

A mi madre, Agustina Bello Sánchez, por ser mi amiga y compañera. Eres mi motor para seguir adelante y querer ser mejor cada día. Gracias por apoyarme y siempre confiar en mí.

A mis hermanos, Yazmín, Nancy y Miguel, que han aportado en mi algo para ser la persona que hoy en día soy.

A la Prof. Mayra Eslava y Mtro. César Soto, que sin sus enseñanzas, consejos y apoyo esto no hubiera sido posible

A Jorge González, por ser estar conmigo en este trayecto y siempre confiar en mí.

A mi Universidad, por abrirme las puertas al conocimiento.

A todas las personas que han confiado en mí, que están y llegarán a mi vida.

Sinceramente
Miriam Cervantes.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. NIÑOS SOLDADOS

1.1 NIÑOS SOLDADOS	2
1.2 CAUSAS DE RECLUTAMIENTO	5
1.3 RECLUTAMIENTO.	9
1.4 FORMAS DE AFRONTAR EL PROBLEMA.....	14
1.4.1 PROGRAMAS DE DESMOVILIZACIÓN, DESARME Y REINTEGRACIÓN (DDR) + REHABILITACIÓN	16
1.5 RESPUESTA INTERNACIONAL	22
1.5.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL.	23
1.5.2 MOVILIZACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	33
1.6 SITUACIÓN AL 2013.....	46
1.6.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	48
1.6.2 CAMPAÑAS	49
1.6.3 ACUERDOS	50

CAPÍTULO II. UNICEF

2.1 HISTORIA UNICEF	54
2.1.1 CRISIS HUMANITARIA EN CAMBOYA.....	58
2.1.2 COOPERACIÓN.....	60
2.2 LABOR DEL UNICEF.....	60
2.2.1 LABOR AL 2013.....	62
2.3 UNICEF Y CONFLICTOS ARMADOS.....	64

2.3.1 ACCIONES	65
2.3.2 PROGRAMAS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DDR).....	72

CAPÍTULO III. ESTUDIO DE CASOS. NIÑOS SOLDADOS EN SIERRA LEONA Y COLOMBIA

3.1 NIÑOS SOLDADOS. CASO SIERRA LEONA.....	79
3.1.1 HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL.....	80
3.1.1.1 NACIMIENTO DEL FRENTE UNIDO REVOLUCIONARIO (RUF)	81
3.1.2 EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO	82
3.1.3 RESULTADOS DE LA GUERRA	89
3.1.4 LEGISLACIÓN REFERENTE AL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS SOLDADOS.	90
3.1.5 RECLUTAMIENTO	92
3.1.6 PROGRAMA DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN.....	95
3.1.6.1 DDR EN NIÑOS SOLDADOS	100
3.1.6.2 NIÑOS EN TRC.....	104
3.1.7 UNICEF EN SIERRA LEONA	105
3.2 NIÑOS SOLDADOS. CASO COLOMBIA.....	109
3.2.1 HISTORIA.....	110
3.2.1.1 DESARROLLO DEL CONFLICTO	110
3.2.2 GRUPOS ARMADOS.	116
3.2.2.1 FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	116
3.2.2.2 EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL.....	118
3.2.2.3 MOVIMIENTO 19 DE ABRIL	119
3.2.2.4 PARAMILITARES.	120
3.2.3 NIÑOS SOLDADOS EN COLOMBIA.	122
3.2.3.1 RECLUTAMIENTO	123

3.2.3.2 RECLUTAMIENTO SEGÚN GRUPO ARMADO.....	126
3.2.3.2.1 FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA.....	126
3.2.3.2.2 UNIÓN CAMILISTA-EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL....	129
3.2.3.2.3PARAMILITARES.....	130
3.2.3.2.4 MINISTERIO DE DEFENSA.....	131
3.2.3.3 ENTRENAMIENTO	132
3.2.4. LEGISLACIÓN	133
3.2.5 PROCESO DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN.....	139
3.2.5.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	140
3.2.5.2 DESMOVILIZACIÓN AUC	141
3.2.6 PROGRAMAS DDR	142
3.2.7 UNICEF EN COLOMBIA	148
CONCLUSIONES.....	1547
FUENTES DE CONSULTA	165

TABLAS

MAPA 1. CONSCRIPCIÓN MILITAR.....	11
CUADRO 1. DIFERENCIA DERECHOS HUMANOS – DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	27
CUADRO 2. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	39
CUADRO 3. ACCIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	45
CUADRO 4. ACCIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL.....	46
CUADRO 5. HISTORIA UNICEF	57
CUADRO 6. UNICEF.....	77
CUADRO 7. ETAPAS DE PROGRAMA DDR EN SIERRA LEONA.....	99
DIAGRAMA 1. ETAPAS DE LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR EN SIERRA LEONA	103
MAPA 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS GUERRILLAS Y PARAMILITARES	121
TABLA 1. RECLUTAMIENTO DE AUCERDO A EDAD EN COLOMBIA.....	123
TABLA 2. CAUSAS DE RECLUTAMIENTO VOLUNTARIO EN COLOMBIA	125
DIAGRAMA 2. OPCIONES DE PROGRAMA EN COLOMBIA.....	144
DIAGRAMA 3. TIPOS DE PREPARACIÓN	146
CUADRO 8. CUADRO COMPARATIVO	152

INTRODUCCIÓN

“La repercusión de los conflictos armados sobre los niños debe ser preocupación de todos y es responsabilidad de todos”¹

Graça Machel

Con el fin de la Guerra Fría, los conflictos en el mundo comenzaron a presentarse debido a guerras internas y por la desintegración de los Estados. La aparición de movimientos guerrilleros en busca de liberación y cambio de régimen político obligó a las milicias de esos países a participar de manera pronta y directa en las hostilidades. Este tipo de grupos se convirtieron en los principales opositores de los Estados, ocasionando el inicio de una nueva etapa de guerras civiles.

Las repercusiones que este escenario ha traído consigo pueden ser a nivel comunitario, familiar o personal; siendo el comunitario el que más afecta a la sociedad debido a que con la destrucción de la infraestructura del país, la población se encuentra desprotegida y carente de servicios básicos, tales como agua, hospitales, escuelas, entre otros. Lo cual a su vez, genera una gran vulnerabilidad en la infancia debido a la falta de educación, oportunidades, y sobre todo, instituciones que velen por sus derechos; de tal manera, que son un blanco fácil para los grupos armados que buscan incrementar sus filas del modo que sea. Lo mencionado anteriormente, sólo son algunos factores que influyen en el aumento de prácticas de reclutamiento por parte de fuerzas nacionales armadas y grupos guerrilleros, con la finalidad de que participen en el conflicto armado. Este tipo de fenómeno se puede dar de manera violenta o voluntaria, lo cual al término del conflicto ocasiona daños físicos, sociales y psicológicos en los niños, ya sea que se logre su reinserción a la comunidad o permanezcan al servicio de los citados grupos.

¹ UNICEF, *Examen Estratégico 10 años después del Informe Machel. La infancia y los conflictos en un mundo en transformación*, New York, Abril, 2009

La participación de niños soldados en conflagraciones es un hecho que ocurre con mayor frecuencia en África; sin embargo, también existen casos en Europa y América Latina. Este tipo de prácticas se han venido realizando desde la Primera y Segunda Guerra Mundial, teniendo un gran auge al término de la Guerra Fría. En virtud de ello, la comunidad internacional y organizaciones internacionales han reaccionado de manera favorable a fin de evitar que se continúen dando este tipo de prácticas y lograr la reintegración de los infantes a la sociedad, esto mediante la firma de convenios y protocolos que tienen como objetivo garantizar el respeto a los derechos de los niños en tiempo de paz y situaciones de guerra, así como poner fin a su participación en los conflictos. Ejemplo de ello es el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el cual ha elaborado campañas e implementado programas que logren la reintegración de estos niños a la sociedad. En la actualidad se estima que existen alrededor de 300.000 niños que participan en más de 30 conflictos armados alrededor del mundo.²

El reclutamiento de niños para su participación en conflictos armados no es una problemática nueva, y como se mencionó, el cambio de naturaleza de la guerra, junto con la proliferación de armas pequeñas han facilitado su ingreso a los conflictos armados. Por otra parte, el interés que los ejércitos y/o grupos armados tiene al momento de enlistarlos se debe a que son maleables, no reciben un salario y buscan aumentar su número de efectivos; ya que mientras más larga sea la duración de la guerra, existen menos posibilidades de reclutar gente adulta. De igual manera, la pobreza, falta de educación, ideología, tradiciones, familia y amigos influyen en que un niño decida participar de manera voluntaria en las conflagraciones.

Debido a lo anterior, diversas organizaciones y Estados a nivel internacional y regional han impulsado estrategias a fin de evitar que se continúen dando este tipo de prácticas en todo el mundo. La importancia del tema para la comunidad internacional radica en lograr el pleno respeto y protección de los derechos del niño en tiempos de paz y guerra; ya que con la evolución de las guerras, aparición de nuevos actores y la creciente globalización, la

² Niños y niñas en situaciones de emergencia y de conflicto armado, UNICEF. En: http://www.unicef.org/spanish/protection/index_armedconflict.html (15 enero 2012)

legislación internacional y nacional de algunos países es incapaz de hacer frente a ciertos conflictos, lo cual, en este caso, deja a los niños desprotegidos y es imposible garantizar el pleno respeto de sus derechos.

Diversas organizaciones internacionales se han dado a la tarea de dar difusión a la problemática; así como a crear programas que buscan la reintegración y rehabilitación de los niños soldados, a fin de que puedan retornar a sus comunidades. Dentro de esta investigación, se analiza la intervención de UNICEF en esos programas, debido a que es uno de los mayores defensores y seguidores de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 para la implementación de estrategias y programas. Asimismo, al ser un organismo con el que los Estados tienen una obligación internacional cuenta con un mayor grado de alcance. Este compromiso se adquiere a causa de que el Fondo es un órgano de las Naciones Unidas. De igual manera, es importante destacar que la misma comunidad internacional le ha dado autoridad para influir sobre los que toman decisiones a nivel mundial.

Dicho lo anterior, sería interesante analizar la efectividad de dichos programas en ciertos países del mundo, tomando como casos Sierra Leona y Colombia. Ciertamente son países que se encuentran en diferentes regiones del mundo y las sociedades y entorno son totalmente desiguales; sin embargo, éstas disparidades permitirán enriquecer el análisis sobre las causas de reclutamiento alrededor del mundo, además de que la problemática de los niños soldados surge al momento del comienzo de las guerras civiles en los citados Estados. Por otra parte, la investigación muestra los aciertos o deficiencias de ambos programas al momento de su ejecución.

La presente investigación se enfoca a los programas que el UNICEF ha implementado en los países de Sierra Leona y Colombia, durante el período del 2000 a 2005. La investigación del tema es importante, debido a que de esta manera se conoce si la labor de ciertas organizaciones u organismos internacionales, en este caso UNICEF, han servido para la reinserción de infantes a la sociedad. Asimismo, resulta conveniente evaluar si esta

institución como defensora de los derechos de los niños, ha logrado tener alcance alguno dentro la problemática de niños soldado.

Por otra parte, el suceso de los niños soldado pareciera una realidad ajena a la nuestra; sin embargo, como comunidad internacional, es vital alzar la voz para evitar que este tipo de prácticas se sigan dando en todo el mundo y apoyemos este tipo de causas, debido a que en la mayoría de los casos, la reintegración de los niños a sus comunidades es difícil de lograrse a causa de la constante estigmatización ocasionada por participar en los conflictos armados. Asimismo, los niños son un elemento importante para el futuro en todo el mundo, por ello es vital velar por sus derechos, ya que de lo contrario, las guerras, la intolerancia, el racismo, la corrupción y demás conflictos seguirán siendo una constante por no haberles prestado atención en el debido momento. Por otra parte, los niños son seres indefensos que necesitan una guía y alguien que los proteja de las atrocidades que se pueden llegar a cometer en tiempos de guerra.

De igual manera, resulta importante el análisis sobre el cumplimiento del compromiso de los Estados parte de la Convención de los Derechos del Niño y del Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en los conflictos armados; lo cual describe en los casos específicos de Colombia y Sierra Leona.

Dentro de los objetivos de la investigación se encuentran: Conocer qué es un niño soldado y por qué participan en conflictos armados, señalar cuál es la situación actual en el mundo (número de guerras en las que participan, países que reclutan, programas activos para la reintegración y cantidad de niños soldados), describir los elementos necesarios para el establecimiento de los programas de desmovilización, señalar el papel de la UNICEF en este tipo de situaciones, describir los programas de la UNICEF que buscan la reintegración de los niños soldado a la sociedad, conocer la situación de la infancia en Sierra Leona y Colombia durante sus guerras civiles y mediante un análisis, evaluar la efectividad de los programas en estos casos

Para ello, se tomará la teoría del Nuevo Institucionalismo; la cual nació en Europa durante los años 80 con el objetivo de aclarar el rol de las instituciones en la sociedad y política. Sus principales exponentes son

James March y Johan Olsen con su texto *The New Institutionalism: Organizational factors in political life*, publicado en 1984.

De acuerdo con Noogard,

“... las instituciones son configuraciones legales, procedimientos, convenciones, normas y estructuras organizativas que dan forma a la interacción humana. Las instituciones consisten en relaciones de autoridad que definen cual actividad es o no permisible y especifican a quienes se aplican y en que situaciones.”³

De igual manera, podemos entender a la institución como un elemento fundamental para la sociedad, que ejerce un efecto directo o indirecto en ella mediante el establecimiento de pautas o normas de conducta.⁴

El objetivo del nuevo institucionalismo, es analizar los procesos por los que las instituciones desarrollan sus características particulares y describir las formas en que estas características influyen en el comportamiento de los miembros de la institución.⁵ Asimismo, el contexto posee cierta influencia social, económica, cultural y política sobre las conductas de los individuos.

R.A.W. Rhodes señala que es un enfoque que concede un papel autónomo a las instituciones; sin embargo, no niega el rol de otros actores.

En general, el nuevo institucionalismo destaca:

1. Importancia de las instituciones, partiendo de que son la base de la sociedad.
2. Busca combinar teorías económicas y de institución para analizar las interacciones sistémicas.
3. Pretende romper y trascender límites más estrechos que los modelos tradicionales.

Es importante destacar el auge que ha tenido esta teoría en años recientes, y es que el término “institución” no sólo se refiere al ámbito gubernamental, en él también se encuentran integradas las organizaciones

³Noogard, A. “Rediscovering reasonable rationality in institutional analysis”, en *European Journal of Political Research*, No. 29, Estados Unidos, 1996.(Traducción propia)

⁴Cavadias, Emis, “El Nuevo Institucionalismo en América Latina”, en *Ciencias de Gobierno*, julio-diciembre, año 5, No. 10, Venezuela, 2011

⁵Vergara, Rodolfo, *El redescubrimiento de las instituciones: La base organizativa de la política. Estudio introductorio*, FCE, México, 1997

intergubernamentales, no gubernamentales, asociación civil, etc. Richard Higgott menciona que todas las organizaciones son instituciones, pero no todas las instituciones son organizaciones.⁶

En resumen, la teoría busca explicar el papel, la importancia e influencia que las instituciones han ido adquiriendo en la sociedad y gobiernos para establecer un orden tanto interno como externo. De tal manera que tienen la capacidad de imponer una estructura y forma de resolver conflictos en los Estados; sin embargo, el papel que desarrolla, no es único, ya que reconoce la existencia de otros actores que ayudan en el establecimiento de pautas, normas y soluciones a conflictos.

El uso de la citada teoría en la presente investigación tiene como finalidad analizar el papel que el UNICEF, como institución internacional defensora de los derechos de los niños, ha desempeñado en la reintegración de los niños soldados a la sociedad, mediante la ejecución de programas y, en algunos casos, negociaciones con grupos armados. Así como demostrar que su participación ha influido en la reestructuración de la sociedad y políticas gubernamentales, a fin de lograr la reinserción de infantes y evitar que se continúen dando este tipo de prácticas.

El UNICEF se creó en 1946 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de proteger a los niños de Europa al término de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, en 1953, se establece formalmente aumentando el alcance de su participación en diversos países. Es una organización que busca la promoción y protección de la infancia; durante la Guerra Civil en El Salvador, se puso en práctica el periodo de “tranquilidad”, que consistía en un cese de hostilidades entre el ejército y guerrilla, con el fin de que los padres llevaran a sus hijos a otro lugar en el que fueran inmunes a los efectos de la guerra. Con este suceso se logró un gran paso para la protección de los infantes en situación de guerra. Respecto al tema de niños soldados, tuvo gran relevancia a nivel internacional durante la guerra de Irán-Irak, en la que medio millón de niños de entre 12 y 18 años fueron reclutados y usados como detectores de

⁶Higgott, Richard, “International Political Institutions”, en *The Oxford Handbook of Political Institutions*, Oxford University Press, 2006. (Traducción propia)

minas. A partir de este momento, las organizaciones defensoras de los derechos de la infancia, comenzaron a ejercer presión con la finalidad de erradicar el uso de niños con fines de este tipo. Las acciones se ven reflejadas en la Convención de los Derechos de los Niños. Posteriormente, en 1996, con el Reporte de Machel “*The Impact of Armed Conflict on Children*” nuevamente se da especial atención a los efectos de la guerra.

En general, la UNICEF fue creada con el propósito de trabajar con otros para superar los obstáculos de la pobreza, violencia, enfermedades y discriminación en la infancia. Por ello, tiene la autoridad global para influir en la toma de decisiones.

La hipótesis principal de la presente investigación, es que la labor del UNICEF realizada a través de los programas de reinserción de niños soldados a la sociedad, no han tenido el éxito deseado ya que los infantes no logran reincorporarse totalmente y en algunos casos son nuevamente reclutados por grupos armados. El apoyo que brinda no es suficiente para la reintegración, debido a que es necesario considerar el contexto que se está viviendo en la región para posteriormente trabajar en conjunto con gobiernos en la mejora de éste; de lo contrario todo el proceso realizado y capacitación dada no sirven.

La comparación de los programas implementados en Sierra Leona y Colombia se verá una carencia de efectividad en ellos debido a la falta de seguimiento y apoyo gubernamental.

Por otra parte, la labor de Organizaciones no Gubernamentales, como Coalición para detener el uso de niños soldados, para prevenir el reclutamiento ha tenido más alcances que las realizadas por UNICEF y otros organismos de Naciones Unidas.

En el primer capítulo se define qué es un niño soldado e identificará el contexto y las causas por las que ejércitos y grupos armados realizan el alistamiento de niños. En este sentido, se dan a conocer los tipos de reclutamiento que existen. Por otra parte, se señalan las acciones que deben ser realizadas para enfrentar el problema; así como, la respuesta que los Estados, Organizaciones no Gubernamentales, sociedad civil y

comunidad internacional en general han tenido a bien realizar a favor de la prohibición de reclutamiento y desmovilización de niños soldados. Y finalmente, se presentará un breve panorama actual sobre la situación de los niños involucrados en los conflictos armados.

Por otra parte, en el capítulo dos se presenta el papel que el UNICEF desempeña para abordar la problemática de los niños soldados, mediante la descripción de los elementos necesarios para la elaboración de programas de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR). Específicamente, se presentará la historia de su fundación y las funciones que le han sido encomendadas a partir de ese momento. Por otra parte, se describen las acciones que, independientemente de los programas DDR, ha realizado en función de evitar el uso y reclutamiento de niños; así como, la importancia que otras organizaciones e instituciones tienen para que pueda realizar su trabajo.

En el tercer capítulo se brinda un breve panorama de las guerras civiles en Sierra Leona y Colombia, las cuales orillaron a comenzar la práctica del reclutamiento de niños. Asimismo, se presenta la respuesta obtenida a nivel nacional e internacional para erradicar y detener el uso de la infancia en estos conflictos. Y principalmente, se señala el apoyo brindado por el UNICEF mediante su participación en los programas DDR y los resultados de su implementación, en cada caso. Con esto, finalmente se evalúa la efectividad que las acciones y programas de la Organización han tenido para la resolver el problema de los niños soldados.

Finalmente, se manifiestan las conclusiones de la investigación. De las cuales puede destacarse que para detener el uso de menores en conflictos armados, los primeros actores implicados a quienes se tienen que dirigir todas las campañas es a los ejércitos nacionales, a fin de que se logre la firma y ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Asimismo, para que exista una mayor efectividad en la labor del UNICEF, debería existir una etapa posterior a la reintegración de los niños; ya que hace falta un seguimiento a lo que sucede después de que se incorporan a la sociedad.

EL PAPEL DEL UNICEF EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS SOLDADOS

CAPÍTULO I. NIÑOS SOLDADOS

"La infancia es a veces un paraíso perdido. Pero otras veces es un infierno..."
Mario Benedetti.

Los efectos que las situaciones de guerra producen en la humanidad son diversos, tales como muerte de civiles, hambruna, crisis económica, daños a la salud y al sistema educativo, entre otros. Asimismo, los conflictos armados tienen secuelas importantes para la infancia, las cuales pueden derivarse en desplazamiento forzado o asesinato de sus padres que ocasionan que los niños queden huérfanos o abandonados, haciéndolos más susceptibles a formar parte de algún movimiento armado.

El uso de niños con fines bélicos ha existido desde siempre; sin embargo, en los últimos 30 años ha ocurrido de manera más constante, por lo que diversas Organizaciones Internacionales y Estados se han comprometido con la causa, a fin de lograr la erradicación de este tipo de prácticas y la desmovilización de niños soldados.

Las causas por las que este fenómeno aumentó tienen sus orígenes en el fin de la Guerra Fría; ya que como se menciona adelante, se dio un cambio en

⁷Benedetti, Mario, *Despistes y Franquezas*, Editorial Alfaguara, México, 1992

la naturaleza de los conflictos armados y con la proliferación de armas ligeras y pequeñas y es más fácil que un menor pueda utilizarlas.

Es importante señalar que el uso y reclutamiento de niños no es exclusivo de grupos armados. A lo largo de los años, las fuerzas armadas gubernamentales también han recurrido a este tipo de prácticas, principalmente bajo la conscripción; aunque no se descarta el uso de los mismos métodos de alistamiento de los movimientos armados: voluntario y forzado.

Ante esta situación, diversos actores como Estados, sociedad civil, Organizaciones no Gubernamentales, defensores de derechos humanos, así como la Organización de Naciones Unidas, principalmente con el Fondo de Naciones Unidas, (UNICEF) y la comunidad internacional en general; han puesto en marcha diversas campañas en contra del reclutamiento y uso de niños en conflictos armados, han promocionado la firma y ratificación de instrumentos jurídicos internacionales para la prevención y, han desarrollado programas para lograr la rehabilitación y reintegración de los menores soldados.

1.1 NIÑOS SOLDADOS

A raíz de que el reclutamiento de menores para participar en conflictos armados es un tema relevante para la comunidad internacional, se han presentado conflictos para el establecimiento de una definición que explique totalmente el significado y las implicaciones de un niño soldado.

El primer problema consiste en establecer las características que la persona debe poseer para poder ser considerado como niño. Ejemplo de ello es lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Convención sobre los Derechos del Niño, que define al niño como:

“(...) todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”⁸

⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, A/RES/44/25, 1989, Artículo 1.

Esta es una de las definiciones más aceptadas; sin embargo, algunas veces puede no ser del todo satisfactoria, ya que en algunos países establecer una edad no es suficiente, siendo la transición a la adultez un tema social, religioso, cultural o legal. Por ejemplo, el judaísmo permite la participación en un ritual a partir de los trece años, la cual es considerada la edad en que los niños se convierten en adultos; por otra parte, la adultez en el Islam depende de la edad en la que comience la pubertad.⁹ Asimismo, algunos otros elementos que pueden influir en el establecimiento de una edad adulta son: comienzo de trabajo, culminación de estudios, menarquía o compromiso matrimonial.¹⁰

Por otra parte, el término *soldado* en su más estricto sentido resultaría un impedimento para darles ese estatus a los niños que participan en conflictos armados. Esto debido a que en nuestra percepción un soldado tiene ciertos símbolos que lo distinguen, tales como un uniforme y un entrenamiento rígido; pero principalmente, por que las tareas que los menores realizan en los grupos armados no son propias de ellos. Ante esta situación, se considera que un adulto reclutado en las mismas condiciones que un niño sería denominado como un rebelde o combatiente. De igual manera, al momento de impartición de justicia, podría pensarse que si un soldado es reclutado cuando era niño y es liberado como adulto, sigue perteneciendo a la categoría de niño soldado; sin embargo, para los programas de desmovilización, la ONU no distingue este tipo de casos y siempre aleja a los niños de los adultos combatientes.

A pesar de lo anteriormente señalado, el término *niños soldados* existe y se deriva de una construcción social; lo que nos lleva a un tercer problema, que es el establecimiento de una definición que englobe las características y actividades que los menores deben realizar para encajar en el concepto.

La Coalición Internacional para detener el uso de Niños Soldados señala que un niño soldado es,

⁹Cohn, Ilene; Goodwin, Gill, *Child Soldiers*, Oxford, Londres, 1994. (Traducción Propia)

¹⁰Boyden, R.; Levinson, D., 'Children as economic and social actors in the development process', *Working Paper 1.Expert Group on Development Issues*, Estocolmo, 2000.(Traducción Propia)

“(…) cualquiera persona menor de 18 años que es miembro o parte de fuerzas armadas gubernamentales o cualquier grupo armado regular, irregular o político, en lugares donde exista o no un conflicto armado.”¹¹

Por otra parte, los *Principios y Mejores Prácticas de Ciudad del Cabo sobre la prevención del reclutamiento de niños por las fuerzas armadas y sobre la desmovilización y reintegración social de niños soldados en África*, adoptados el 30 de abril de 1997 por diversos países, estableció una definición que señala a los niños soldados como:

“Cualquier persona menor de 18 años de edad, que es parte de cualquier tipo de fuerza armada regular o irregular o cualquier grupo armado en cualquier capacidad, incluyendo, pero no limitado, a cocineros, mozos, mensajeros y cualquier persona que los acompaña, que no sean miembros de la familia. La definición incluye a las niñas reclutadas con fines sexuales y el matrimonio forzado. Por lo tanto, no sólo se refiere a niños que portan o han portado armas”¹²

Si bien es cierto que ambas concepciones establecen como niño soldado a todo menor de dieciocho años, el segundo señalamiento resulta más acertado debido a que no sólo incluye a quienes participan de manera activa en el conflicto armado, sino también a aquellos que lo hacen pasivamente con actividades domésticas o sexuales, lo cual resulta crucial para la defensa de los niños debido a que con ello se amplía la categoría de niño soldado permitiendo así que todos los menores que participaron de alguna manera con un grupo armado, tengan derechos y sobre todo, aseguren su inclusión en los programas de desmovilización y rehabilitación; así como la posibilidad de reencontrarse con sus familias al finalizar el conflicto.

A causa de que el UNICEF ha adoptado la definición establecida en los Principios de Ciudad del Cabo, la misma se utiliza para los fines de la presente investigación.

¹¹ Coalición para Detener el Uso de Niños Soldados, *Child Soldiers: Global report on child soldiers*, Londres, 2008. (Traducción Propia)

¹² *Cape Town Principles and Best Practices*, Sudáfrica, 1997, en línea [http://www.unicef.org/emerg/files/Cape_Town_Principles\(1\).pdf](http://www.unicef.org/emerg/files/Cape_Town_Principles(1).pdf). (Traducción Propia)

1.2 CAUSAS DE RECLUTAMIENTO

Las causas por las que existe el reclutamiento de menores, pueden ser comprendidas de dos maneras: la primera por necesidades militares y la segunda por el contexto nacional e internacional.

Dentro de las necesidades militares encontramos que el reclutamiento de menores es importante ya que sirve como mecanismo para ejercer control social en las zonas de influencia, aumentar efectivos y su utilización puede ser un desafío moral para las fuerzas enemigas. Asimismo, las características propias de los niños brindan beneficios a las milicias, tales como facilidad de mando, maleabilidad, no tienen compromisos mayores y no desertan.¹³ Aunado a ello, los niños son de bajo costo, no constituyen ninguna amenaza para los líderes y su juventud brinda mayores ventajas al equipo.

Como ejemplo de la conciencia que los grupos y ejércitos armados tienen sobre los beneficios de reclutar menores, en Renamo, Mozambique, preferían reclutar a niños que a adultos combatientes, debido a que éstos podían ser enseñados a soportar más, sobrevivir en arbustos y seguir órdenes sin quejarse.¹⁴

Por otra parte, el contexto de guerra es un factor elemental para comprender el fenómeno de los niños soldados. En 1996, en el primer informe de la ONU sobre repercusiones de los conflictos armados en los niños¹⁵ se señalan dos sucesos que ocasionaron el aumento en el número de niños soldados a finales de los años 70s y durante los 80s, los cuales son:

1. Cambios en la naturaleza de conflictos armados. Al finalizar la Guerra Fría, las conflagraciones a nivel mundial dejan de ser como las conocíamos, dando paso a las nuevas guerras. Éstas se caracterizan por: ser de tipo local, poseer nuevas técnicas de combate y tener una economía de guerra

¹³ De Waal, Alex, "Contemporary warfare in Africa", in *New Wars*, Londres, Pinter, 1998. (Traducción Propia)

¹⁴ Schmidt, Alice, "Volunteer Child Soldiers as Reality. A development issue for Africa", *New School Economic Review*, 2007, 49-76. (Traducción Propia)

¹⁵ Machel, Graça, *Impacto de los Conflictos Armados en los Niños*, A/51/306, Organización de las Naciones Unidas, 1996

globalizada.¹⁶ Esta última característica se refiere a que el financiamiento de los conflictos comienza a realizarse mediante el saqueo, compras en el mercado negro o con ayuda exterior.

Asimismo, debido a que el monopolio de la violencia ya no lo posee el Estado, el uso extremo y privatización de la misma se vuelve un elemento destacado de estas nuevas guerras. Por otra parte, con el combate se busca fragmentar o destruir el Estado para beneficiarse de sus recursos naturales y humanos.

Las causas que originaron un cambio en la naturaleza de los conflictos armados se debieron a la retirada y desinterés de las potencias por el tercer mundo, lo que ocasionó el surgimiento de un estado de caos. Mary Kaldor señala que al finalizar la Guerra Fría, con la disminución de conflictos armados entre Estados, se originó el destape de una serie de conflictos internos sociales, étnicos o religiosos en algunos países de África y Europa del Este.¹⁷ Las cifras señalan que en el período 1990-2003 existieron 59 conflictos en 48 lugares, de los cuales sólo cuatro eran peleados entre naciones.¹⁸

Es importante destacar que con estos nuevos tipos de conflictos, se da un incremento en el crimen organizado y los derechos humanos sufren violaciones a gran escala. Por ello, la ONU tuvo que reconocer la existencia de nuevas formas de violencia política y armada, las cuales resultan una amenaza para la protección de la infancia.¹⁹ Asimismo, la antigua Representante Especial de las Naciones Unidas para la Infancia y Conflictos Armados, Olara Otunnu, describió a las nuevas guerras como aquellas que son peleadas entre individuos que se conocen bien (compatriotas contra compatriotas, vecinos contra vecinos), teniendo como campo de batalla sus villas o vecindarios y el objetivo es la población civil.²⁰

¹⁶ Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Tusquets, España, 2001.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ G.Harris, "The military as a resource for peacebuilding: Time for consideration?", *Conflict, Security and Development*, 2006. (Traducción Propia)

¹⁹ *Examen Machel 1996-2000*, Informe A/62/228, 2007.

²⁰ Otunnu, Olara, "Innocent victims: Protecting children in times of armed conflict", in *United Nations 2000*, Londres, 2000. (Traducción Propia)

2. Proliferación de armas pequeñas y ligeras. El alto nivel de producción de armamento se confirmó al finalizar la Guerra Fría, éste ya mostraba nuevas características que claramente ya respondían a las necesidades de los conflictos actuales; ejemplo de ello, es la fabricación de fusiles de asalto, ametralladoras, lanza granadas, morteros, misiles antiaéreos portátiles y minas antipersonales, entre otros. Las causas de la proliferación de este armamento fueron: el excedente armamentístico, demanda por el aumento de conflictos armados y superproducción.

Por otra parte, cierto porcentaje de esta producción aún proviene de países de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), quienes se encargan de producirlo para posteriormente comercialarlo en el mercado negro.²¹ Sin embargo, en otras ocasiones puede tratarse de material robado, vendido por ejércitos o de conflictos ya finalizados, que son adquiridos a cambio de drogas, diamantes y bienes.

Las armas pequeñas y ligeras son definidas por Naciones Unidas como aquellas de tipo convencional que pueden ser transportadas por una persona o por un vehículo ligero, pudiéndose dividir en armas pequeñas diseñadas para uso personal y armas ligeras diseñadas para ser usadas en conjunto. Algunas características de las armas pequeñas es que son letales, durables, fácil de portar, baratas, ligeras, ocultables y fáciles de dar mantenimiento.

La muestra de cómo la posesión de este tipo de armamento facilita el reclutamiento de menores se puede observar en el diseño ruso Kalashnikov AK-47, ya que pesa 4.7 kilogramos, cuentan con nueve partes desmontables y sólo toma treinta minutos enseñar a un niño a usarla y darle mantenimiento²².

Aunado a lo señalado en el informe de Naciones Unidas, diversos investigadores señalan otros elementos que influyen en el reclutamiento de niños; los cuales pueden ser:

²¹ *Op. Cit*

²² Singer, P. W., *Children at War*, Pantheon Books, EUA, 2005. (Traducción Propia)

- Estado fallido. Este es un componente crítico dentro de la nueva modalidad de guerras; ya que un Estado denominado como tal se caracteriza principalmente por tener conflictos armados, crisis humanitarias y colapso económico.²³ Asimismo, los Estados pueden ser catalogados como tal porque existe violencia interna y no cuenta con políticas positivas para sus habitantes y cada vez va perdiendo su legitimidad.²⁴
- Globalización y redes transnacionales. En términos simples, la globalización es la intensificación de la interconexión global, política, económica, cultural y militar; lo cual es consecuencia de una revolución de la información tecnológica y la comunicación. La manera en que ésta influye y se encuentra presente en la guerra es por medio de reporteros, mercenarios, asesores militares, voluntarios, cascos azules y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs); así como en la venta y distribución de armamento²⁵.

Es importante señalar que lo anterior sólo son factores que influyen en el reclutamiento de menores; sin embargo, también existen elementos que alientan a que los menores se alistén voluntariamente. En entrevistas realizadas a menores soldados de la República Democrática del Congo y Ruanda, señalaron que la razón por la que se involucraron en el conflicto armado fue por su fascinación a los temas militares.²⁶ Este será un tema que se abordará más adelante con el reclutamiento voluntario.

²³Otras de sus características son: aumento de violencia criminal y política; pérdida de control de fronteras; aumento de hostilidades étnicas, religiosas, lingüísticas y culturales; guerra civil; uso de terror contra civiles; instituciones débiles; infraestructura deteriorada o insuficiente; incapacidad de recaudar impuestos; altos niveles de corrupción; sistema de salud colapsado; aumento en niveles de mortandad infantil y disminución de esperanza de vida; fin de oportunidades escolares; bajo nivel de PIB per cápita; alto nivel de inflación; aumento de comercio extranjero; escasez de alimentos básicos.

²⁴Rottberg, R., "Failed States in a World of Terror", *Foreign Affairs*, Vol 81, 2002, p. 127.(Traducción Propia)

²⁵Kaldor, *Op. Cit.*

²⁶Andvig, Jens Christopher, "Recruiting Children for Armed Conflict", in *Inaugural Lecture of Professor Dr. S. Mansoob*, Holanda.(Traducción Propia)

1.3 RECLUTAMIENTO

Como se mencionó anteriormente, los niños tienen un papel valioso en el conflicto armado, ya que pueden ser mensajeros, guardaespaldas o espías. Sin embargo, las actividades que realizan dependen mucho del nivel de conflicto; si es tiempo de guerra, son utilizados para detectar o colocar minas y explosivos, transportan cargas y asesinan; mientras que en tiempo de calma, realizan actividades domésticas, son guardias, buscan alimentos, preparan comida, lavan ropa o son usados con fines sexuales.²⁷

En ciertas ocasiones, los gobiernos reclutan menores para varios objetivos, y uno de ellos es la explotación de recursos naturales. Kofi Annan, señaló que son explotados como mano de obra barata y forzados a trabajar en condiciones insalubres y peligrosas en la explotación ilícita de diamantes, oro y coltán en países como Angola, Congo, Liberia y Sierra Leona.²⁸

Respecto a la manera en la que se da el reclutamiento, diversas Organizaciones y UNICEF, distinguen tres tipos:

Reclutamiento forzado: Este tipo de reclutamiento implica la violación a la integridad física de los niños. Puede ser llevado a cabo tanto por Gobiernos, como por movimientos armados mediante el secuestro, raptos u otras formas ilegales, en calles, escuelas, mercados, autobuses, iglesias y orfanatos. Sus principales víctimas son los niños huérfanos, de la calle, estudiantes, refugiados no acompañados y adolescentes trabajadores; así como los sobrevivientes de matanzas en villas.

Posterior al rapto, son llevados a centros de entrenamiento lejos de sus hogares; por lo que en la mayoría de los casos, los padres no tienen conocimiento de lo que ocurre con sus hijos.²⁹ En esos lugares son torturados, humillados y manipulados psicológicamente, con la finalidad de asustarlos para así convertirlo en soldados obedientes y feroces. En muchos

²⁷ “Niños soldados, manos de vida reciente, instrumentos de muerte”, *En defensa del hombre*, 1997.

²⁸ Perkins, Andrea, “Child Soldier Recruitment from a global perspective: consequences of state failure and the obscurity of human Rights in complex political emergencies”, en *International Conference on Child Labour and Child Exploitation*, Australia, 2008. (Traducción Propia)

²⁹ Cohn, Ilene; Goodwin, Gill, *Child Soldier*, Oxford, Londres, 1994. (Traducción Propia)

casos, se les distribuyen drogas para eliminar dolor y terror. Asimismo, con el objetivo de romper lazos entre el niño y su entorno, son obligados a matar y torturar a miembros de sus propias familias y/o pueblos.

En algunos países son sujetos a golpes, humillaciones y actos de sadismo. En Honduras, los niños eran expuestos en ropa interior y forzados a rodar desnudos en piedras o superficies espinosas mientras un líder del escuadrón los pateaba o golpeaba.³⁰

En algunas ocasiones, las milicias o movimientos armados establecen un parámetro para escoger a los infantes que se ajusten a sus necesidades y objetivos, para así hacer más fácil el reclutamiento. Se sabe que ciertos grupos poseen mecanismos tecnológicos mediante los cuales logran la localización de menores que cumplen con esos parámetros; mientras que los niños que no se ajustan a ellos, son asesinados.³¹

Por otra parte, quienes se integran a los grupos armados de manera forzada tienen menos posibilidad de sobrevivir, ya que pueden sufrir dificultades en su entrenamiento, maltrato y castigos letales por intentar escapar; asimismo, son enviados a combate antes que los voluntarios. En Mozambique, algunos niños eligen ser voluntarios para evitar la fuerza esperando un buen trato.

Algunos Gobiernos que reclutan menores para sus ejércitos son: Perú, Paraguay, Indonesia, Israel, Nepal, Uganda, Irak, Camboya, El Salvador, Guatemala, Etiopía, Myanmar, Uganda, Ruanda, Sudán e Israel. Mientras que existen grupos armados que reclutan infantes en: Angola, Colombia, Mozambique, Sri Lanka, Sudán, Chechenia, Myanmar, Filipinas, Israel, Uganda, Liberia, Sierra Leona (niños provenientes de Burkina Faso, Costa de Marfil y Guinea Bissau), Costa de Marfil, Chad, Guinea Bissau, Somalia, Afganistán, Indonesia, India, Laos.

Reclutamiento obligatorio/conscripción: Este tipo de alistamiento se encuentra establecido de manera regular por el Estado; sin embargo, está prohibido para menores de 18 años. Su principal objetivo es solventar las

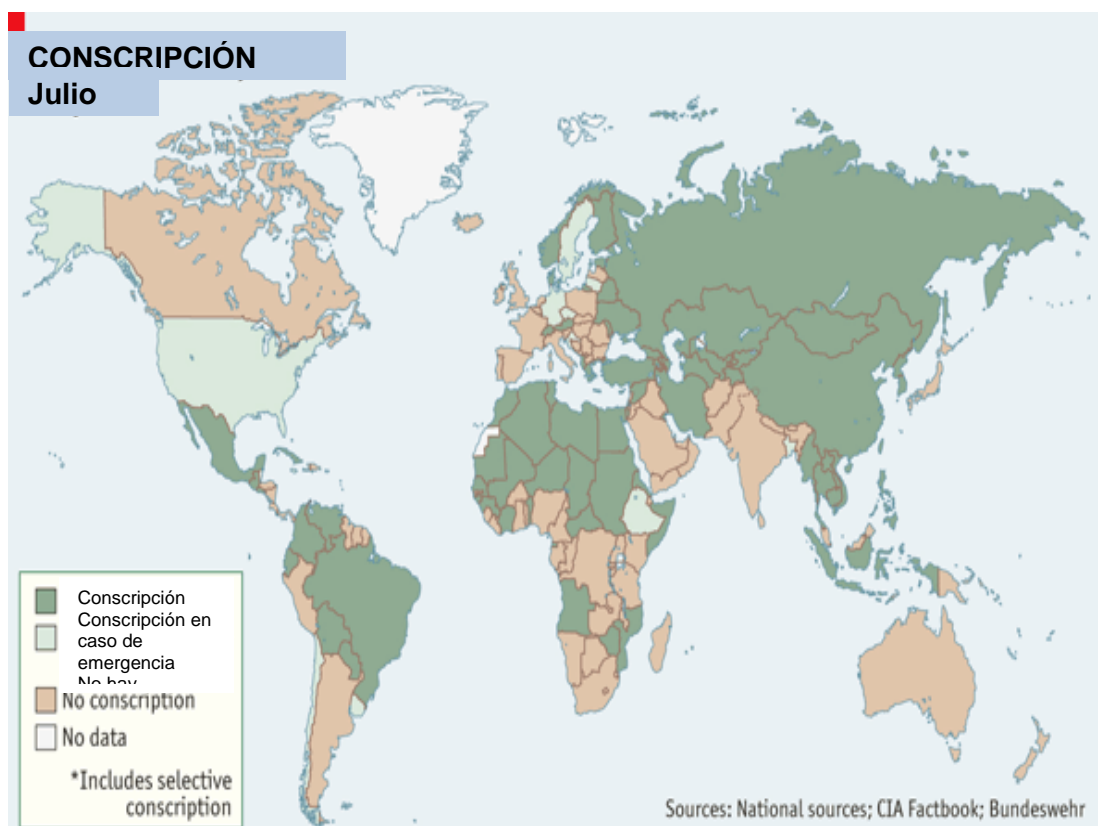
³⁰ Wessells, Mike, "Child Soldiers", *Bulletin of the Atomic Scientist*, Vol 53, no. 6, 1997.(Traducción Propia)

³¹ Singer, P.W., «Caution: Children At War. Parameters (2001-2002) » *Center for Emerging Threats and Opportunities (CETO)*, EUA, 2001-2002.

necesidades del Estado en tiempos de guerra; sin embargo, pueden ser utilizados para el mantenimiento de paz.³² Este servicio militar puede cumplirse mediante la conscripción ordinaria ejerciendo la defensa mediante armas, cursos especiales o prestación de servicios.

En el siguiente mapa se muestran los países que hacen del servicio militar algo obligatorio, lo cual puede ocasionar que en tiempos difíciles se dé el uso de menores en sus ejércitos; así como, aquellos que lo hacen en caso de emergencia o no poseen este tipo de obligaciones civiles.

MAPA 1. CONSCRIPCIÓN MILITAR



Fuente: The Economist Online, Does your country need you?, en *The Economist* en línea, 4 de julio de 2011, <http://www.economist.com/blogs/dailychart/2011/07/military-conscription?page=1>, consultado el 10/04/12. (Traducción Propia)

Reclutamiento voluntario: Los niños pueden llegar a ser parte de los grupos armados o ejércitos a causa del temor o por supervivencia; ya que creen tener asegurada comida, ropa y techo. Por ello, en Myanmar los mismos padres eran quienes alistaban a sus hijos con el ejército rebelde con

³² Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, *Child Soldiers*, DCAF Backgrounder, 2006.

el fin de que les ofrecieran ropa y dos raciones de comida al día.³³ Dicho lo anterior, es importante destacar que a medida que el conflicto se intensifica, mayor será el número de menores soldados debido a la desintegración de la sociedad y economía.

Los niños más vulnerables a ser voluntarios, son: los que tienen poca o nada de educación, aquellos con desventajas socioeconómicas, niños separados de sus familias, huérfanos, niños de la calle, refugiados y desplazados; y niños con padres divorciados.³⁴

Esta motivación de los niños por integrarse de manera voluntaria a los conflictos armados, puede explicarse por tres factores.³⁵

1. Influencia del entorno del niño. Un niño puede tener distintas percepciones de la guerra dependiendo del ambiente en el que se haya desarrollado. Si están acostumbrados a ver una vida militarizada, por considerarlo un hecho corriente, los niños aceptarán fácilmente ser parte activa del conflicto. Asimismo, la presencia de guerra crea modelos militares y símbolos de estatus; mientras que la religión, ideología y adoctrinamiento ejercen influencia al momento de la toma de decisión. En algunos casos, estas creencias religiosas y culturales pueden ser manipuladas para transformar a los niños en fanáticos. De igual manera, existen casos en los que se crean escuelas para realizar programas de adiestramiento especial.

Sobre lo señalado, un ejemplo a destacar es lo ocurrido durante la guerra entre Irán e Irak, donde los niños iraníes eran enviados al frente con consignas religiosas, en sus casacas militares llevaban inscrito el permiso del Imam para entrar al cielo y alrededor del cuello una cadena con la llave para abrir las puertas del paraíso.³⁶ Con esto se muestra la manera en que las ideas religiosas pueden llevar a creer al niño que unirse a una fuerza armada es lo correcto.

³³Rosenblatt, Roger, *Children of War*, Anchor books, 1992. (Traducción Propia)

³⁴ Faulkner Frank, "Kindergarten Killers: Morality, Murder and the Child Soldier Problem", *Third World Quarterly* 22, no. 4, 2001.(Traducción Propia)

³⁵ Cohn, *Op. Cit.*

³⁶ *Ibid.*

2. Valores sociales, familiares y comunitarios. Esta categoría abarca las señales que el menor recibe de su comunidad y padres. Por otra parte, los compañeros y/o amigos ejercen presión sobre ellos para que decidan alistarse.
3. Sentimientos de desazón. En este caso, los niños huérfanos son los más susceptibles debido a que se encuentran asustados, perdidos, frustrados y traumatizados, haciendo que busquen un sentido de pertenencia, el cual no puede ser obtenido de buena manera debido a que las instituciones que podrían ayudar están destruidas o cerradas; por ello, la unidad militar puede llenar ese vacío para simbolizar su familia. En otros casos, los niños buscan luchar contra el enemigo común a causa de un creciente deseo de venganza por haber perdido a su familia, sentimientos nacionalistas inculcados y/o sed de aventuras.

Otros factores determinantes para los voluntarios pueden ser:³⁷

-Políticos y de seguridad. Ocasionados por abuso estatal o fuerzas no estatales, conflicto, invasión u ocupación.

-Económicos y sociales. Destrucción económica, pobreza, desempleo, falta de educación, violencia doméstica o explotación.

-Cultura. Sistemas de valores que glorifican la vida militar, presión.

-Ideológico. Pelear por lo que se cree una causa justa.

-Personal. Ganar privilegios militares, educación, dinero o estatus.

-Eventos desencadenantes. Aquellas situaciones inmediatas que determinan la participación, como la constante violencia o presenciar la masacre de su familia.³⁸

-Educación. La falta de acceso a ella puede ser determinante.³⁹

³⁷ Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, *Op. Cit.*

³⁸ Schmidt, *Op. Cit.*

³⁹ Nosworthy David, *Seen, but not heard: placing children and routh on the security governance agenda*, Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, Alemania, 2009.(Traducción Propia)

-Desempleo. Los niños sin una educación adecuada y apropiada están limitados a sus oportunidades de empleo; por lo que las fuerzas armadas son el mejor recurso económico.⁴⁰

-Violencia. El reclutamiento inicia con ella al orillar a los menores a ingresar por presiones externas: secuestro, amenaza, destrucción de entorno familiar, presión de injusticia, pobreza e inseguridad. Los que ingresan han experimentado la violencia extrema física, como masacres, tortura, desaparición, arrestos, abuso sexual, desplazamiento, destrucción. Algunos ingresan para protección de vida y familia, injusticia social.⁴¹

-Pobreza. Su influencia en el reclutamiento voluntario se debe a: 1. Quejas por injusticias sociales y económicas que motivan a tomar las armas; 2. Codicia, algunos jóvenes asumen el riesgo de ser voluntarios con el fin de obtener un gran salario, y; 3. Sobrevivencia, con la que buscan obtener alimento todo el día.⁴²

1.4 FORMAS DE AFRONTAR EL PROBLEMA

El trabajo realizado por las organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales demuestra que existen cuatro formas de abordar el problema para dar resolución a este tipo de problemas:⁴³

- 1 Prevención: Se encuentra enfocada a erradicar los factores que permiten el reclutamiento y uso de niños. En este sentido, es vital que los actores de la sociedad civil obtengan ayuda externa y que los niños sean incluidos en los acuerdos y procesos de paz. Para esta etapa, se requiere inversión en medidas prácticas, como educación y actividades juveniles.⁴⁴

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ Arellano Marcela, *Uso y participación de niños en conflictos armados*, Universidad de Granada, España, 2008.

⁴² Samphansakul, Attaphorn, "Child soldiers and intrastate armed conflicts: An analysis of the recruitments of child soldiers in civil wars between 2001 and 2003", Master of Arts Thesis, University of North Texas, EUA, 2008. (Traducción Propia)

⁴³ Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, *Op. Cit.*

⁴⁴ Verhey Beth, "Child soldiers: prevention, demobilization and reintegration", *Conflict, Prevention and Reconstruction Unit*, The World Bank Group, no. 3, Mayo 2002. (Traducción Propia)

- 2 Desarrollo de normas y leyes. En los últimos 20 años, diversos Estados y Organizaciones han buscado negociar que se aumente el mínimo de edad para el reclutamiento. Sin embargo, para que las normas nacionales e internacionales cumplan con su función, es importante que los Estados se comprometan a firmarlas y ratificarlas.
- 3 Mecanismo de ejecución. Estos mecanismos pueden ser punitivos, de monitoreo, experiencia y capacitación. El primero constituye el establecimiento de cortes o tribunales para emitir sanciones contra Estados, grupos o individuos que usan a los niños; el Tribunal de Sierra Leona es un claro ejemplo de la labor que se está haciendo. El monitoreo, busca publicitar o hacer del conocimiento de la comunidad internacional, el uso de niños. Mientras que el último, aumenta la conciencia sobre cuestiones relativas a niños soldados y encuentra soluciones a los problemas que surgen en determinados países o regiones a causa de ello.
- 4 Programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), algunos agregarían una segunda 'R' por la rehabilitación. Estos programas son considerados como la parte primordial para tratar con el fenómeno de los niños soldados, las estructuras y programas para desmovilizar requieren de suficientes recursos para asegurar la rehabilitación y prevenir el reclutamiento.

Es importante que estos sean creados independientemente de los establecidos para los adultos y que no esperen a ser dependientes de los esfuerzos para la reconstrucción postconflicto y de ser posible deben empezar durante el conflicto (como en los casos de Colombia, Sierra Leona y Congo); asimismo, deben ser integrados en las negociaciones de paz y acuerdos.

Como se señaló, los programas DDR son una de las partes más importantes para atacar el problema. Asimismo, en ellos se observa la labor de cooperación y ayuda de diversas instituciones internacionales. Por ello, en el siguiente apartado y el resto de la investigación se estudiará a detalle.

1.4.1 PROGRAMAS DE DESMOVILIZACIÓN, DESARME Y REINTEGRACIÓN (DDR) + REHABILITACIÓN

Los programas de Desmovilización, Desarme y Rehabilitación se refieren “(...) al proceso por el cual los niños soldados son ayudados a retornar a su vida civil después de la culminación del conflicto”;⁴⁵ al tiempo que buscan la reconstrucción de las sociedades destrozadas por la guerra, encaminándolas hacia el desarrollo. No existe un modelo que sea válido universalmente, cada país requiere el diseño de su propio proceso;⁴⁶ sin embargo, un buen programa DDR pondrá en la reintegración servicios como escuela, ayuda psicosocial, capacitación vocacional y negocios, empleos y generación de ingresos.⁴⁷

Los estándares de DDR establecen qué esfuerzos deben ser hechos para asegurar que el niño beneficiado por los programas, no se vea afectado por los programas de adultos, los asuntos de seguridad del país y/o negociaciones de paz.

Algunos aspectos que los programas de reintegración deben incluir son los siguientes:⁴⁸

1. Cuidado médico y psicosocial, proporcionado a través de los centros de cuidado interno con el fin de ayudar durante la transición de la guerra a vida civil y preparar a los menores para su reintegración.
2. Sensibilización de la comunidad mediante la realización de discusiones abiertas referentes al retorno de excombatientes (promover perdón y aceptación).
3. Localización de familias, reunificación y asistencia para la reintegración familiar.

⁴⁵Children Associated with Armed Forces and Armed Groups, *Psychosocial adjustment and social reintegration of children associated with armed forces and armed groups: the state of the field and future directions*, Edit Conor Seyle, 2008.(Traducción Propia)

⁴⁶Pérez de Armiño Karlos, *Guía de rehabilitación posbélica. El proceso de Mozambique y contribución de las ONG*, HEGOA, Bilbao, 1997.

⁴⁷Nosworthy, *Op. Cit.*

⁴⁸Children Associated with Armed Forces and Armed Groups, *Psychosocial adjustment and social reintegration of children associated with armed forces and armed groups: the state of the field and future directions*, Edit Conor Seyle, 2008.(Traducción Propia)

4. Apoyo a comunidades en su reintegración, esto por medio de sistemas de monitoreo y resolución de problemas.
5. Provisión de ayuda inicial para cuotas escolares o educación profesional.
6. Seguimiento individual, que incluye esfuerzos para enseñar habilidades para la resolución de conflictos y asegurar la sensibilización de la comunidad sobre lo sucedido.

Al finalizar el conflicto los niños quedan doblemente huérfanos, ya que no sólo pierden su familia, sino también su unidad militar. Por ello, si el programa DDR no está correctamente definido, la paz puede ser una amenaza y se corre el riesgo de que los menores sean reclutados nuevamente.

Como se mencionó, los acuerdos de paz deben reconocer la existencia de niños soldado y prever las medidas necesarias para su desmovilización, rehabilitación y reintegración; sin embargo, se ha prestado poca atención a la protección de niños en este proceso.

Los efectos que la participación pueda tener sobre los niños, dependen de muchos factores, como: duración del alistamiento, labores desempeñadas, implicación en combates y trato recibido.

Los programas DDR son importantes para lograr un retorno seguro de excombatientes a la sociedad; sin embargo, personas que han sido tratadas, señalan que el retorno a la situación de partida es imposible en numerosas ocasiones. En las siguientes líneas se explicarán con mayor detalle las fases que componen los programas DDR.

Desmovilización. Está considerada como un derecho, por tanto debe ser respetada y establecida en los programas de ayuda y cuidado. Cuando el conflicto termina, la desmovilización debe tener mayor prioridad.

El establecimiento de los centros especiales es un tema controversial; ya que en esta etapa existe la duda de cómo recibir a los niños y asegurar su cuidado durante la localización de familiares; mientras que durante la reintegración puede ser utilizado para superar traumas y capacitación local.

Los argumentos a favor de estos lugares se centran en que los niños huérfanos no serán aceptados en su comunidad, algunas familias son pobres y no tendrán la capacidad económica para mantenerlos, en ellos existen programas de salud y la capacitación es mejor.⁴⁹

El primer paso en esta etapa, es que los niños sean separados de la autoridad militar y sean protegidos. Normalmente son enviados a centros de cuidado interno, en donde reciben ayuda apropiada como comida, servicios de salud, asesoramiento y a veces educación.⁵⁰ Este proceso debe ser involuntario y sentirán miedo a la transición de lo militar a lo civil, así como al futuro incierto. Para mejores resultados, es importante ganar apoyo de oficiales y militares, así como de familia y comunidad.

Este primer escenario será un tanto difícil debido a que algunos menores no sabrán su edad, ni lugar de nacimiento; así como su rol en la sociedad. Mientras que otros combatientes serán mayores de dieciocho años, por lo que la ayuda no les podrá ser brindada por no cumplir con las características para ser considerados niños soldado, esto a pesar de que hayan pasado su infancia como soldados. Es importante que se reconozcan las necesidades especiales de cada niño y particularmente los problemas a los que se enfrentarán al reintegrarse. Como resultado de los programas de búsqueda de familias la gran mayoría regresa a sus comunidades y reciben un seguimiento por parte de trabajadores sociales en las comunidades.

Las estructuras encargadas de coordinar los programas debe incluir a todos los actores, agencias de Naciones Unidas, Gobiernos, representantes de grupos armados, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), organizaciones y comunidades locales, niños y familias dentro de ellos.

Para lograr una desmovilización efectiva se ofrecen mejores condiciones socioeconómicas, elementos básicos, localización de familiares y atención a huérfanos/no acompañados.⁵¹

⁴⁹ Verhey Beth, "Child soldiers: prevention, demobilization and reintegration", *Conflict, Prevention and Reconstruction Unit*, The World Bank Group, no. 3, 2002. (Traducción Propia)

⁵⁰ Nosworthy, *Op.Cit.*

⁵¹ Sedky Lavandero Jéhane, *Ni un solo niño en la guerra. Infancia y conflictos armados*, Icaria, España, 1999.

Desarme. En esta etapa los soldados son obligados a dejar las armas. Según Naciones Unidas, el desarme consiste en la recolección de armas, tanto pequeñas como pesadas, dentro de una zona de conflicto.⁵²

Para lograr desprender a los combatientes de sus armas, es necesario garantizarles que se cuidará su integridad física, se respetará su ideología política, se les proporcionará los bienes necesarios y alimentos.

Es importante que el proceso sea realizado por personal capacitado con recursos especiales, ya que en la mayoría de las ocasiones el armamento será comprado a los combatientes.⁵³ De igual manera, es vital que se establezcan programas especiales para el almacenamiento de armas en condiciones de seguridad para su posterior destrucción.

Rehabilitación, puede ser definida como “la restauración del funcionamiento del niño a ‘como era’ antes de sus experiencias, siendo ésta una tarea casi imposible en el caso de aquellos que han estado con las fuerzas armados durante mucho tiempo”.⁵⁴ Es importante tomar en cuenta esta etapa dentro de los programas DDR, ya que existe una gran diferencia entre la rehabilitación y reintegración. La primera puede ser vista como el proceso de reorientación, descanso, recuperación y reflexión, el cual necesita llevarse a cabo en un lugar seguro, en interacción con personas que han sido capacitadas para acompañarlos en su reintegración; mientras que esta última, es el proceso de reunir a un niño con sus familias y se les facilita su pertenencia a la comunidad.⁵⁵

El objetivo principal de la rehabilitación es evitar que los niños retomen las armas, la cual puede realizarse aún cuando la guerra persiste; sin embargo, lo ideal es que sea llevada a cabo en conjunto con la sociedad.

⁵² Annan, Kofi. *Report of the Secretary-General on the Role of the United Nations Peacekeeping in Disarmament, Demobilization and Reintegration.* New York, 2002.(Traducción Propia)

⁵³ Jareg E., *Crossing Bridges and negotiating Rivers: the rehabilitation and reintegretion of children associated with armed forces,* Coalition to Stop the Use of Child Soldiers, Londres, 2005.(Traducción Propia)

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ Sedky, Lavandero Jéhane, *Ni un solo niño en la guerra. Infancia y conflictos armados,* Icaria, España

Esta etapa comprende algunos de los procesos de los programas DDR, y debe ser realizada a tres niveles:⁵⁶

- Nacional: Abarca lo concerniente a la desmovilización
- Comunitario: A este nivel, se debe lograr la reintegración a la sociedad mediante programas de entrenamiento para la comunidad, que buscan se del entendimiento y aceptación; programas de capacitación y educación para los niños, junto con trabajos adaptados a sus capacidades, por ello es importante la participación activa de la comunidad.

La idea es ofrecer una alternativa mediante la estabilidad económica y seguridad social a través del establecimiento de rutinas diarias para dar un sentido de normalidad y continuidad.

La solución para restablecer la confianza entre todas las partes, es crear programas locales que se adapten a las creencias y costumbres de la sociedad. Ejemplo de ello, es la purificación de niños; la cual es una práctica de religiosa que busca limpiar su alma.

Asimismo, se incluyen los planes de asistencia humanitaria que abarcan el sector salud, bienestar psicosocial y educación. Ésta última es crucial para la estabilidad en la comunidad.⁵⁷

- Individual: al garantizar seguridad, poseer cuidadores amables, establecer rutinas y tareas familiares e interactuar con los niños, se ayuda a obtener un bienestar psicosocial, que es lo que esta etapa busca.⁵⁸ Es importante que el entorno sea de confianza y estabilidad.

Para cumplir con estos estándares, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) antes de realizar una acción, envía un equipo de profesionales para evaluar las necesidades de los menores, para de esa manera elaborar e iniciar programas. De igual manera, algunas ONGs establecen programas de capacitación para personas de la localidad.

⁵⁷Machel, *Op. Cit.*

⁵⁸HEGOA, "Promoción y bienestar psicosocial de los niños afectados por los conflictos armados y el desplazamiento", *Red de Comunicación sobre los refugiados, Infancia y Juventud*, no. 24, 1994.

Las formas de generar confianza son mediante juegos, escuchar, apoyar, cumplir promesas, implicarse en actividades reales y dar información adecuada.⁵⁹

Reintegración, es “(...) el proceso en el que los niños sufren la transición a la sociedad civil y se les da un papel significativo e identidad como civiles; asimismo, se espera que sean aceptados por sus familias y comunidades.”⁶⁰

Es primordial que los Estados proporcionen un marco eficaz de las normas de seguridad, que garantice la existencia de condiciones políticas, legales, económicas y sociales necesarias para que se asegure la vida, sustento y dignidad de los niños.

El proceso normalmente consta de tres componentes:⁶¹ 1. Reunificación familiar, la cual es crucial para una reintegración exitosa; ya que el niño desmovilizado no es el mismo que el que era antes del reclutamiento, ocasionando se ajusten los roles. La reintegración familiar y comunitaria toma tiempo y debe permitirse un proceso apropiado de aceptación. En este caso, la desmovilización de la comunidad es tan importante como la localización técnica y logística de la reunificación familiar. 2. Apoyo Psicosocial y educación, que incluye rituales y mediación de la familia y comunidad. Estuvo dirigido a re direccionar la conducta asocial y agresiva y ayudarlos a recobrase de las experiencias estresantes 3. Oportunidades económicas, deben ser determinadas individualmente y deben incluir las necesidades para vivir en familia, recursos y programas que sean capaces de atender las necesidades educacionales y de sustento de niños.

Una reintegración exitosa depende en su mayoría de las oportunidades que se les ofrezcan a los niños; mientras que toda reintegración fallida prolongará los conflictos. En este sentido, los niños que formaron parte de los grupos de manera voluntaria, son más propensos a tener una reintegración exitosa y sostenible, mientras que los que lo hicieron de manera involuntaria, es más seguro que permanezcan dentro de esos

⁵⁹*Ibid.*

⁶⁰Mac Veigh Johanna, Maguire Sarah and Wedge Joana, *Stolen Futures. The reintegration of children affected by armed conflict*, Save the Children, Londres, 2007.(Traducción Propia)

⁶¹Verhey. *Op. Cit.*

movimientos; a menos que las razones por las que se involucraron en el conflicto sean abordadas en un principio.⁶²

El proceso es difícil, ya que existe una serie de consecuencias en los menores debido a su participación:⁶³

- Efectos físicos: pueden llegar a la muerte o ser heridos, tener lesiones o mutilaciones. En algunas ocasiones sufren daños cerebrales a causa de golpes.
- Aspecto intelectual: déficit en el lenguaje, retraso en desarrollo intelectual y motor. Asimismo, tienen dificultad para comprender los roles sociales.
- Emocional: estrés postraumático, alteración en sentimientos y autoestima; trastornos afectivos y depresión.
- Social: agresivos, hiperactivos, aislamiento y conductas autodestructivas.

Aunado a lo anterior, tienen que librar algunos obstáculos al momento de su reintegración, tales como: no poder asistir a la escuela porque deben obtener sus propios ingresos o contribuir con la subsistencia familiar, sus familias no pueden pagar cuotas escolares, útiles y uniformes; las escuelas fueron destruidas o hay pocos profesores en la comunidad; tienen dificultad en obtener documentación para la inscripción, o no están permitidos a unirse al mismo grado que los jóvenes; se sienten avergonzados o resentidos acerca de ir a una escuela con niños más jóvenes.⁶⁴

Ya se ha explicado en que consisten los DDR; sin embargo, también es importante destacar el papel que diversos actores han tenido para que se logre el establecimiento de los mismos. Por ello, el siguiente apartado se enfoca a dichos agentes

1.5 RESPUESTA INTERNACIONAL

El interés por los menores tiene sus inicios durante y después de la I Guerra Mundial, cuando esta temática se vuelve de interés internacional. En 1924,

⁶² Brett R. and Specht I., *Young Soldiers. Why they choose to fight*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 2004.(Traducción Propia)

⁶³ López Borgoñoz Alfonso, "Los niños y las niñas en los conflictos armados", *Revista d'estudis de la violència*, no. 1, 2007.

⁶⁴ Verhey, *Op. Cit.*

la Liga de Naciones adoptó la Declaración de los Derechos del Niño, y después de la II Guerra Mundial, algunas ONGs presionaron a la ONU para que formalizara ese documento. Como resultado, en 1959 la Asamblea General aceptó una nueva versión de la Declaración de los Derechos del Niño.

A raíz de que se comenzó a dar mayor difusión a la problemática de los niños soldados, la comunidad internacional reaccionó de manera favorable; esto mediante la creación de nuevas leyes a favor de los menores en conflictos armados, así como campañas para evitar su uso y a favor de la desmovilización.

La manera en la que los Gobiernos deben de actuar es desde el momento en que adquieren la responsabilidad de proteger a los niños y población. Para ello, es necesario un marco jurídico nacional en el que se consagren las normas internacionales que defienden los derechos de los niños. En caso de haber existido un conflicto, es importante que pongan en marcha mecanismos de justicia de transición que aseguren la rendición de cuentas por crímenes de guerra.

1.5.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

En el sentido jurídico, el *Derecho Internacional Público* es quien se encarga del manejo y establecimiento de normas concernientes al tema. Este Derecho tiene como principal objetivo asegurar la paz y seguridad internacional, siendo el moderador del orden social internacional mediante la creación de normas jurídicas basadas en las fuentes del Derecho Internacional.⁶⁵ Para lograr su función pacificadora, se recurre al principio de cooperación internacional, el cual es bien aceptado entre los Estados, ya que son consientes de que mediante la ayuda de Organizaciones no Gubernamentales y otros similares, la solución a problemas comunes será acertada.

⁶⁵ Pagliari, Arturo Santiago, "El Derecho Internacional Público, funciones, fuentes, cumplimiento y la voluntad de los Estados", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. IV, México, 2004

Por otra parte, así como aborda la preservación de la paz, también tiene dentro de su alcance la guerra. De esta parte se desprende el *Derecho de los Conflictos Armados*, el cual reglamenta la manera admisible en la que se realiza una guerra, limita los medios con los que se combate y protege los intereses de la sociedad civil, prisioneros y heridos, lo cual es mayormente conocido como Derecho Internacional Humanitario, que será abordado más adelante. Es importante señalar que las reglas emanadas de este Derecho, son totalmente vinculantes a las partes en conflicto, sin importar el papel que desempeñen, sea víctima o atacante.⁶⁶

En el Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia se encuentran establecidas las fuentes que forman parte del Derecho Internacional Público:⁶⁷

1. Convenciones Internacionales, establecen reglas reconocidas por los Estados litigantes. De acuerdo con el artículo 2 de la Convención de Viena, es “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación”.⁶⁸ Al ser firmados y ratificados, adquieren un carácter vinculante.
2. Costumbre Internacional, que es definida como “prueba de una práctica generalmente aceptada como Derecho”⁶⁹. Esta es la fuente más antigua y es obligatoria para todos. De la costumbre emanan principios como la no agresión o no intervención.

Tiene una estrecha relación con los tratados, de tal manera que existen normas mixtas, las cuales pueden ser consuetudinarias para una parte y convencionales para la otra. Sin embargo, poseen una regla “un tratado universal no puede ser derogado por la costumbre. Una costumbre de Derecho Internacional general, no puede ser derogada por el Derecho Convencional particular”.⁷⁰

⁶⁶Herdegen, Matías, *Derecho Internacional Público*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 2005

⁶⁷*Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, ONU, 26 junio 1945, Artículo 38

⁶⁸*Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, 23 mayo 1969, Artículo 2

⁶⁹*Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, ONU, 26 junio 1945, Artículo 38

⁷⁰D'Estefano, Pisani, *Derecho de Tratados*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 1986.

3. Principios Generales de Derecho reconocidos por las naciones civilizadas. En este caso, son instrumentos que ayudan en la resolución de controversias, en caso de existir alguna laguna⁷¹. De igual manera, son vinculantes.
4. Decisiones Judiciales y doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho. No tiene el propósito de ser vinculante, ya que en caso de ser necesario, sólo son un apoyo para lograr una interpretación.

El orden en que el Artículo estipula las fuentes, es la que regularmente es utilizada. De igual manera, cabe señalar que los sujetos del Derecho Internacional Público son: Estados, Organizaciones internacionales, Grupos insurgentes, individuos, empresas transnacionales, la Santa Sede, la Soberana Orden de Malta y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Es importante mencionar que aunque exista este Derecho, las reglas establecidas en él no siempre prevalecerán sobre las normas internas de cada país. Existen dos teorías que explican la situación: a. Monista, que considera al Derecho Internacional y al Derecho Nacional como interdependientes, y el primero siempre prevalecerá sobre el segundo; b. Dualista, señala que ambos Derechos existen de manera independiente, y cada uno cuenta con sus propias fuentes y mecanismos de aplicación. Sin embargo, en la práctica se ha visto que existe un dualismo moderado, y que ambos Derechos se limitan entre sí; y, por otra parte, el Derecho Internacional se aplica cuando el Derecho Nacional lo reconoce como una norma interna.

En lo concerniente a esta investigación, deben ser aclarados los vacíos que podrían resultar al no existir clasificación alguna para los instrumentos creados para la defensa de los niños en conflictos armados. El primero de ellos, es la categoría en la que deben incluirse las declaraciones nacientes de conferencias; el Derecho Internacional Público reconoce las denominadas *Soft Law* para estos casos y para las resoluciones de la ONU.

⁷¹ Becerra Ramírez, Manuel, *Derecho Internacional Público*, UNAM, México, 1991.

Bajo este concepto se reconoce la dificultad jurídica para clasificar esas herramientas, en las cuales claramente no existe un efecto vinculante; sin embargo, esto puede llevar al establecimiento de un derecho consuetudinario.⁷²

El segundo, es la cuestión del efecto vinculante de las Resoluciones del Consejo de Seguridad. De acuerdo con la Carta de Naciones Unidas⁷³, éstas son un marco normativo, ya que generan obligaciones; por lo tanto, son vinculantes a los Estados Miembros.

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Como se ha mencionado, el Derecho Internacional Público aborda las situaciones de guerra a través del *Derecho Internacional Humanitario*; sin embargo, dentro de su mismo alcance se encuentran los *Derechos Humanos*, con los que se podría generar confusión debido a la aplicación de los instrumentos de cada uno.

El *Derecho Internacional Humanitario* es

“(…) el conjunto de normas jurídicas internacionales, convencionales o consuetudinarias que tienen por objeto limitar el uso de violencia en los conflictos armados internacionales o internos, regular la conducción de las hostilidades y salvaguardar a las personas que no participan en los combates, así como militares y combatientes heridos, enfermos, náufragos o prisioneros.”⁷⁴,

Cabe destacar que este Derecho distingue dos tipos de conflictos armados: con carácter internacional y sin carácter internacional; lo cual hace factible la protección jurídica de los niños soldados. Asimismo, las reglas de este derecho se encuentran establecidas en los cuatro convenios de Ginebra de 1949 y en los Protocolos Adicionales I y II de 1977; y, el sistema de aplicación y control es el Comité Internacional de la Cruz Roja.

⁷²Herdegen, *OP. Cit.*

⁷³*Carta de las Naciones Unidas*, ONU, 26 junio 1945, Artículo 25 y 48.

⁷⁴Universidad de Granada, España, 2008.

⁷⁴Del Solar, F., *Los Derechos Humanos y su protección*, Fondo Editorial de la Universidad Inca, 2000..

Por su parte, los *Derechos Humanos* se encuentran estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la ONU. Éstos son

“(…) las condiciones de la existencia humana que permiten al ser humano desenvolverse y utilizar plenamente sus dotes de inteligencia y de conciencia en orden a la satisfacción de las exigencias fundamentales que le imponen su vida espiritual y natural”.⁷⁵

Asimismo, las Organizaciones Internacionales para Derechos Humanos y la ONU se encargan de la aplicación y control de sus mecanismos.

En el Cuadro 1, se muestran claramente las diferencias de cada Derecho.

CUADRO 1 DIFERENCIA DERECHOS HUMANOS – DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

	DERECHOS HUMANOS	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
Fuentes Históricas	<p>Su origen se remonta a la antigua Grecia, teniendo sus antecedentes en los 10 Mandamientos, la Biblia y el Código de Hammurabi, entre otros.</p> <p>La adopción de una serie de derechos básicos se da con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948)</p>	<p>El Convenio de Ginebra para mejorar la suerte que corren los militares heridos de los ejércitos de campaña de 1864 es un precedente para la protección en conflictos armados.</p> <p>Al finalizar la Batalla de Solferino en Italia (1859) comenzaron a darse labores humanitarias a favor de los heridos de guerra; con lo cual se establecen los Convenios de Ginebra</p>
Aplicación	<p>Protegen a la persona humana, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, ideología política.</p> <p>Su aplicación se da en todo tiempo y lugar, en condiciones de paz o guerra.</p>	Sólo es en situaciones de conflicto armado
Finalidad	Brindar bienestar y protección	Proteger a las personas que no

⁷⁵ Arellano Velasco, Marcela, *Uso y participación de niños en conflictos armados*, Universidad de Granada, España, 2008

	del goce de libertades y garantías individuales del ser humano.	participan o que ya no son parte de las hostilidades, de tal manera que se busca limitar el sufrimiento y los métodos y medios de guerra
Obligatoriedad	Son inherentes a la dignidad de toda persona, no dependen del reconocimiento del Estado ni de características. Su universalidad los hace aplicables a todo ser humano.	Se le otorga un carácter obligatorio mediante tratados o convenios, los cuales velan su cumplimiento.
Garantías y mecanismos de control	El Estado debe usar todos los instrumentos a su alcance para asegurar su respeto.	Existen mecanismos que controlan su aplicación, establecen un intermediario neutral y resaltan la cooperación entre combatientes. Éstos se encuentran sustentados en convenios y protocolos de los Estados.

Fuente: Ramírez Lamy, Andrea, "Diferencias teórico-prácticas entre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", en *Via Iuris*, Número 8, 2010. Elaboración Propia

Se puede observar que el Derecho Humanitario es un derecho aplicable sólo en situaciones de conflicto armado, es objetivo y de emergencia. Mientras que los Derechos Humanos tienen un carácter subjetivo, son permanentes y se encuentran orientados a proteger los derechos individuales, sociales y de solidaridad del individuo y de la comunidad internacional⁷⁶. De igual manera, las funciones y alcances que cada uno tiene son específicas, por ello queda claro que los Derechos Humanos serán aplicables en todo momento y el Derecho Humanitario sólo en casos de guerra.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE NIÑOS SOLDADOS

Retomando y vinculando los instrumentos jurídicos del Derecho Humanitario con el fenómeno de los niños soldados, cabe señalar que al crearse la *Convención de Ginebra de 1949* el reclutamiento de menores no era una práctica tan común, por lo que en ella se pueden encontrar vacíos referentes

⁷⁶ Gros Espiell, Héctor, *Derechos Humanos*, Lima, Instituto Peruano de Derechos Humanos, 1991

a la temática. En virtud de ello, y al evolucionar los conflictos, fue evidente la necesidad de ampararlos mediante la creación de los Protocolos I y II, que tienen como objetivo subsanar las violaciones a los derechos de los niños en conflictos armados.

Dichos Protocolos no prohíben explícitamente el reclutamiento, sino limitan la edad para hacerlo. En el artículo 77 del Protocolo I se establece que

“(…) las fuerzas armadas deberán tomar medidas necesarias para que menores de 15 años no formen parte activa de las hostilidades, absteniéndose de reclutarlos y al reclutar personas mayores de 15 años pero menores de 18, se procurará hacer uso de los mayores”.⁷⁷

Por su parte, el Protocolo II en su artículo 43, prohíbe de manera clara el reclutamiento de menores de 15 años en hostilidades:

“Los niños menores de 15 años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se les permitirá que participen en las hostilidades”.⁷⁸

Otro de los instrumentos es la *Convención sobre los Derechos del Niño*, firmada en 1989, la cual es considerada como el marco legal más importante en cuestión de protección a menores. Entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y hasta la fecha ha sido firmada por 192 países y ratificado por 190; siendo Estados Unidos y Somalia los únicos países firmantes que no han ratificado.⁷⁹

Respecto a los menores soldados, en el artículo 38⁸⁰ de la Convención sobre los Derechos del Niño establece algunos parámetros sobre la participación de niños en conflictos armados:

1. Los Estados deben respetar y asegurar el derecho internacional humanitario aplicable a los niños en casos de conflicto armado.

⁷⁷ *Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I)*, 8 de junio de 1977, Art. 77

⁷⁸ *Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional (Protocolo II)*, 8 de junio de 1977, Art. 43

⁷⁹ “Convention on the Rights of the Child”, *United Nations Treaty Collection*, http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11&chapter=4&lang=en (consultado 12 de marzo de 2012). (Traducción Propia)

⁸⁰ *Convención sobre los Derechos del Niño*, Asamblea General de las Naciones Unidas, Doc A/RES/44/25, 1989.

2. Los Estados deben asegurar que menores de 15 años no formen parte directa de cualquier conflicto armado.
3. Los Estados cuidarán que no se recluten menores de 15 años, y en los casos en los que es posible el reclutamiento de menores de 18, se asegurarán que en el rango de 15-18, sean utilizados primero los mayores.
4. Los Estados tomarán medidas para asegurar la protección y cuidado de niños afectados por conflictos.

Al existir ciertos vicios en la Convención sobre los Derechos del Niño, se firma el *Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de niños en conflictos armados* el 25 de mayo de 2000. El cual entró en vigor el 12 de febrero de 2002. Ha sido firmado por 130 Estados⁸¹ y ratificado por 109.⁸²

El Protocolo insta a que los Estados firmantes tomen todas las medidas posibles para prevenir que niños menores de 18 años se encuentren en fuerzas armadas, se abstengan del reclutamiento de menores de 18, eleven la edad mínima de 15 años para el reclutamiento voluntario, aseguren que el reclutamiento de menores sea genuinamente voluntario basado en el conocimiento de sus derechos, sean dirigidos por consentimiento parental y se presenten pruebas fiables de su edad; y prevengan todo el reclutamiento y uso de menores por grupos armados no estatales.

Por otra parte, el 17 de julio de 1998 en el *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional* se establecen responsabilidades criminales a los reclutadores y a quienes usan a niños en conflictos armados, definiendo este tipo de prácticas como uno de los más serios crímenes de guerra por hacer uso de menores de 15 años⁸³. De esta manera, los tribunales especiales de crímenes de guerra y la Corte Penal Internacional comienzan a tener un papel importante al brindar justicia a los menores llevando a sus

⁸¹ *Reporte Global 2008*, Coalición para Detener el Uso de Niños Soldados, Londres, 2008.

⁸² "Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the Involvement of Children in armed conflict", *United Nations Treaty Collection*, http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11-b&chapter=4&lang=en (consultado 12 de marzo de 2012). (Traducción Propia)

⁸³ *The Rome Statute of the International Criminal Court*, A/CONF. 183/9 (1998). (Traducción Propia)

perpetradores a juicio. Éste ha sido firmado por 139 países y ratificado por 120.⁸⁴

La Organización Internacional del Trabajo con su *Convención No. 182* de 1999 sobre la prohibición de peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, prohíbe el reclutamiento voluntario o forzado de niños menores de 18 para usarse en hostilidades, estableciéndolo como una de las peores formas de trabajo. Su vigencia comenzó en noviembre de 2000 y obliga a los Estados a "(...) adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia"⁸⁵. Ha sido ratificado por 174 países.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGIONALES SOBRE NIÑOS SOLDADOS

A nivel regional también se comenzó la elaboración e implementación de herramientas jurídicas, a fin de contener el fenómeno. En julio de 1990, los Estados miembros de la Unión Africana adoptaron la *Carta Africana de los Derechos y Bienestar del Niño* en Addis Abeba, Etiopía. Dicho documento entró en vigor el 29 de noviembre de 1999.⁸⁶ Algo destacable, es que fue el primer tratado regional en materia de derechos humanos de niños y el primero en fijar 18 años como edad mínima para toda forma de reclutamiento y participación.

Asimismo, es uno de los principales documentos que brinda una definición de *niño*, señalándolo como todo ser humano menor a 18 años. Por otra parte, asegura que ninguno debe formar parte directa en hostilidades y prohíbe de manera explícita el reclutamiento y uso de menores de 18 años en conflictos nacionales e internacionales. Es importante destacar que no todos los países de la región son signatarios de la misma⁸⁷.

⁸⁴ "Rome Statute of the International Criminal Court", *United Nations Treaty Collection*, http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-10&chapter=18&lang=en (consultado 12 de marzo de 2012). (Traducción Propia)

⁸⁵ *Convenio sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*, Conferencia Internacional de Trabajo, Ginebra, 1999, Art. 3

⁸⁶ "African Children's Charter on the Rights and Welfare of the Child", AAU Doc. CAB/Le/24.9/49 (1990). (Traducción Propia)

⁸⁷ Cohn, *Op. Cit.*

Dentro de su artículo 22.2 exige que los signatarios adopten todas las medidas necesarias para que ningún niño participe directamente en hostilidades y se abstengan de reclutar a niños.

Posteriormente, durante la Conferencia Africana sobre utilización de niños como soldados, a la que asistieron representantes de Gobiernos africanos y sociedad civil, celebrada en 1999 en Mozambique, se dió origen a la *Declaración de Maputo*, la cual hace un llamado a todos los Estados miembros a adoptar y promover normas para prohibir el reclutamiento y uso de menores de 18 años, señalando este tipo de prácticas como algo inaceptable, incluso cuando los menores son reclutados de manera voluntaria. Asimismo, recomienda a los Estados tomen medidas para prevenirlo.⁸⁸

En América Latina, se encuentra la *Declaración de Montevideo* sobre utilización de niños como soldados que fue adoptada durante la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el uso de niños soldados en julio de 1999, en Uruguay; ésta fue celebrada por el Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano sobre la Niñez de la Organización de Estados Americanos (OEA). En ella, se insta a las fuerzas armadas nacionales y grupos armados a abstenerse de reclutar menores de 18 años de manera forzada o voluntaria; así como a utilizarlos para participar directa o indirectamente en conflictos armados.

En mayo del 2000, la Zona de Asia y Pacífico tuvo una reunión con representantes de gobiernos y ONGs, de la cual se obtuvo la *Declaración de Katmandú*. En ella, se pide a reclutadores de niños liberarlos y a los países la ratificación del Protocolo Facultativo. Por otra parte, exhorta a todos los participantes a que se comprometan a rechazar la provisión de armamento, personal, equipamiento militar y entrenamiento a quienes permiten la participación de menores en conflagraciones.

Más recientemente, los países Chad, Sudán, República Centroafricana, Níger, Nigeria y Camerún firmaron la *Declaración de Yamena* en 2010. El

⁸⁸ *Maputo Declaration on the Use of Children as Soldiers* , 1999, http://www.childrights.org/html/site_fr/law_download.php?id=363.(consultado 12 de marzo de 2012). (Traducción Propia)

objetivo de dicha suscripción es el de luchar contra el reclutamiento de niños soldado y contra la proliferación de armas ligeras. Asimismo, se comprometieron a firmar el Protocolo Facultativo y a actuar de manera concreta a través del establecimiento de un mecanismo de monitoreo.⁸⁹

1.5.2 MOVILIZACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Las Organizaciones Internacionales, tanto de índole gubernamental como no gubernamental, han tenido participación activa en la creación e implementación de normas jurídicas internacionales; así como en los procesos de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación de los menores. Por otra parte, han colaborado en la concientización de la comunidad internacional mediante la creación de campañas en contra de uso de niños.

Las ONGs que destacan por su constante actividad en el tema son: Coalición para Detener el Uso de Niños Soldados, Save the Children, Amnistía Internacional y Watchlist, entre otras. De igual manera, en el ámbito intergubernamental sobresale el trabajo que la Organización de las Naciones Unidas ha venido realizando en conjunto con el Consejo de Seguridad y sus Agencias para erradicar el uso de menores en conflictos armados, reforzar el compromiso de Estados miembros con el no reclutamiento de niños y la creación de programas de rehabilitación. Estas labores a continuación serán abordadas.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Desde la existencia de la Liga de Naciones, existía ya un compromiso para proteger a los niños. Sin embargo, a pesar de contar con él y, posteriormente como ONU, tener un elemento fundamental para la protección de la infancia, Convención de los Derechos del Niño, no fue sino hasta el 26 de agosto de 1996 con la elaboración del *Informe sobre el*

⁸⁹“UMOYA Comités de solidaridad con el África Negra”, *Niños soldados y desarme: Seis países firman “Declaración de Yamena”*, <http://www.umoya.org/index.php/noticias-topmenu-19/5605-ninos-soldados-y-desarme-seis-paises-firman-qdeclaracion-de-yamenaq> (consultado 13 de marzo de 2012).(Traducción Propia)

Impacto de los Conflictos Armados en la Infancia, mejor conocido como Informe Machel, que se prestó mayor interés a los niños en situación de guerra. Dicho informe se basó en conflictos armados de esos últimos 30 años y emitió recomendaciones al respecto; siendo la principal el establecimiento de los 18 años como edad mínima de reclutamiento y participación en hostilidades.

En él se instauraron las medidas a seguir para evitar el reclutamiento: los Gobiernos deben procurar la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, prestar atención a métodos de reclutamiento, procurar que niños estén registrados y reciban documentación sobre su edad, y establecer sistemas de vigilancia eficaces.

Por otra parte, a fin de mejorar la protección y atención de los niños en conflictos, se propuso a la comunidad internacional adoptar un programa de acción global, lo que proveyó medidas como la incorporación de los intereses de la infancia en las decisiones de las Naciones Unidas, en las resoluciones del Secretario General y Consejo de Seguridad. Así como la creación de los órganos especiales del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados y el Equipo Especial del Consejo de Seguridad para los Niños y los Conflictos Armados. Asimismo, se incluyó un mecanismo para impulsar y supervisar la presentación de informes por parte de los Estados miembros acerca de la situación de los niños afectados por conflictos armados y de las medidas que toman para protegerlos.

En respuesta a estas recomendaciones, en septiembre de 2000, se realizó la Conferencia Internacional sobre los niños afectados por la Guerra en Canadá, la cual tuvo como objetivos: examinar los progresos obtenidos en materia de protección desde la publicación del informe en 1996 y alentar a los Gobiernos a adoptar el programa para los niños afectados por la guerra.

*REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL PARA LOS NIÑOS Y
LOS CONFLICTOS ARMADOS*

El órgano del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados fue una recomendación y resultado del Informe Machel. Éste se creó en 1997, siendo Olara Ottunu la primera en ocupar ese cargo. De las primeras actividades que se realizaron fue la promoción de la protección de los derechos y el bienestar de los niños en todas las fases del conflicto, así como la elaboración de un plan de acción para erradicar el reclutamiento.

Algunas otras acciones que se han venido realizando desde entonces ha sido el envío de misiones a terreno, preparación del informe anual del Secretario General al Consejo de Seguridad, apoyo al mecanismo de supervisión y presentación de informes. De igual manera, es la defensora pública de los niños, busca generar conciencia en la opinión pública respecto al tema y promueve la aplicación de normas internacionales.

Por su parte, de manera anual, el Secretario General presenta un informe al Consejo de Seguridad, en el que se hace un estudio de la situación en ciertos países. En estos reportes, se incluyen las listas de “nombrar y avergonzar”; las cuales son importantes ya que ejercen presión sobre los Estados. Lo trascendental de los informes es que se pueden observar los avances y retrocesos en esta materia; asimismo, son de ayuda para el establecimiento de nuevos compromisos internacionales.

CONSEJO DE SEGURIDAD

Por su parte, a partir de 1999, el Consejo de Seguridad ha emitido diversas resoluciones que han servido como marco para establecer los estándares para la protección de niños en conflictos armados e introducen un mecanismo de monitoreo de obligaciones y reporte de violaciones relacionadas con niños soldados. Estas resoluciones han buscado asegurar que las preocupaciones de los niños afectados se vean reflejadas en las respuestas emitidas durante el conflicto, en los procesos de paz y contextos posconflicto.

Las ocho resoluciones adoptadas hasta el momento son:

Resolución 1261/1999. Condena fuertemente el reclutamiento, secuestro y uso de niños en conflictos armados. Hace un llamado a todos los Estados para poner fin a este tipo de prácticas; así como a facilitar el desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración. Asimismo, urge a todas las partes combatientes, a tomar medidas especiales para la protección de menores, principalmente a niñas en casos de violación y otras formas de abuso sexual.⁹⁰

Resolución 1314/2000. Solicita a los Estados miembros firmar y ratificar el Protocolo Facultativo e integrar disposiciones sobre la protección de niños en las negociaciones de paz y acuerdos, en especial en cuestión de desarme, desmovilización y reintegración de niños soldados.⁹¹

Resolución 1379/2001. Busca innovar el proceso de monitoreo y pide al Secretario General emitir un reporte de la implementación de las Resoluciones; así como anexar a su informe anual la lista de “nombrar y avergonzar”, el cual contiene los nombres de participantes en conflictos armados que violan sus obligaciones internacionales al reclutar o usar menores con fines bélicos.⁹²

Resolución 1460/2003. Insta la preparación de un informe para establecer si las partes señaladas en el informe anterior han logrado algún progreso en su obligación. Pide asegurar que todos los niños formen parte de los programas de desarme, desmovilización y reintegración; prestando atención al sector educación, para así evitar que nuevamente sean reclutados.⁹³

Resolución 1539/2004. Condena energéticamente el reclutamiento de niños soldados, la violación y otras formas de violencia sexual contra ellos.

⁹⁰ Resolución 1261, United Nations Security Council Resolution, 1999. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1133> (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

⁹¹ Resolución 1314, United Nations Security Council Resolution, 2000. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1189> (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

⁹² Resolución 1379, United Nations Security Council Resolution, 2001. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1168> (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

⁹³ Resolución 1460, United Nations Security Council Resolution, 2003. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1191> (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

Asimismo, recuerda la responsabilidad que tienen los Estados de poner fin a la impunidad y enjuiciar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad, de guerra y otros crímenes perpetrados contra niños.⁹⁴

Resolución 1612/2005. Se establece un nuevo marco normativo que permite la creación de reportes específicos para eventualmente adoptar medidas con respecto a los reclutadores de menores. Instruyó la creación de un grupo de trabajo en el Consejo de Seguridad para revisar reportes creados por el mismo órgano bajo el mecanismo y monitorear el progreso en el desarrollo e implementación de planes de acción. El objetivo de la existencia de este Grupo, es examinar los siguientes abusos: asesinato o mutilación de niños; reclutamiento o utilización de niños soldados; ataques a escuelas y hospitales; violación sexual; secuestro y negación de acceso a la ayuda humanitaria.⁹⁵ Actualmente labora en siete países: Burundi, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Somalia, Sri Lanka y Nepal; y el mecanismo de monitoreo se realiza en 13: Afganistán, Burundi, República Centroafricana, Chad, Colombia, República Democrática del Congo, Myanmar, Nepal, Filipinas, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Uganda. Mientras que se han establecido grupos de trabajo voluntario en Israel/Palestina, Tailandia y Haití⁹⁶.

Resolución 1882/2009. Solicita incluir a las listas “nombrar y avergonzar”, las partes que practiquen habitualmente actos para causar la muerte y mutilación de niños, así como actos de violación y otros de violencia sexual, ya que no sólo deben centrarse a países y grupos que practican el reclutamiento de niños soldados. Asimismo, alienta a los Estados para idear medios que faciliten la elaboración y aplicación de planes de acción.⁹⁷

Resolución 1998/2011. Condena todas las violaciones al derecho internacional aplicables en el reclutamiento y utilización de niños, así como

⁹⁴ Resolución 1539, United Nations Security Council Resolution, 2004. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1192> (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

⁹⁵ *Reporte Global 2008, Op. Cit.*

⁹⁶ Resolución 1612, United Nations Security Council Resolution, 2005. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1193> (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

⁹⁷ Resolución 1882, United Nations Security Council Resolutions, 2009. En: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1882%20\(2009\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1882%20(2009)) (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

casos de reclutamiento repetido, muerte y mutilación, violación y actos de violencia sexual, secuestros, ataques a escuelas y hospitales y denegación de acceso humanitario por las partes en un conflicto. Solicita incluir a las listas de los informes, aquellos grupos o países que realicen ataques a escuelas y hospitales. Insta a las partes en conflicto se abstengan de realizar acciones que impidan el acceso a los niños a la educación y servicios de salud.⁹⁸

Vale la pena señalar que aunque éstas resoluciones no son una fuente del Derecho Internacional Público, son obligatorias para los Estados miembros de la ONU. De igual manera, la aplicación de lo estipulado en ellas ha sido posible gracias al establecimiento de las operaciones de paz. En este sentido, en 1999 se incorporó a las operaciones la protección de niños con la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y posteriormente, se establecieron los *asesores para la protección de menores* (Child Protection Advisers CPAs). El primer CPA fue enviado en el 2000 a la Misión en Sierra Leona (UNAMSIL), y desde entonces han estado en 7 operaciones de paz: MONC (UN Mission in Democratic Republic of Congo), Congo; UNMA (United Nations Mission in Angola), Angola; ONUCI (Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire), Costa de Marfil; UNMIL (United Nations Mission in Liberia), Liberia; ONUB (Operación de las Naciones Unidas en Burundi), Burundi; UNMIS (United Nations Mission in Sudan), Sudán; MINUSTAH (United Nations Stabilization Mission in Haiti), Haití. Desde 2007, hay alrededor de 60 CPAs distribuidos en 6 misiones, concentrándose la mayoría en Sudán y el Congo.⁹⁹

Las labores de estos CPAs consisten en asistir a las misiones de paz, con el fin de brindar protección de los derechos de los menores durante el proceso de paz. Son los representantes de los derechos de esos niños, colaboran con el personal de las misiones para monitorear y defender sus derechos. La labor de monitoreo que realizan ha sido de gran ayuda, por ejemplo, en la misión del Congo, MONUC, se logró la liberación de varios niños soldados.

⁹⁸ Resolución 1998, United Nations Security Council Resolutions, 2011. En: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1998%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1998%20(2011)) (Consultado 18 marzo 2012)(Traducción Propia)

⁹⁹*Lessons learned study: Child Protection. The Impact of Child Protection Advisers in UN Peacekeeping Operations*, United Nations Peacekeeping, 2007 . (Traducción Propia)

Por otra parte, la documentación de todas las violaciones ha servido como prueba para el enjuiciamiento de perpetradores en la Corte Penal Internacional; tal es el caso de Thomas Lubanga, ex líder de la milicia congoleña, quien realizaba reclutamiento forzoso.

En el siguiente cuadro se observan las características principales de cada Resolución

CUADRO 2 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1261	1999	Condena y solicita poner fin al uso de niños soldados
1314	2000	Solicita ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Integrar en las negociaciones y acuerdo de paz la protección de la infancia
1379	2001	Implementa la lista “Nombrar y Avergonzar”
1460	2003	Solicita un informe para medir progresos de la lista “Nombrar y Avergonzar” Insta el ingreso de los niños a los programas de desmovilización
1539	2004	Condena el reclutamiento
1612	2005	Establece nuevas medidas para la elaboración de reportes y crea un grupo especial en el Consejo de Seguridad para su seguimiento
1882	2009	Incluye a grupos que mutilan y abusan sexualmente de menores en listas “nombrar y Avergonzar”
1998	2011	Condena violaciones al Derecho Internacional. Incluye a grupos que atacan escuelas y hospitales en listas “nombrar y Avergonzar”

Fuente: Elaboración Propia

FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia fue creado con el propósito de atender a las necesidades de millones de niños europeos desplazados y refugiados al finalizar la II Guerra Mundial. Sin embargo, con el mundo en constante cambio, las necesidades de los niños y el alcance de la UNICEF fueron cambiando con el paso de los años.

Respecto al tema de los niños soldados, se encarga de la creación, implementación y monitoreo de los Programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración; así como en la elaboración de reportes sobre la infancia.

Por otra parte, trabaja con el Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados; con quien tiene una estrecha relación para la elaboración de informes y lograr la firma y ratificación del Protocolo Adicional por parte de los Estados Miembros de la ONU. Asimismo, mantiene constante comunicación con el Consejo de Seguridad en cuestiones de paz, seguridad y temas de niños y conflictos armados. En el Capítulo II se detalla más la labor de la UNICEF.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL

De igual manera que la labor de la ONU, la implicación de la sociedad civil ha tenido gran impacto en los avances, tal como en el impulso a la creación de principios y normas internacionales que limitan el uso y participación de niños en conflictos armados; esto mediante la implementación y elaboración de campañas que buscan concientizar a la comunidad internacional sobre el fenómeno. De igual manera, otro de los objetivos de sus campañas es ejercer presión sobre Gobiernos, ya sea para que adopten en sus legislaciones normas que impidan la participación de niños en conflictos armados, o se pongan en práctica los programas DDR.

Ante esto, Ciudad del Cabo, Sudáfrica, presenció una de las más importantes reuniones entre los miembros del Grupo de Trabajo de ONGs

para la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁰⁰ y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la cual fue celebrada del 26 al 30 de abril de 1997. Dicha reunión tuvo como objetivo elaborar una serie de estrategias que pudieran ayudar en la prevención del reclutamiento y establecer principios que pudieran guiar la acción de los Gobiernos implicados y no implicados.

Como resultado de ella, se originaron los *Principios de Ciudad del Cabo* sobre la prevención del reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y desmovilización y reintegración social de los niños soldados, la cual ha sido una de las primeras iniciativas de la sociedad civil¹⁰¹. En ellos, se incluyen diferentes recomendaciones a los gobiernos para que tomen medidas necesarias para poner fin a estas prácticas.

Además:

- Se declara que el reclutamiento incluye el obligatorio, forzado y voluntario.
- Se insta a los Estados a no reclutar menores de 18 años, adoptar el Protocolo Facultativo que eleve la edad de reclutamiento a 18 y a incorporar a su legislación interna los tratados internacionales de protección de infancia.
- Se pide el establecimiento de un tribunal penal internacional.
- Se pide el control de fabricación y control de armas.
- Se solicita la puesta en marcha de proyectos y campañas de documentación y promoción de la infancia, así como programas para la prevención del reclutamiento.
- Se solicita la adopción de planes de desarme, desmovilización y reintegración social.

Posteriormente, en 1998, al no existir un avance en los Principios, se forma la *Coalición internacional para detener el uso de niños soldados*¹⁰², integrado

¹⁰⁰ En esta liga se pueden encontrar la lista de las más de 50 organizaciones que forman parte de dicho grupo de trabajo <http://www.crin.org/NGOGroupforCRC/about.asp>

¹⁰¹ López Borgoñoz, *Op. Cit.*

¹⁰² *Coalición para Acabar con el uso de niños soldados*, <http://www.child-soldiers.org/>.

por una serie de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo (Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Federación Internacional 'Terre des Hommes', International Save the Children Alliance, Servicio Jesuita de Refugiados, the Quaker United Nations Office-Geneva y World Vision International), las cuales se encuentran unidas por su interés en la defensa de los derechos humanos de los menores.

Tiene como objetivo principal prevenir el reclutamiento y uso de niños como soldados y asegurar su desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración. Dentro de las acciones que ha realizado se encuentra una campaña para apoyar la adopción y ratificación del Protocolo Facultativo y la prohibición absoluta de la participación de niños menores de 18.

La Coalición mantiene contacto con diferentes Gobiernos, organizaciones y autoridades. Actúa en coordinación con Movimiento Internacional de la Cruz Roja, Media Luna Roja, Agencias de Naciones Unidas, Comité de los Derechos del Niño, UNICEF; ACNUR, Representante Especial del Secretario General para los Niños y Conflictos Armados, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO).

Asimismo, el *Movimiento Cruz Roja y Media Luna Roja*¹⁰³ con su Resolución 4 ha trabajado desde 1993 por los niños soldados. En dicha resolución solicita la elaboración de un Plan de Acción, a fin de fomentar el principio de no reclutamiento y no participación de menores de 18 años en los conflictos armados. Dentro de los objetivos establecidos para impedir el uso de niños están: 1. la promoción de normas jurídicas nacionales e internacionales que prohíban el reclutamiento de menores de 18, así como su aplicación por todos los grupos armados; 2. evitar que los niños se incorporen a esos grupos ofreciéndoles opciones, para ello se solicitó identificar a los niños susceptibles, establecer programas para combatir los factores que inciden en el voluntariado, escolarización, generación de ingresos; 3. favorecer la concienciación pública sobre la prohibición del reclutamiento, a través de artículos en diarios, revistas, programas de radio, establecimiento de diálogo con las fuerzas armadas; y, 4. realizar actividades de mediación a favor de

¹⁰³ *Los niños en la guerra*, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2009.

los niños que han participado en las hostilidades, a fin de que puedan reintegrarse.

En general, la labor se centra en prevenir el reclutamiento mediante:

- Promoción del principio de no reclutamiento y no participación de menores de 18. Recordando a los Estados y grupos sus obligaciones.
- Puede solicitar a las fuerzas y grupo que liberen a determinados niños.
- Colabora en los programas DDR, reuniendo a los niños con sus familias y siguiendo su evolución.
- Ayuda a la ONU a atender las necesidades físicas y psicológicas de los niños que han participado, facilitando su reinserción.

En 2001, se forma *Watchlist sobre niños y conflictos armados* como respuesta a la necesidad de contar con un mecanismo de monitoreo y reporte de violaciones contra los niños. Está compuesto por siete ONGs, Care International, Human Rights Watch, Norwegian Refugee Council, Save the Children International, The International Rescue Committee, Women's Refugee Commission, World Vision International.

Junto con Save the Children ha influido en el Consejo de Seguridad, gracias a que se permite la realización de reuniones previas a la discusión de un tema, en las cuales se permite la opinión de la sociedad civil.¹⁰⁴

Ejemplo del dominio que puede tener, es la reunión con miembros del Consejo de Seguridad el 12 de febrero de 2008, en la que solicitó tomar medidas como:

- Reforzar el mecanismo de monitoreo y reportes, y expandir su perspectiva.
- Tomar fuertes acciones contra los perpetradores que repetidamente violan los derechos de los niños.
- Demandar responsabilidad de los perpetradores a través de la imposición de medidas objetivo.

¹⁰⁴ *Watchlist*, <http://watchlist.org>

- Ampliar el mecanismo de supervisión y presentación de informes.

Dentro de las campañas de sensibilización realizadas se encuentra la llamada *Mano Roja* de la Coalición para detener el uso de niños soldados. Ésta busca llamar la atención de los Gobiernos del mundo sobre este tema. En ella, se recogen mensajes provenientes de niños de todas partes del mundo pidiendo que se detenga la utilización de menores y en el que se incluye la impresión de una de su manos teñida de rojo. Esta campaña se ha realizado desde el 12 de febrero de 2002, y desde entonces se ha celebrado como “el día de las manos rojas”, así como el día internacional de los niños soldados. Tienen sus inicios en Alemania y posteriormente se expandió a países como India, Colombia, Filipinas, Uganda y el Congo.

La campaña busca:

- El no reclutamiento de menores de 18 años, ya sea para participación activa o pasiva.
- Penalizar a los responsables, señalan que deben ser acusados ante la Corte Penal Internacional o cortes nacionales existentes. Tanto Estados como grupos armados deben ser condenados y sancionados.
- Proteger, asistir y apoyar a los niños soldados refugiados, mediante la prestación de servicio médico y ayuda psicológica. Asimismo, deben tener acceso a la educación.
- Conceder asilo político.
- Obtener más fondos para programas de ayuda para niños soldados, mediante la inversión de más recursos financieros.
- Detener la exportación de armas.

Años más tarde, en 2007, se celebró la Conferencia Internacional Consagrada a los Niños Relacionados con los Grupos y las Fuerzas Armadas: Liberemos a los Niños de la Guerra, auspiciada por el UNICEF y el Ministerio de Exteriores francés. Y participaron países afectados, representantes de fuerzas de paz, organizaciones no gubernamentales y Estados donantes.

El propósito de la Conferencia fue revisar los Principios de Ciudad del Cabo. Se debatieron tres temas centrales: la liberación, reintegración y estrategias de futuro. Se crearon los *Principios de París* que son “(...) normas basadas en la evaluación de programas de desmovilización y reintegración completados o en curso, que actualizan y clarifican las intervenciones para hacerlas más efectivas”.¹⁰⁵ Su objetivo es ser la base para programas futuros de protección, desmovilización y reintegración. Hacen un llamado a respetar el derecho a la educación, identifican a los jefes de Estado como máximos responsables de la seguridad y protección de los niños, comprometen a los Gobiernos a investigar y perseguir los actos de reclutamiento.

A modo de resumen, el Cuadro 3 y 4 reflejan las acciones de las OI y ONGs.

CUADRO 3 ACCIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACIÓN	ACCIONES
ONU	Informe Machel: emitió recomendaciones para evitar reclutamiento. Creación de los órganos especiales de el Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados y el Equipo Especial del Consejo de Seguridad para los Niños y los Conflictos Armados. Supervisa informes sobre la situación de niños en conflictos armados.
Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados	Plan de acción para erradicar reclutamiento. Trabaja con las listas “Nombrar y Avergonzar”. Realiza misiones a terreno.
Consejo de Seguridad	Emisión de resoluciones que establecen estándares para la protección.
UNICEF	Creación, implementación y monitoreo de Programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Fuente: Elaboración Propia

¹⁰⁵ Arellano Marcela, *Uso y participación de niños en conflictos armados*, Universidad de Granada, España, 2008.

CUADRO 4 ACCIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL

ORGANIZACIÓN	ACCIONES
Grupo de Trabajo de ONGs para la Convención sobre los Derechos del Niño	Principios de Ciudad del Cabo: Serie de estrategias que buscaban la prevención del reclutamiento y establecimiento de principios a seguir por los Gobiernos
Coalición Internacional para detener el uso de niños soldados	Formada por diversas organizaciones que buscan prevenir el reclutamiento y promover la desmovilización y reintegración de los niños Ha realizado campañas para promover la firma y ratificación del Protocolo Facultativo
Movimiento Cruz Roja y Media Luna Roja	Mediante un plan de acción, fomenta el principio de no reclutamiento y participación de menores de 18 años
Watchlist sobre niños y conflictos armados	Compuesto por ONGs que influyen en las decisiones del Consejo de Seguridad

Fuente: Elaboración propia

1.6 SITUACIÓN AL 2013

A pesar de los esfuerzos e instrumentos jurídicos internacionales creados, los Gobiernos han fallado en prevenir el uso de niños por fuerzas armadas; ya que los niños que han logrado escapar o sido capturados por el Estado, siguen realizando labores como espías o son utilizados como recursos de inteligencia, en lugar de encontrarse en rehabilitación o reintegrados a sus comunidades. Asimismo, diversos Gobiernos persisten en reclutar a menores de 18 años en sus ejércitos, exponiéndolos a una disciplina militar, actividades peligrosas, bullying y posible despliegue en zonas de guerra¹⁰⁶. Por otra parte, en tiempos recientes una de las grandes preocupaciones es el aumento en el uso de niños con discapacidades para que sean quienes

¹⁰⁶ *Reporte Global 2008, Op. Cit.*

carguen explosivos; esto, una vez que sus familias fueron obligadas a entregarlos.

En cuestión de cifras, se calcula la existencia de 300.000 niños participando activamente en conflictos armados en más de 30 países. El 70% ha sido reclutado por grupos no gubernamentales y el 40% son niñas.¹⁰⁷ Por otra parte, en 2010 se desmovilizaron 11,393 niños (8,624 niños y 2,769 niñas) quienes a su vez, recibieron asistencia para la reintegración mediante el apoyo de organizaciones, fondos y programas de Naciones Unidas.¹⁰⁸

En las últimas dos décadas, de manera regional, se puede destacar que algunos de los países que se han dedicado a reclutar menores son¹⁰⁹:

-África. Desde siempre se ha pensado que esta región del mundo es el epicentro del fenómeno. En 2004, más de 100,000 niños se encontraban asociados con grupos armados, en países como Angola, Costa de Marfil, Liberia, Mozambique, República Centro Africana, Ruanda, Sierra Leona, Burundi, Congo, Chad, Somalia, Sudán y Uganda.

-América: Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú.

-Europa: Bosnia y Herzegovina, Chechenia, Turquía, Kosovo, Macedonia.

-Medio Oriente. El número de menores soldados aumentó entre 2004-2007. Se pueden encontrar niños en grupos armados en Afganistán, India, Indonesia, Irak, Myanmar, Nepal, Palestina, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia

Mientras que en el período de enero-diciembre de 2010, los principales países reclutadores fueron: Afganistán, República Centro Africana, Chad, Congo, Irak, Myanmar, Nepal, Somalia, Sudán y Darfur. Colombia, Filipinas, Sri Lanka, Uganda y Yemen, quienes a pesar de no contar con un conflicto activo continúan con este tipo de prácticas.¹¹⁰

¹⁰⁷ López Borgoñoz, *Op. Cit.*

¹⁰⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, "Convención sobre los Derechos del Niño", A/RES/44/25,1989.

¹⁰⁹ Denov Myriam, *Child Soldiers: Sierra Leone's Revolutionary United Front*, Cambridge University Press, 2010.(Traducción propia)

¹¹⁰"Reporte del Secretario General" A/65/820-S/2011/250 (abril 2011).

1.6.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

El 14 de marzo de 2012, después de casi tres años de realizar el arresto, la Corte Penal Internacional emitió su primer sentencia contra Thomas Lubanga, ex líder rebelde militar del Congo, por haber cometido crímenes de guerra al reclutar menores de 15 años en el período de 2002-2003, en la región de Ituri, Congo; alistar niños en grupos armados y usar niños para que participaran de forma activa en las hostilidades.

Al respecto, el fallo emitido fue de culpabilidad y se dictó una sentencia de cadena perpetua; de haber sido posible, se le habría impuesto la pena de muerte. A pesar de ser una buena noticia para la comunidad internacional y un gran paso para dar justicia a miles de niños víctimas, el problema de reclutamiento en ese país continúa, y lo más grave es que no sólo los grupos armados lo llevan a cabo, el Gobierno continúa implicado en este tipo de prácticas.¹¹¹

Por otra parte, la Corte Penal Internacional ha intentado llevar a juicio a otros combatientes por crímenes de guerra:

1. Bosco Ntaganda del Congo, quien ha sido acusado de alistar y realizar la conscripción de niños con Thomas Lubanga. Sin embargo, el gobierno congoleño le protege debido a que forma parte de su ejército.
2. Presidente Omar Al-Bashir de Sudán, ha sido acusado por genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en la región de Darfur.

Asimismo, Estados Unidos ha en listado a países como República Democrática del Congo, Myanmar, Ruanda, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Siria y Yemen por ser responsables de reclutar y usar menores soldados. Debido a ello, Myanmar, Sudán y Siria no recibirán apoyo militar; mientras que los restantes, la recibirán de manera limitada.¹¹²

¹¹¹Amnesty International, *Landmark ICC verdict over use of child soldiers*, 14 de marzo de 2012, <http://www.amnesty.org/en/news/landmark-icc-verdict-over-use-child-soldiers-2012-03-14> (consultado 14 de marzo de 2012).

¹¹²Us withholds military assistance to some states that recruit and use child soldiers, en *Child Soldiers International*, 2 de octubre de 2013, child-soldiers.org/news_reader.php?id=705 (consultado 2 de octubre 2013) (Traducción propia)

1.6.2 CAMPAÑAS

El 25 de mayo de 2010, la Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflictos Armados, Radhika Coomaraswamy; junto con el Representante Especial del Secretario General en Violencia contra el Niño, UNICEF y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pusieron en marcha la campaña a realizarse durante los siguientes 2 años “*Zero under 18*”, la cual tiene como principal objetivo lograr la ratificación del Protocolo Facultativo para 2012.¹¹³

Otros de los objetivos son: alentar a todos los Estados a elevar a 18 años la edad mínima de reclutamiento voluntario, sensibilizar a los Estados parte sobre su obligación de penalizar el reclutamiento y utilización de menores de 18, promover la adopción e implementación efectiva de una legislación nacional pertinente, aumentar conciencia de la obligación de presentar informes de los Estados al Comité de los Derechos del Niño y fomentar la aplicación de las correspondientes observaciones finales.

La campaña se encuentra dirigida a Estados Miembros, grupos parlamentarios; agencias, cuerpos y mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas; organismos y mecanismos regionales de Derechos Humanos; grupos de la sociedad y público en general.

Dentro de los logros que ha ido presentado, se encuentra la firma de 3 Estados (Etiopía, Irán y RCA), la ratificación de 5 miembros (Chipre, Djibouti, Gabón, Malawi y Seychelles) y la adhesión de otros 5 países (Arabia Saudita, Congo, Georgia, Guyana y San Vicente y las Granadinas).

Por otra parte, el 7 de marzo de 2012, la Organización Invisible Children lanzó un video documental con el cual se dio inicio a la campaña *Khony 2012*, en la cual se exige la detención y procesamiento de Joseph Khony, líder del Ejército de Resistencia del Señor en Uganda. Uno de los objetivos es hacerle famoso, para así, ejercer presión sobre el Gobierno de Estados Unidos para que tome las respectivas medidas y emprenda su búsqueda.

¹¹³*Zero under 18*, <http://zerounder18.org>.

Este líder a pesar de ya no residir en ese país, es sabido que actualmente se encuentra realizando reclutamiento de niños entre la República Centroafricana, al noreste de la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. En 2005, la Corte Penal Internacional ordenó su aprensión por cometer crímenes de guerra contra los niños.

Este video ha sido controversial debido a que se señala que pueden existir intereses ocultos para establecer una intervención dentro de ese país. Sin embargo; viéndolo desde la perspectiva del fenómeno de los niños soldados, es un paso importante para el problema, debido a que una vez más está siendo del conocimiento de la comunidad internacional lo que está sucediendo con los niños en países no sólo de África, sino del mundo entero. De tal manera que con el interés de muchas personas, se puede lograr ejercer presión para que los países que no han firmado o ratificado el Protocolo Facultativo lo hagan; así como para que tomen medidas para evitar este tipo de prácticas, se integre a los menores en los acuerdos de paz y sobre todo se respeten los derechos de los niños en conflictos armados y se apoye a los programas DDR.

Con el lanzamiento de este video y la campaña “Kony 2012” se espera lograr la firma de millones de personas para lograr que el Congreso de Estados Unidos actúe en contra de este líder ugandés; asimismo, se busca recaudar fondos para apoyar los programas de rehabilitación de los niños que alguna vez formaron parte del Ejército de Resistencia del Señor.

1.6.3 ACUERDOS

Es de celebrarse que en los últimos años se han firmado nuevos planes de acción entre la ONU y algunas fuerzas armadas para detener el reclutamiento y utilización de niños con 15 Estados y grupos armados en ocho países: Afganistán, Chad, Costa de Marfil, Filipinas, Nepal, Sri Lanka, Sudán y Uganda. En el caso de las fuerzas de Afganistán y Chad, se firmaron planes para la liberación de niños de sus unidades; así como para

la aplicación de legislaciones necesarias para impedir que se continué dando el reclutamiento.¹¹⁴

Un ejemplo de ello ocurrió el 12 de marzo de 2012, cuando el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán del Sur firmó un acuerdo o plan de acción con Naciones Unidas, en el cual se renovó el compromiso adquirido en 2009 para la liberación de todos los niños que se encontraban en sus filas. Asimismo, no sólo el Gobierno realizará esta acción, también los grupos armados que han aceptado la amnistía deberán hacerlo. Este suceso en un país naciente, es un claro ejemplo del respeto a los derechos y bienestar de los niños. Lo siguiente, es asegurar una reintegración exitosa de esos niños.

En este sentido, en 2011 se lograron acuerdos similares con las Fuerzas de Seguridad Nacional de Afganistán, el Ejército Nacional de Chad y grupo de la República Centroafricana.¹¹⁵

Con la finalidad de hacer una mejor evaluación sobre la problemática de los niños soldados, en el siguiente capítulo se abordará al Fondo de Naciones Unidas, aspectos relevantes de su fundación, historia, labor en diversos conflictos armados y su importancia dentro de la labor de prevención y rehabilitación de menores soldados.

¹¹⁴ Reporte del Secretario General, abril, 2011. En http://www.unicef.org/spanish/media/files/S2011250_SP.pdf (Consultado 15 marzo 2012)

¹¹⁵ South Sudan commits to making the national army child-free, *Office of the Special Representative of the Secretary General for Children and Armed Conflict*, 12 de marzo de 2012, <http://www.un.org/children/conflict/english/pr/2012-03-12280.html> (consultado 15 de marzo de 2012). (Traducción propia)

CAPÍTULO II. UNICEF

"La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir; nada hay más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras."¹¹⁶
Jean-Jacques Rousseau

Desde sus inicios, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha sido defensor de los derechos de los niños. Antes de su creación, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no contaba con un organismo o mecanismo encargado de proteger a la infancia, lo cual es un factor importante al momento de dar permanencia fija al Fondo en 1953.

En el presente capítulo se aborda de manera breve la historia y los pasos que ha seguido UNICEF para evolucionar al organismo que conocemos hoy en día. De tal manera que se puede notar lo cambiante que ha sido la labor en virtud de los nuevos retos y desafíos que presenta el contexto internacional. Para ejemplo de ello, se presenta la crisis humanitaria en Camboya, la cual fue un suceso que marca la importancia del papel de UNICEF dentro de la ONU y en la protección de la infancia y el mejoramiento de su entorno; esto debido a que pese a las duras críticas que recibió por haber actuado en un rango más amplio al de la infancia, dio una gran lección sobre la necesidad de seguir el principio de neutralidad al negociar y brindar ayuda humanitaria a ambos bandos del conflicto en el país. En la actualidad, el trabajo que se realiza responde a los Objetivos del Milenio establecidos en el año 2000, lo cuales deben cumplirse en 2015.

En este sentido, con la aplicación de la teoría del neoinstitucionalismo se analizará el papel que el UNICEF ha desempeñado en la reintegración de

¹¹⁶ Rousseau, Jean-Jacques, *Emilio o la Educación*, Editorial Porrúa, México, 2007.

los niños soldados a la sociedad, mediante la ejecución de programas y, en algunos casos, negociaciones con grupos armados. Así mismo, se demostrará que su participación ha influido en la reestructuración de la sociedad y políticas gubernamentales, a fin de lograr la reinserción de infantes y evitar que se continúen dando este tipo de prácticas. Esta influencia se podrá notar a partir de la década de los noventa, en la cual, debido al cambio en la naturaleza de los conflictos armados y por la necesidad de establecer nuevas prácticas en pro de los derechos de la infancia, el Fondo adopta como parte de sus actividades la protección de menores en guerra a través del informe Machel. Dicho informe influyó en el establecimiento de compromisos a nivel internacional gracias a la serie de recomendaciones que se emitieron en él.

Finalmente, como interés particular de la investigación, se señalan las acciones que la citada institución ha realizado para proteger a los niños en conflictos armados. Lo cual, inicialmente iba enfocado a campañas de vacunación, pero con la evolución de los conflictos surgió la preocupación de evitar el reclutamiento y participación de niños en guerras. Ante esta situación, se ha negociado con grupos de todos los bandos para lograr la liberación de menores y preparado programas para su reintegración a la sociedad. En todos los ámbitos de protección de la infancia, el trabajo no sería posible sin ayuda de organizaciones, gobiernos y sociedad civil.

2.1 HISTORIA UNICEF

Como antecedente directo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la Administración de las Naciones Unidas de Socorro y Rehabilitación (UNRRA¹¹⁷) de 1943, la cual tenía como objetivo brindar asistencia humanitaria a causa de la devastación de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, 1946, se creó un fondo de emergencia para la infancia con recursos sobrantes de la UNRRA con el fin de ayudar a niños desplazados y refugiados de Europa.¹¹⁸ Ya en 1953, se crea oficialmente como organismo especializado de la ONU; estaba enfocado a combatir el hambre, enfermedades y defender los derechos del niño de todo el mundo.

Década de los cincuentas. A causa del aumento de enfermedades ocasionado por la debilidad en la población posterior a la Segunda Guerra Mundial, UNICEF se enfocó a combatir la pobreza e implementar campañas de prevención y vacunación. A raíz de su enfoque a la salud preventiva, extendió sus programas a países de Medio Oriente, Asia, Pacífico y América Latina.

Década de los sesentas. El entorno internacional era de búsqueda de cooperación para combatir la pobreza; asimismo, la ONU adoptó una posición a favor del desarrollo. UNICEF por su parte, realizó un estudio llamado “Infancia en Países en Desarrollo” en el cual se manifestaron las necesidades de los niños en todo el mundo. Asimismo, asumió el compromiso de combatir la pobreza mediante mecanismos de cuidado, ayuda infantil e implementación de educación primaria y otros servicios de agua y sanidad. En el ámbito educativo, buscó atender necesidades intelectuales y psicosociales; al tiempo que brindó ayuda en equipo, medicinas y capacitación. En 1965, recibió el premio Nobel de la Paz por su trabajo en conflictos armados.

Década de los setentas. El contexto internacional era de un crecimiento económico desigual; sin embargo, se buscaba crear estrategias para combatir la pobreza. Este período estuvo marcado por dos sucesos: Crisis del petróleo, que provocó el aumento de precios para fertilizantes y equipo

¹¹⁷Por sus siglas en inglés: United Nations Relief and Rehabilitation Administration

¹¹⁸1946-2006 *Sixty Years for Children*, UNICEF, 2006. (Traducción Propia)

de agricultura; y, escasez mundial de alimentos por malas cosechas entre 1972 y 1974. UNICEF, además de seguir con su cultura de prevención llevó a cabo programas de emergencia para combatir la hambruna Bihar en India (1960), asegurar los derechos de los niños durante la Guerra Civil en Nigeria (1967-70) y en la creación de Bangladesh (1971).¹¹⁹ Asimismo, 1979 fue declarado el Año Internacional del Niño, teniendo tres objetivos: 1. todos los países debían realizar una nueva valoración de la situación de sus niños, 2. debían realizar esfuerzos para mejorar situación de niños que lo requirieran y 3. los países más ricos deben incrementar ayuda a aquellos cuyo nivel de desarrollo era menos avanzado.

Década de los ochentas. El contexto internacional sufría los efectos de la recesión, con bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo. En el ámbito humanitario fue un período difícil a causa de la Guerra de Camboya. En 1982, se lanzó la estrategia “Revolución para la Supervivencia Infantil” a fin de reducir el nivel de mortandad infantil y mejorar el estatus nutricional. Asimismo, se retomaron las campañas de vacunación. El 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. Este documento fue posible gracias a la promoción, impulso, apoyo y movilización de UNICEF.

Década de los noventas. Con el fin de la guerra fría, los desastres naturales, cambios en la forma de guerra y poca efectividad de los mecanismos de negociación, el manejo de situaciones de emergencia se expandió. El 30 de septiembre de 1990 se organizó la Cumbre mundial de la infancia. En ella se emitió una Declaración Mundial y un Plan de Acción con medidas para la supervivencia, protección y desarrollo en casos como: reducción de mortandad infantil, desnutrición, analfabetismo; así el mejoramiento de niveles de acceso a servicios básicos de salud, planeación familiar, educación, agua y sanidad. De esta manera, se logró llevar los temas infantiles a la agenda internacional.¹²⁰

En 1992, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF crearon el programa “Atención Integrada a las enfermedades prevalentes de la

¹¹⁹Black Maggie, *Children First. The Story of UNICEF, Past and Present*, Oxford University Press, Gran Bretaña, 1996.(Traducción Propia)

¹²⁰UNICEF, *Jim Grant. UNICEF Visionary*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia. (Traducción Propia)

Infancia” (IMCI) ¹²¹ que buscaba crear estrategias para el control y tratamiento de 5 enfermedades: infecciones respiratorias, diarrea-deshidratación, sarampión, malaria y desnutrición. Posteriormente, en 1999, lideró programas de prevención de VIH y malaria. En la cuestión legal, apoyó dos iniciativas para la protección de los niños: Congreso Mundial contra la Explotación Comercial de los Niños, el cual fue el primer encuentro dedicado a la lucha contra este problema; y el Estudio del Impacto de los Conflictos Armados en la Infancia, abordado en el Capítulo I.

En el 2000, con la celebración de la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas y el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, UNICEF ha trabajado en base a ellos. En el ámbito de conflictos armados, ha tenido un papel importante en la liberación de niños de grupos armados en Afganistán, Angola, Ruanda, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán y Uganda. Por otra parte, en 2002 entró en vigor el Estatuto de la Corte Penal Internacional que señala como crimen de guerra la conscripción, alistamiento y uso de menores en conflictos armados. En el caso de la guerra de Afganistán, se encargó de la reconstrucción del sistema educativo.

En la actualidad, su trabajo se centra en la protección de niños, brindar educación, lucha contra el VIH, supervivencia y desarrollo infantil; lo cual se encuentra estipulado en el Plan Estratégico a mediano plazo 2006-2009.

Sin embargo, para que UNICEF lograra tener la posición e importancia que posee en la actualidad, como se mencionó, en los años 80s tuvo que enfrentar uno de los retos más difíciles para las operaciones humanitarias en Camboya; mismo que lo posicionó.

En el Cuadro 5 se brinda un panorama general de UNICEF de acuerdo al contexto, destacando sus acciones para con los niños en guerra:

¹²¹Por sus siglas en inglés: “Integrated Management of Childhood Illness”

CUADRO 5 HISTORIA UNICEF

Década	Contexto	Acciones	Acciones niños en guerra
50	*Etapa de postguerra *Aumento de enfermedades	*Combatir pobreza *Campañas de prevención de enfermedades	
60	*Cooperación para combatir la pobreza	*Mecanismo para combatirla	
70	*Crisis del petróleo *Escasez mundial de alimentos	*Programas para combatir la hambruna	
80	*Recesión *Guerra en Camboya	*Reducir mortandad infantil	*Campañas y negociaciones para eliminar el reclutamiento *Elaboración de estudios
90	*Fin de Guerra Fría	*Controlar enfermedades	*Informe Machel
2000	*Cumbre del Milenio	*Protección infancia *Promoción de educación	*Promoción Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Fuente: Elaboración Propia

2.1.1 CRISIS HUMANITARIA EN CAMBOYA

La situación vivida en Camboya entre 1979 y 1980 ha sido una de las más duras experiencias para las operaciones humanitarias, ya que como lo señala la ley natural de las emergencias “mientras más agudas las necesidades humanas y más enredado el contexto político, más difícil la tarea de asistencia de emergencia”¹²².

En 1979, el Ejército de Vietnam derrocó al líder de Camboya, Pol Pot, quien era un represor. Ante esto, parecía que Vietnam había liberado al pueblo; sin embargo, las cosas no mejoraron ya que se encontraban bajo el poder de su principal enemigo. Este nuevo gobierno no era reconocido por la mayoría de miembros de la ONU, lo que no fue impedimento para que continuaran luchando, generando el desplazamiento.

El CICR y UNICEF ofrecieron ayuda debido a las fuertes posibilidades de una hambruna; otras agencias de Naciones Unidas no podían apoyar debido al principio de no intervención hasta que el Estado lo solicitara¹²³; el problema, como bien se mencionó anteriormente, era que no existía un gobierno con el reconocimiento internacional. Por ello, la ONU brindó apoyo para el envío de una misión investigadora y fondos para un programa de emergencia.

UNICEF y CICR ingresaron al terreno para hacer entrega de medicinas. Posteriormente, ingresó el Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (OXFAM), quien hizo pública la grave situación de hambruna en el país. Esto generó críticas hacia ambos organismos por no haber informado los acontecimientos; sin embargo, no lo hicieron debido a que se encontraban en negociaciones con el gobierno vietnamita.

Más tarde la ONU designó al UNICEF como encargado de entregar ayuda, ya que el Fondo tiene como principio proveer ayuda sin discriminar o hacer

¹²²Black Maggie, *Op. Cit.*

¹²³ Artículo 2.7 “Ninguna disposición de la Carta autoriza a Naciones Unidas intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna del Estado, ni la obligación a los miembros a someter a dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la Carta (...)” *Carta de las Naciones Unidas*, 1945.

diferencia de bandos. A finales de septiembre, el nuevo gobierno aceptó la ayuda humanitaria bajo tres condiciones¹²⁴:

1. Contar con un plan detallado sobre la distribución de ayuda.
2. La ayuda se entregaría a través de autoridades
3. El apoyo no sería brindado a simpatizantes del antiguo gobierno

La última condición no era posible aceptarla; sin embargo, OXFAM accedió. Finalmente se logró un acuerdo y la ayuda fluyó. Por su parte, Tailandia aceptó el ingreso de refugiados, quienes recibirían ayuda por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), UNICEF y CICR.

Un nuevo problema surgió cuando la ayuda quedó detenida en el puerto y no se podía distribuir. Nuevamente comenzaron las dudas sobre la efectividad de la labor de las ONGs. El conflicto se solucionó después de que se realizará la visita de Rosalyn Carter, esposa del presidente de Estados Unidos Jimmy Carter, quien pidió a Naciones Unidas poner orden.

En 1980 el nivel de cooperación entre el Gobierno y las ONGs mejoró al grado que la hambruna disminuyó.

Lo importante de este contexto para el UNICEF, radica en el papel que desempeñó como negociador. Lo cual, a pesar de haber sufrido severas críticas durante el proceso, es un logro porque demostró la entereza de sus principios al negociar con ambos lados sin dejarse corromper por alguno. Sin embargo, el lado negativo es que olvidó cuál su objetivo principal: la infancia. Por ello, al ser conscientes de que dejaron de lado su función y lo que significa ser agencia líder de la ONU¹²⁵, al presentarse situaciones de conflicto en Pakistán y Somalia, se negaron ser nuevamente los representantes de Naciones Unidas en el campo.

¹²⁴Black Maggie, *Op. Cit.*

¹²⁵ Ser una agencia líder incluía coordinar los llamados de Naciones Unidas y proveer apoyo al Secretario General y otros programas de agencias de Naciones Unidas.

2.1.2 COOPERACIÓN

El área de cooperación ha sido un elemento fundamental para la labor de UNICEF desde su fundación. Las primeras alianzas mundiales se construyeron con la OMS, el Banco Mundial (BM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación Rockefeller. La OMS ha cooperado en las campañas de vacunación y en la realización de otras actividades de supervivencia infantil. Por su parte, la Fundación Rockefeller ha sido conocida por su interés en la salud pública y la realización de fuertes campañas en países en desarrollo, así como por ser la primera fundación de salud internacional. Mientras que en el caso del BM, la alianza se buscó con el objetivo de tener un apoyo directo y también porque proveería un equilibrio en el crecimiento económico de los países; al tiempo que para el Banco era una oportunidad para participar en un buen programa de desarrollo humano y social, con el fin de humanizar su imagen.¹²⁶

Por otra parte, en colaboración con gobiernos, se desarrollan e implementan programas en áreas de salud, educación y protección; mientras que las ONGs son actores clave para el trabajo de emergencia, de igual manera son aliados en el desarrollo de políticas.¹²⁷

Dentro de la labor con agencias de Naciones Unidas, destaca la que realiza con el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, con quien lucha por detener el uso de niños soldados y por la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, dentro del Consejo de Seguridad aborda temas de paz, seguridad y niños en conflictos armados.¹²⁸

2.2 LABOR DEL UNICEF

Como se ha podido observar, el trabajo que UNICEF realiza ha ido extendiéndose con el paso de los años, a causa del cambio en el contexto

¹²⁶ UNICEF, *Jim Grant. UNICEF Visionary*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia. (Traducción propia)

¹²⁷ UNICEF, *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, UNICEF, Nueva York, 2002. (Traducción propia)

¹²⁸ UNICEF, *1946-2006 Sixty Years for Children*, UNICEF, 2006. (Traducción propia)

mundial, con el fin de cubrir las necesidades de los menores en todo el mundo. Sin embargo, ha prevalecido su compromiso con el desarrollo; lo cual incluye vigilancia de alimentación y nutrición; salud materna e infantil; nuevos campos de educación, agua y sanidad. En estas áreas UNICEF ha provisto ayuda en forma de equipo, medicinas, vehículos y becas de capacitación.¹²⁹

Con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, se establecieron principios y normas para la defensa de menores, siendo esta la base en la elaboración de planes de trabajo, actividades y programas. Los principios básicos del Fondo son: no discriminación, hacer lo que sea mejor para el niño, el derecho a la supervivencia y desarrollo, así como la participación de la niñez.¹³⁰ Asimismo, con el alcance de la Convención, la perspectiva de trabajo cambió y se añadió a la labor la protección contra el abuso, explotación y pobreza.

Posteriormente, con la celebración de la Cumbre Mundial de la Infancia en 1990 y la adopción de un Plan de Acción para, principalmente, mejorar las condiciones de salud de la infancia, UNICEF tomó como prioridad algunos de los objetivos establecidos en él¹³¹:

- Reducción de mortalidad infantil, materna y por enfermedades respiratorias.
- Eliminación o erradicación de enfermedades: poliomielitis, tétanos, carencia de yodo, vitamina A.
- Reducción condiciones de enfermedad.
- Acceso universal a educación.
- Reducción analfabetismo adulto.
- Aumento de producción de alimentos.

¹²⁹ UNICEF, *Jim Grant. UNICEF Visionary*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia.(Traducción propia)

¹³⁰ Principios señalados en el Preámbulo. *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989.

¹³¹ Pebley, Anne, "Goals of the World summit for children and their implications for policy in the 1990s", en *The Epidemiological Transition: policy and planning implication for developing countries*, Comission on Behavioral and Social Sciences and Education CBASSE, 1993.(Traducción propia)

- Protección de niños.

Aunado a ello, la labor en supervivencia y desarrollo continuó; así como el trabajo para colocar la defensa de los derechos de los niños en la agenda internacional. Por ello, la Cumbre Mundial y la Convención sobre los Derechos del Niño han sido sus 2 más grandes influencias en los últimos tiempos.

2.2.1 LABOR DE UNICEF AL 2013

En el 2000, a partir del establecimiento de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio,¹³² UNICEF ha guiado su trabajo en base a ellos, dirigiéndose principalmente a cinco esferas:

1. Supervivencia y desarrollo infantil.
2. Educación básica - igualdad entre los géneros.
3. VIH/SIDA y la infancia.
4. Protección infantil.
5. Promoción de políticas y alianzas.

En este sentido, la educación ha sido una de las prioridades para UNICEF. En 2003 puso en marcha una estrategia en la cual identificó los 25 países con mayor riesgo de no cumplir la meta en 2015 y se comprometió a trabajar con ellos.

De igual manera, al comienzo de la década, UNICEF reforzó su defensa para la protección de niños; teniendo un papel activo en la elaboración y promoción de 2 Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño: Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en conflictos armados y relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, firmados en 2002.

¹³² Los objetivos son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Educación universal, 3. Igualdad entre los géneros, 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, 7. Sostenibilidad del medio ambiente y, 8. Fomentar una asociación mundial.

Sin embargo, con el impacto de la crisis financiera, la urbanización, el cambio climático, el aumento de desastres naturales, el cambio en la naturaleza de las emergencias, incluyendo el papel de grupos armados y actores no estatales en conflictos armados, se han generado nuevos retos para la protección de la infancia.¹³³

En general, la labor que UNICEF realiza está dirigida a asegurar el pleno respeto a los derechos de los niños guiándose principalmente por la Convención sobre los Derechos del Niño; fundamentando sus acciones en los resultados de su experiencia e investigaciones sobre los factores que afectan la infancia. Asimismo, tiene como principal función promover la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades para que alcancen un pleno desarrollo.¹³⁴ Algunas de sus herramientas son las estadísticas, evaluaciones, investigaciones y análisis de situación, entre otros.

Es importante señalar que la mayor parte del trabajo que realiza, no sería posible sin el apoyo de otros actores nacionales e internacionales, tales como agencias de Naciones Unidas, ONGs, gobiernos, sociedad civil, sector privado y líderes de comunidades.

A pesar de que entre las prioridades no se encuentren los niños soldados, las acciones y programas a favor de su desmovilización y reintegración siguen vigentes. En la estrategia para la protección del niño (CPS) aprobada en 2008, estipulada en un plan a mediano plazo (MTPS), se tienen como principales objetivos el fortalecimiento de los sistemas de protección y apoyar el cambio social a fin de mejorar la protección de los niños de la violencia, explotación y abuso, incluyendo los niños soldados.¹³⁵

¹³³ UNICEF, *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, UNICEF, Nueva York, 2002. (Traducción propia)

¹³⁴ http://www.unicef.org/spanish/media/media_35908.html

¹³⁵ UNICEF, *Child Protection from Violence, Exploitation and Abuse*, UNICEF, 2009.(Traducción propia)

2.3 UNICEF Y CONFLICTOS ARMADOS

Pese a que desde la Primera Guerra Mundial algunas ONGs ya consideraban que el fenómeno de los niños soldados y la situación de la infancia en los conflictos armados era grave, no adquirió importancia a nivel internacional hasta la década de los 80s cuando UNICEF decidió adoptar la problemática como parte de su trabajo.

En este tema, el mayor objetivo del Fondo es asegurar que los niños sean prioridad en los esfuerzos para resolver conflictos y construir la paz, que sean parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y que sean incluidos en los acuerdos de paz y actividades para construir la paz.¹³⁶ A partir de los 80s se comenzaron a establecer campañas y negociaciones a fin de salvaguardar la infancia de los efectos de la guerra. UNICEF siempre ha visto por los derechos de los niños soldados, a fin de lograr su liberación de los grupos armados, su rehabilitación y reinserción a la sociedad. Para lograr la protección de éstos niños y de los trabajadores humanitarios, en muchas ocasiones ha desempeñado el papel de negociador con entidades no estatales; habiendo logrado así la desmovilización de niños en Angola, Burundi, Colombia, Congo, Guinea Bissau, Liberia, Mozambique, Ruanda, Sierra Leona, Sudán y Somalia, entre otros.

La postura de UNICEF ante el reclutamiento es la de una clara prohibición a este tipo de prácticas hacia menores de 18 años, ya sea de manera forzada o voluntaria. En este sentido, apoya la adopción del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. En caso de ya existir el reclutamiento, señala que es necesario desmovilizarlos y asegurar que tengan una recuperación psicológica y puedan ser reintegrados a la sociedad.; su labor ha sido de promoción y apoyo a la recuperación física y psicosocial, además de que ha tomado como pilar de sus programas de asistencia humanitaria la reintegración.

El involucramiento de UNICEF en la desmovilización y reintegración social de niños soldados puede ser trazada desde enero de 1986, en Uganda. Esta iniciativa puede ser considerada como la primera en la que realizó una

¹³⁶ *Ibid.*

intervención concreta mediante la implementación de programas. Durante varios años, la organización ha respondido al problema según las oportunidades identificadas por las oficinas regionales.

El Fondo ha tenido un papel más constante y algunas veces de líder en la desmovilización y reintegración en África, notablemente, en Mozambique, Angola, Ruanda, Sierra Leona, Liberia y Congo. Ha tomado el liderazgo a fin de promover e implementar programas DDR.¹³⁷

En el siguiente apartado, se señalan algunas acciones que UNICEF ha ido realizando a fin de cumplir con el objetivo de protección a la infancia en tiempo de guerra.

2.3.1 ACCIONES

UNICEF ha ido realizando diversas acciones para el cuidado de los niños soldados a lo largo de su historia. En ellas, resaltan las campañas establecidas en tiempos de guerra para lograr mantener a los niños saludables; asimismo, ha realizado diversos estudios con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad y ha apoyado la creación y establecimiento de leyes internacionales que eviten y erradiquen este tipo de prácticas.

CAMPAÑAS

A partir de los compromisos e interés adquirido por los niños en conflictos armados, se establecieron los *días de tranquilidad, corredores de paz y niños como zonas de paz*, que son campañas promovidas por UNICEF para asegurar que durante un conflicto armado podrían brindar ayuda a los menores.¹³⁸ Estas ideas surgen en 1983 cuando el delegado de la UNICEF en Suecia, Nils Thedin, propuso declarar a los niños como neutrales en las zonas de conflicto. Posteriormente, durante una reunión entre el Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar y el Presidente de El

¹³⁷ UNICEF, *Lessons learned from UNICEF programmes for prevention*, 1999.(Traducción propia)

¹³⁸ *Ibid.*

Salvador, Napoleón Duarte, se dio la oportunidad de llevar a la práctica la idea de Thedin, proponiéndose un cese de fuego por parte de ambos bandos en conflicto, para así permitir el ingreso de personal humanitario al terreno con la finalidad de vacunar a los niños. Finalmente, esta idea se puso en práctica después de una serie de negociaciones, creándose así lo *días de tranquilidad*.¹³⁹

Los *días de tranquilidad* se implementaron por primera vez en El Salvador por un período de 3 días, durante varios meses consecutivos hasta el fin de la guerra. En dicha ocasión, se pudieron vacunar a alrededor de 250,000 niños contra la polio, sarampión, difteria, tétanos y tosferina.

Posteriormente, en 1986, mediante negociaciones independientes con el Gobierno ugandés y con el Ejército de Resistencia Nacional Ugandés se permitió el establecimiento de los *corredores de paz*, los cuales aparte de ser una campaña de vacunación, también son útiles para entregar medicina, comida y otros suministros. Durante esta primera misión, se reconoció el uso de menores para cargar armamento.¹⁴⁰ Posteriormente, en 1987 se establecieron los corredores en Beirut durante la guerra en Líbano y se dio un ejercicio similar en Afganistán. Esto generó mayor conciencia a nivel internacional y la aceptación del *niño como zona de paz*.

Como se observa, y recordando la historia de la UNICEF, estos programas obedecieron principalmente a los objetivos y planes del Fondo de la década de los 80s, los cuales eran fomentar el desarrollo y salud preventiva, mediante las campañas de vacunación.

Aunado a estas campañas que buscan brindar protección a los niños en situaciones de conflictos armados, UNICEF también ha implementado estrategias para lograr la desmovilización y reintegración de niños soldados.

ESTUDIOS

Desde 1984 se han elaborado estudios sobre niños y conflictos armados, en ellos se ha prestado atención a las consecuencias físicas, sociales y

¹³⁹Black Maggie, *Op. Cit.*

¹⁴⁰Black Maggie, *Op. Cit.*

psicosociales de la guerra en los niños. En la primer investigación, se tomaron en consideración los relatos, testimonios y análisis de niños en campos de refugiados a causa de la II Guerra Mundial; con los cuales se constató el impacto que la guerra tiene en el desarrollo, actitudes, relaciones personales, normas morales y formas de vida de los niños, entendiendo así la necesidad de crear programas de rehabilitación para ellos.

Posteriormente, siguieron reportes como *Children on the front line*, que tenía como objetivo atraer la atención de la comunidad internacional hacia el sur de África por el robo de niños. Como resultado de ello, se comenzó a brindar apoyo a programas de rehabilitación mental y emocional para niños en Mozambique.¹⁴¹ Seguido de ello, al este de África se reconstruyeron escuelas y al norte de África se organizaron campamentos que fomentaban la convivencia entre niños que nunca se conocerían a causa de las diferencias ideológicas de sus países.

En 1995 con el Estado Mundial del Niño del UNICEF se tomó como tema principal los niños en guerra, del cual resultó la creación de una Agenda Antigüerra con 10 puntos para reducir el impacto de la guerra en niños. Esto marcó el compromiso del fondo con el abuso sufrido como resultado de una educación en medio de guerra y hostilidades.¹⁴²

Asimismo, en 1996, tuvo un acercamiento con la publicación del Informe Machel, que como se menciona en el Capítulo I, se centra en los casos de niños soldados, desplazados, refugiados, víctimas de minas y las consecuencias psicosociales de la guerra. Asimismo, examina la relevancia y adecuación de leyes internacionales para la protección de la infancia.¹⁴³

PROMOCIÓN DE LEYES INTERNACIONALES

Las bases de los programas, políticas y ayuda que se brinda a los niños afectados por los conflictos armados han sido: el Informe Machel de 1996 y la *Agenda del UNICEF de Paz y Seguridad para los Niños* presentada en

¹⁴¹Black Maggie, *Op. Cit.*

¹⁴²*Ibid.*

¹⁴³ UNICEF, *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, Nueva York, 2002.(Traducción propia)

febrero de 1999. Esta Agenda tenía como principal objetivo asegurar que los derechos de los niños fueran considerados en las decisiones y deliberaciones del Consejo de Seguridad; asimismo, estaba centrada en eliminar el uso de niños soldados, proteger a quienes dan asistencia humanitaria, apoyar acciones antiminas, proteger a niños de efectos de sanciones, asegurar que la construcción de paz fuera incluyente, enfrentar la impunidad de crímenes de guerra especialmente contra niños, promover acciones de cuidado y prevención de niños soldados¹⁴⁴. Por otra parte, es importante destacar que lo señalado por el Director Ejecutivo, el Consejo de Seguridad y sus resoluciones; y el Comité de Derechos Humanos, también es considerado fundamento de las acciones de UNICEF.

Asimismo, en el 2000 la labor para proteger a la infancia de los conflictos armados continuó; y gracias a las gestiones que UNICEF realizó, se logró la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación del Niño en los Conflictos Armados. En dicho Protocolo, los países se comprometieron a que ningún niño menor de 18 años dentro de sus fuerzas armadas será parte activa en hostilidades; asimismo, aumentaron la edad mínima de reclutamiento, se comprometieron a adoptar medidas para evitar que grupos armados realicen este tipo de actividades. Por otra parte, en caso de que existan casos de este tipo, el Estado debe adoptar medidas para la desmovilización.

En 2009, al ser la protección de niños soldados (incluyendo el desarme, la desmovilización, reintegración y el apoyo psicosocial) temas urgentes, se aprobaron las resoluciones 1882 y 1888 del Consejo de Seguridad, en las cuales se expandió el monitoreo y el mecanismo de reporte para incluir a responsables de matanzas y mutilación de niños, así como violencia sexual. Esto fortaleció el marco normativo internacional y ayudó a mejorar la coordinación de información para el análisis y así implementar apoyo más efectivo y programas de actividades para mujeres y niños.¹⁴⁵ De igual manera, en compañía del Representante Especial del Secretario General

¹⁴⁴ UNICEF, *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, Nueva York, 2002.(Traducción propia)

¹⁴⁵ UNICEF, *Child Protection from Violence, Exploitation and Abuse*, UNICEF, 2009.(Traducción propia)

para niños y conflictos armados, se dio la modernización y lanzamiento de la *red Niños Afectados por Conflictos Armados (CAAC* por sus siglas en inglés), que es una plataforma interactiva para compartir información entre profesionales del monitoreo; de igual manera, funge como mecanismo de reporte sobre graves violaciones contra los niños en situaciones de conflictos armados.¹⁴⁶

Por otra parte, el tema de cooperación ha sido fundamental para el establecimiento de pautas internacionales. Tal es el caso de los *Principios de París* que surgen en 2007 como resultado de un examen mundial de los resultados de los Principios de Ciudad del Cabo; los cuales buscaban la creación de estrategias que evitaran el reclutamiento, favoreciendo la desmovilización y reintegración de menores.

Es importante señalar que los Principios de Ciudad del Cabo resultaron de un simposio entre UNICEF y ONGs del Grupo de Trabajo para la Convención sobre los Derechos del Niño, en abril de 1997. En ellos se recomienda a los gobiernos y comunidades de los países afectados por esta problemática tomar medidas para poner fin al uso de niños.

Al ser cuestionables sus resultados el nivel de influencia que pudieran tener en años recientes, se realizó la conferencia en la que nacen los *principios y compromisos de París*, orientados a influir en Estados, actores humanitarios, actores relacionados con el desarrollo, militares y encargados de seguridad, agencias de Naciones Unidas, actores intergubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales; intentando orientar sus intervenciones bajo los siguientes objetivos:

- Evitar reclutamiento y utilización.
- Facilitar la liberación.
- Facilitar la reinserción.
- Asegurar el entorno más protector para todos los niños y niñas.

A octubre de 2011, 100 países eran parte de ellos.

¹⁴⁶ UNICEF, *Child Protection from Violence, Exploitation and Abuse*, UNICEF, 2009.(Traducción propia)

La relevancia de estos principios, es que en ellos se reúnen los conocimientos y lecciones aprendidas durante esos diez años, respecto a la aplicación de programas de desmovilización. Asimismo, se reconoce la responsabilidad del Estado y grupos armados sobre la protección de civiles; ya que si no son capaces de brindarles ayuda humanitaria, deben permitir el acceso de un agente imparcial encargado de hacerlo.

Las lecciones en las que se basa son:¹⁴⁷

1. La naturaleza del problema y su solución siempre variará según el contexto.
2. Las soluciones deben tener en consideración las necesidades de todos los niños y niñas afectados por un conflicto.
3. Deben incorporarse medidas para evitar la discriminación contra las niñas.
4. Es indispensable el compromiso a largo plazo de todos los actores, para evitar el reclutamiento o utilización de niños, promover su liberación, protegerles y apoyar su reinserción.
5. Debe incorporarlos activamente a la familia y comunidad en la elaboración y aplicación de actividades

Es importante señalar que independientemente de que las prácticas no pueden ser aplicadas de igual manera en todo el mundo, son un referente debido a que reúnen ideas y enfoques que han tenido éxito.

Algunos de los principios son:¹⁴⁸

- La liberación, protección y reinserción de niños, no debe depender de ningún proceso similar para los adultos.
- El personal humanitario debe asegurar que sus medidas están basadas en los derechos de los niños y principios humanitarios.

¹⁴⁷ *Los Principios de París. Principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados*, febrero 2007, en http://www.unicef.org/protection/files/Paris_Principles_SP.pdf, (consultado 15 junio 2012) (Traducción propia)

¹⁴⁸ *Ibid.*

- Confidencialidad en la información proporcionada por los menores durante entrevistas.
- El personal humanitario debe aplicar los principios para los medios de comunicación y publicaciones, a fin de evitar poner en peligro a los menores. Asimismo, investigadores, docentes y personas que entrevisten a niños deben trabajar bajo normas éticas.
- La solución debe contener un plan de prevención, en el cual se incluya la ratificación y aplicación de tratados internacionales; así como la adopción y puesta en vigor de leyes nacionales que penalicen las prácticas.
- Dentro de la prevención se debe incluir la escolarización.
- Todas las estrategias de prevención y programas de Gobiernos, Naciones Unidas y ONGs deben estar coordinadas y si es posible, establecer un mecanismo de intercambio de información.
- Debe brindarse protección a los niños durante su rehabilitación.
- En todo momento se buscará la reunificación familiar, para ello es necesario el establecimiento de mecanismos de localización de familiares.
- Posterior a la reintegración a la comunidad, deben realizarse programas de seguimiento y verificación.

De igual manera, la promoción y programas deben regirse por:

- Convención sobre los Derechos del Niños.
- Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños y niñas en los conflictos armados.
- Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del niño Africano.
- Protocolos Adicionales a la Convención de Ginebra.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Convenio No. 182 de la OIT.
- Las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Continuando con la cooperación, en 2009 se vio un aumento de diálogos referentes a los retos de protección de niño a nivel regional, en los cuales se compartieron experiencias del desarrollo de estrategias.

Se impartió un taller en toda África sobre los mecanismos de monitoreo y elaboración de reportes, en el que Naciones Unidas y representantes no gubernamentales de 13 países pudieron compartir las lecciones aprendidas de ellos y se señalaron las actualizaciones realizadas a los métodos.¹⁴⁹

Asimismo, el Fondo organizó una reunión en la que participaron defensores de los derechos de los niños de países afectados por el Ejército de Resistencia del Señor en República Centroafricana, Congo, Sudán y Uganda a fin de fortalecer la comunicación y las estrategias de coordinación para prevenir y responder a las violaciones cometidas por este ejército.

2.3.2 PROGRAMAS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DDR)

Al igual que en los Principios de París, UNICEF ha realizado estudios sobre sus propias experiencias en la prevención, desmovilización y reintegración de niños soldados, con el objetivo de establecer una guía que pueda servir en un futuro. La más amplia fue elaborada con casos de Angola, Congo, Liberia, Mozambique, Ruanda, Sierra Leona, Sudán, Colombia, El Salvador, Sri Lanka, y Uganda.¹⁵⁰

En estos reporte se ha establecido que para la *prevención*, UNICEF debe apoyar a los gobiernos en el proceso de armonización de sus leyes nacionales con los estándares y principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, deben identificarse los grupos más vulnerables a través de entrevistas y discusiones con niños. Los factores sociales que tienen influencia deben ser subrayados y relacionados con las estrategias de prevención. De igual manera, es vital el diseño de programas para niños

¹⁴⁹ UNICEF, *Child Protection from Violence, Exploitation and Abuse*, UNICEF, 2009.(Traducción propia)

¹⁵⁰ UNICEF, *Lessons learned from UNICEF programmes for prevention*, UNICEF, 1999.(Traducción propia)

liberados de milicias y otros grupos de niños no acompañados, ya que mediante ellos se pueden conocer los factores de riesgo relacionados con el conflicto armado. Para realizar esta labor, el trabajo de monitoreo, el cual es parte del mandato del Fondo, debe ser realizado ya que en el se registran los abusos a los derechos del niños, incluyendo el realizado por milicias, otros grupos armados, fuerzas de seguridad privadas y ejército.

La prevención es considerada una actividad de apoyo global y muchos países han subrayado su importancia a través de programas. En Uganda, UNICEF realizó un documental de veinte minutos en el que se buscaba detener el robo de niños por parte del Ejército del Señor. Con ello, se iniciaron estudios y apoyo a nivel distrital para documentar los robos y fue desarrollado un programa computacional para reunir toda la información.

De igual manera, el compromiso con las partes no estatales es clave para asegurar la protección, para ello es necesaria la promoción de acuerdos con el compromiso del mínimo de edad. Ejemplo de ello, es la firma de acuerdos con tres principales movimientos rebeldes en Sudán, que tenían como fin iniciar programas que promovieran los principios del humanitarismo.

Por otra parte, como se pudo observar en la situación en Camboya, es importante mantener una relación firme con otras organizaciones. El CICR y UNICEF mantienen un alto nivel de consultas para fortalecer su relación y mejorar el mutuo entendimiento; ambas organizaciones se han comprometido a identificar países en los que puedan trabajar juntos para la prevención y desmovilización de menores.

En la cuestión de sociedad civil, es esencial informarles la existencia de los estándares para los riesgos de reclutamiento y formas de evitarlo. Asimismo, se fomentan iniciativas que dan importancia al papel de la familia y comunidad en la parte de la protección.

Por otra parte, el primer paso en el proceso de reintegración social debe ser el diseño del proyecto de *desmovilización*. En este sentido, la labor de UNICEF ha demostrado que ésta puede ser llevada a cabo aún cuando no exista un acuerdo de paz o algún otro programa similar para adultos. En caso de lograrse la liberación por parte de grupos armados, los menores

deben ser enviados a centros de rehabilitación dentro de 48 horas, en esos lugares deben recibir atención médica, asesoramiento y apoyo psicosocial.¹⁵¹ Cuando es a mitad de guerra, la DDR debe ser construida con un análisis cuidadoso y manejo de riesgos.

Los programas DDR deben ser diseñados en cooperación con UNICEF, otras agencias de Naciones Unidas y ONGs expertas. La planeación debe comenzar en la construcción de programas que puedan reemplazar el incentivo económico que brinda la guerra.

La preparación de programas debe ser usada como una oportunidad de promover y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. Es esencial preparar un análisis inicial de la situación mediante una evaluación de los niños y sus comunidades. Posterior a ello, se prepara un plan estratégico en que se incluya la movilización de recursos para contingentes.

En esta etapa, es indispensable que exista la coordinación entre todas las partes humanitarias para evitar duplicidad de esfuerzos; así como, que se asegure la capacitación de dicho personal. Además de brindar atención a los menores, las personas ligadas al proceso, son las responsables de la organización logística y del soporte técnico. UNICEF y las demás organizaciones deben asegurar que las medidas establecidas protegerán a los niños durante la fase de desmovilización y prevendrán el reclutamiento y las represalias. *El departamento de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas* es una de las agencias con las que la cooperación debe ser estrecha, ya que UNICEF debe asegurarse de que los temas relacionados con los niños sean totalmente tomados en cuenta en la preparación de planes de desmovilización en las operaciones de paz; por lo cual, se deben desarrollar programas de entrenamiento para este personal en temas de protección infantil.

A fin de no estar desprevenidos en caso de que la desmovilización falle, deben trazarse planes de contingencia que protejan a los niños desmovilizados.

¹⁵¹ UNICEF, *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, UNICEF, Nueva York, 2002.(Traducción propia)

En la etapa de *reintegración* es prioritaria localización y reunificación familiar, esta es la determinante para que resulte exitosa. En caso de que los niños hayan perdido a sus familias o sean rechazados, deberán tener alternativas de acogimiento o cuidados de la comunidad.

Para lograr este objetivo, se crean centros de cuidado y rehabilitación mientras se rastrean a familiares y comunidades. En estos lugares y durante un breve periodo de estancia se da tratamiento a problemas de salud y se identifican otras necesidades; asimismo, su estancia en ellos, da el tiempo necesario para que se logren romper lazos con la milicia, así como crear espacio para sensibilizar a la familia y comunidad.

Es necesario el fortalecimiento de recolección de datos, el monitoreo y evaluación de los programas de reintegración; a veces resulta útil realizar la comparación del número estimado de niños necesitados de ayuda con el número de quienes realmente reciben ayuda.

Finalmente, los programas deben ser desarrollados con las comunidades de origen, tomando en cuenta sus valores y tradiciones. La rehabilitación basada en la comunidad es una alternativa a los centros. En relación al personal humanitario, es necesario mantenerlos por un mínimo de tres años para prever las necesidades de los niños a largo plazo incluyendo educación, apoyo psicosocial, y formación profesional. A continuación, se presentarán algunos casos en los que UNICEF ha tenido participación.

EXPERIENCIAS

La primer experiencia de desmovilización y reintegración fue desarrollada alrededor de centros donde los niños fueron proveídos de ayuda psicológica. En algunos casos, como Liberia, Sierra leona y Uganda; han servido para dar protección, refugio y servicios de ayuda psicosocial

Algunos ejemplos de acciones realizadas por UNICEF son¹⁵²:

¹⁵² UNICEF, *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, UNICEF, Nueva York, 2002.(Traducción propia)

- En Angola trabajó con Christian Children's Fund en programas de reintegración de menores soldados para su desmovilización. Los niños recibieron asistencia para localizar a sus familias y eran transferidos a sus comunidades. También identificaban escuelas para que continuaran con sus estudios y oportunidades de trabajo. La labor en la comunidad era guiada por catequistas, gente de la iglesia. Usaban creencias y tradiciones para la aceptación.
- En Burundi, UNICEF firmó un memorándum de entendimiento con el Gobierno, mediante el cual se otorgó permiso al Fondo de liderar un programa conjunto que incluyera al ejército y grupos armados. UNICEF acordó analizar las causas de reclutamiento para emitir recomendaciones.
- En 2001, UNICEF participó en la desmovilización de alrededor de 200 niños soldados en El Congo. Asimismo, se logró que el Gobierno firmara un plan de acción para la desmovilización de 2,600 niños en 2002. Los primeros 104 menores permanecieron tres meses en los centros de cuidado, mientras se localizaban a sus familiares.
- En Sri Lanka, el Consejo de Seguridad, mediante un acuerdo, intentó de manera fallida detener el reclutamiento de menores por parte de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil. Fue hasta 2001 que el director ejecutivo de UNICEF hizo un llamado para que la organización respetará el acuerdo anteriormente firmado y continuó presionando para detener este tipo de prácticas. Un año después, inició un programa para que a los niños que habitaban en áreas controladas por los Tigres de Tamil retomaran sus estudios. Asimismo, creó un programa para asegurar que todos los niños asistan a la escuela, lo cual sirvió como estrategia de monitoreo.

En el siguiente capítulo se abordan los casos de niños soldados en Sierra Leona y Colombia, los cuales servirán para ejemplificar y evaluar de manera detallada la labor que UNICEF realiza en estas situaciones.

Finalmente el Cuadro 6 es un resumen del presente capítulo

CUADRO 6 HISTORIA UNICEF

Misión	Promover la protección de los derechos del niño. Ayudar a satisfacer sus necesidades básicas. Aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades.
Miembros	190 países
Origen	1946 nace como Fondo de emergencia con la finalidad de ayudar a niños desplazados y refugiados en Europa, a causa de la II Guerra Mundial. En 1953 se establece oficialmente y amplía sus labores en el mundo.
Principios	No discriminación, Hacer lo que sea mejor para el niño, Derecho a la supervivencia y desarrollo, Participación de la niñez.
Campañas en conflictos armados	<i>Días de tranquilidad.</i> <i>Corredores de paz.</i> <i>Niños como zonas de paz.</i>
Estudios de conflictos armados	<i>Children on the front line: robo de niños en África.</i> <i>Estudio Mundial del Niño en 1995: tenía como tema principal los niños en guerra.</i> <i>Informe Machel.</i>
Promoción de leyes internacionales sobre conflictos armados	Tiene estrecho contacto con el Consejo de Seguridad para la elaboración de Resoluciones Apoyó adopción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación del Niño en los Conflictos Armados Participa de los Principios de París y de Ciudad del Cabo.
Labor en DDR	Realización de estudios para ubicar áreas de oportunidad. Implementación de campañas de prevención de reclutamiento. Planeación e implementación de programas DDR. Asesoría técnica a países con programas propios.

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO III. ESTUDIO DE CASOS.

NIÑOS SOLDADOS EN SIERRA LEONA Y COLOMBIA

"No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños."
Nelson Mandela.¹⁵³

En el presente capítulo se abordan los dos casos de estudio, Sierra Leona y Colombia, en los cuales se pueden observar los métodos de reclutamiento de los grupos armados, la aplicación de la legislación internacional vigente; así como la aplicación de los programas de desmovilización de niños soldados y la participación del UNICEF. Con ello, se podrá evaluar y analizar la efectividad que han tenido los esfuerzos internacionales para erradicar y prevenir este tipo de prácticas.

La elección de estos dos países se debe al interés en la problemática de cada país. Ya que a pesar de la diferencia geográfica, el contexto histórico, su importancia geopolítica y recursos renovables, han desarrollado el mismo fenómeno de reclutamiento de niños, lo cual nos puede dar un panorama más grande respecto a los programas de rehabilitación y prevención de reclutamiento.

Inicialmente se presenta la situación en Sierra Leona, país en el que se considera exitosa la aplicación del Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de niños soldados, se aborda la historia de la guerra civil, grupos armados existentes, métodos de reclutamiento, legislación nacional e internacional referente al reclutamiento de menores, aplicación

¹⁵³ Nelson Mandela, *un ejemplo para los jóvenes en el mundo*, Plataforma de infancia España, en <http://plataformadeinfancia.org/content/nelson-mandela-un-ejemplo-para-los-jovenes-en-mundo> (consultado 18 julio 2012)

del DDR y participación del UNICEF. Posteriormente se abordan los mismos temas en el caso de Colombia.

3.1 NIÑOS SOLDADOS. CASO SIERRA LEONA

A pesar de que Sierra Leona es un país rico en recursos naturales, especialmente diamantes, petróleo, rubís, oro, gemas y bauxita; en sus inicios carecía de una sistema gubernamental fuerte, lo cual hacía deficiente su sistema, generando un aumento en la corrupción y malestar en la sociedad civil. Aunado a la pobreza, a la falta de servicios de salud, bienestar social y estancamiento económico con altos niveles de desempleo ocasionando la explosión de un conflicto interno que buscaba un bienestar general.

A raíz de esto, surgió el Frente Unido Revolucionario (RUF) que buscaba justicia y libertad para la población; sin embargo, diversos analistas del conflicto, creen que su verdadero objetivo siempre fue la posesión de recursos naturales y ganar poder. Este grupo junto con el ejército se dedicó a reclutar niños en sus filas de manera forzada, entre otras cosas debido al desgaste de sus soldados y prolongación del conflicto armado. Las actividades que realizaban iban desde participar en combate hasta tareas domésticas. No existe una cifra oficial sobre la cantidad de niños que participaron en el conflicto armado.

Con el Acuerdo de Paz de Abidjan en 1996 se estableció la creación de un Programa de Desmovilización de combatientes, el cual fue llevado a cabo en 4 fases. La desmovilización de niños se realizó separada de los adultos, creando programas en los que se les capacitaba en algún oficio, así tenían la oportunidad de continuar con sus estudios o ingresar de manera oficial al ejército, entre otras cosas.

UNICEF implementó otros programas para ayudar a que los niños pudieran continuar con sus estudios, a fin de que tuvieran más alternativas que participar en la guerra. Cabe señalar que este Programa es considerado uno de los más exitosos y ha servido como guía para la creación de otros en todo el mundo.

3.1.1 HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL

Para comprender las causas que originaron la explosión de la guerra civil en Sierra Leona, es importante mencionar que es un país fundado por Gran Bretaña, posteriormente se convirtió en un protectorado, para finalmente lograr su independencia en 1961. Al ser un país relativamente joven y no contar con experiencia para el diseño de políticas, estrategias, desarrollo de instituciones y estructuras fuertes, el fenómeno de la corrupción era un hecho dominante en toda la esfera gubernamental.

Al momento de lograr su independencia, existían dos grandes partidos: Partido Popular de Sierra Leona (SLPP¹⁵⁴), con mayor apoyo en el sur, y el Congreso de Todo el Pueblo (APC¹⁵⁵) con apoyo en el norte. Hasta 1967 gobernó el primero. De 1967 a 1991 gobernó APC, caracterizándose por ser un sistema opresor, explotador y corrupto; lo cual generó molestias en la población.

En el periodo de 1967-1984 se dio un declive económico, aumentó el totalitarismo y el Estado trabajaba para controlar los mercados informales, junto con las operaciones económicas clandestinas¹⁵⁶. La corrupción comenzó a institucionalizarse mediante favores, robo de fondos públicos, pagos ilícitos y sobornos.

El desvío de fondos se hizo más evidente en 1971 tras la nacionalización de la industria minera con la creación del Consejo Nacional Minero del Diamante (National Diamond Mining Council). La producción y explotación oficial de diamantes cayó de 2 millones de dólares en 1970 a 48,000 dólares en 1988¹⁵⁷. Las ganancias debieron ser invertidas en infraestructura, lo cual no ocurrió.

En 1978, tras la imposición de un solo partido político, el descontento era aún más evidente y las ideas de rebelión comenzaban a gestarse en mayor potencia. Aunado a lo anterior, el Gobierno suprimió los derechos políticos y

¹⁵⁴ Por su siglas en inglés: Sierra Leone People's Party

¹⁵⁵ Por sus siglas en inglés: All People's Congress

¹⁵⁶ Murphy, W, "Military patrimonialism and child soldier clientalism in the Liberian and Sierra Leonean civil Wars", *African Studies Review*, 2003. (Traducción propia)

¹⁵⁷ Smillie, I.; Gberie, L.; Hazleton, R., *the Heart of the matter. Sierra Leone Diamonds, and Human Security*, Partnership Africa Canada, Ottawa, 2000.(Traducción propia)

civiles; las protestas y huelgas eran respondidas con ataques; las instituciones tradicionales fueron reemplazadas por estructuras militarizadas; y, los servicios de salud y educación se volvieron limitados.¹⁵⁸

Ante esta situación de desigualdad y corrupción, surgió el Frente Unido Revolucionario (RUF) que buscaba crear justicia para la población. Desde su creación fue un grupo opositor al Gobierno y se emprendieron diversas batallas para intentar derrocarlo.

3.1.1.1 NACIMIENTO DEL FRENTE UNIDO REVOLUCIONARIO (RUF)

A principios de la década de los 90s, Foday Sankoh, ex-militar de Ejército de Sierra Leona, y Charles Taylor, señor de la guerra en Liberia se encargaron de fundar el Frente Unido Revolucionario (RUF¹⁵⁹), teniendo como lema "Libertad, justicia y democracia para todos los sierraleoneses".¹⁶⁰ El grupo se formó con la finalidad de luchar contra la corrupción y opresión del Gobierno. En sus inicios, el grupo armado tenía dentro de sus filas a gente sin educación, desempleados y jóvenes. Para 1991, cuando ingresaron formalmente a Sierra Leona para combatir el régimen de APC, eran alrededor de 100 combatientes.

La política bajo la que se manejaba el RUF se encontraba estipulada en el manifiesto "Camino a la Democracia. Hacia una nueva Sierra Leona", el cual hacía un llamado a la liberación de todos. Ésta búsqueda de la libertad no fue más que un pretexto para obtener el control del país, ya que la revolución que comenzaron fue peleada a través del saqueo de instituciones rurales, villas y mediante el uso de violencia extrema contra la población por la que supuestamente luchaban. Infundía miedo entre la sociedad, a tal grado de amputarles las manos para evitar que ejercieran su voto en las elecciones.

Para algunos especialistas, el RUF era un grupo que ejercía la violencia sin

¹⁵⁸ Denov, Myriam, *Child Soldiers Sierra Leone's Revolutionary United Front*, Cambridge, 2010. (Traducción propia)

¹⁵⁹ Por sus siglas en inglés: Revolutionary United Front

¹⁶⁰ Revolutionary United Front, "RUF Anthem", *Footpaths to Democracy: Toward a New Sierra Leone*, 1995. (Traducción propia)

objetivo alguno¹⁶¹; otros consideran que su fin era acumular bienes y ganar poder político a través de la posesión de armas y diamantes¹⁶². Asimismo, existe el señalamiento de que sólo buscaban tener un mayor estatus dentro del país y generar dinero; por ello los principios de violencia se suscitan en territorios donde se hallaban diamantes, por lo que buscaban desplazar a las poblaciones de esos lugares, ya que es sabido que se financiaban por la venta de los mismos¹⁶³.

Dentro de sus filas ya era evidente el uso y reclutamiento de niños, el 80% eran niños entre 7 y 14 años. Inicialmente no los reclutaban, pero factores como el desgaste de adultos, la prolongación de la guerra, las condiciones de servicios básicos, la falta de salario, el alto nivel de mortandad y brutalidad en la guerra, ocasionaron que el RUF buscara otra estrategia de combate. Se estima que alrededor de 22,500 niños estaban asociados con el grupo.¹⁶⁴

3.1.2 EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Tras la fundación del RUF, Fonday Sankoh lideró una invasión a Sierra Leona proveniente de Liberia. Los rebeldescomenzaron a apropiarse de territorios en los que había diamantes, por lo que el Gobierno envió tropas para detener esta invasión. Como respuesta, fueron atacados por jóvenes que habían sido reclutados en las calles de Freetown. De esta manera, comienza la guerra civil.

Durante 1991, los rebeldes intentaron derrocar al entonces presidente Josph Momoh; sin embargo, no era algo necesario ya que su gobierno comenzaba a colapsar por sí solo debido a que dejó de pagar salarios a soldados, maestros y sirvientes, ocasionando severas bajas al ejército. En

¹⁶¹ Farah, D., "They fought for nothing and that's what they got", *Washington Post*, Septiembre, 2001. (Traducción propia)

¹⁶² Denov, Myriam, *Op. Cit.*

¹⁶³ Keen, D., "War and peace. What's the difference?" *International Peacekeeping*, 2000. (Traducción propia)

¹⁶⁴ Mc Kay, S.; Mazurana, D., "Where are the girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda", *Sierra Leone, and Mozambique: Their Lives Turing and After War*, Canada: International Centre for Human Rights and Democratic Development, Canada, 2004. (Traducción propia)

1992, un grupo de soldados que había sido afectado por las decisiones de Momoh, tomó la Casa de Gobierno para exiliar al presidente y proclamar en su reemplazo un "Consejo Nacional de Gobierno Provisional" (NPRC¹⁶⁵). Dentro de las promesas de la nueva administración estaba finalizar hostilidades, renovar la legitimidad del Gobierno y acabar con la corrupción.¹⁶⁶ Sin embargo, lo que realmente buscaban era consolidarse como una autoridad soberana y obtener mayor poder.

Mientras tanto, el RUF continuaba atacando con violencia las zonas mineras del este del país. El NPRC respondió con ataques que requirieron aumentar el número de soldados, lo cual significó nuevo y mayor reclutamiento, incluyendo el de niños. El ataque terminó en 1993 con la intervención del Ejército de Sierra Leona (SLA¹⁶⁷) y la recuperación de territorios. A pesar de una relativa calma, en 1994 reiniciaron las hostilidades.

En ese entonces, los soldados comenzaron a trabajar para ambas partes, siendo conocidos como "sobels": soldados de día, rebeldes de noche¹⁶⁸. La razón principal por la cual hacían esto, era para obtener mayores ganancias. Esto ocasionó que la población no distinguiera entre ambos bandos.

Ante esta situación y a causa de la incapacidad del Gobierno de brindar seguridad a la población, surgieron los *Kamajors*. Estos eran hombres de las comunidades afectadas por la violencia del RUF, buscaban dar protección a sus vecinos y creaban estrategias para atacar a los rebeldes; posteriormente, fueron utilizados por el Gobierno para proteger los territorios en los que era incapaz de llegar. Al igual que RUF y NPRC, a lo largo de la guerra comenzaron a reclutar niños y violar derechos humanos. A pesar de ser el único grupo capaz de destruir las bases y territorios de RUF, el Gobierno no estaba obteniendo los resultados deseados, por lo que decidió contratar mercenarios.

En 1995, a cambio de concesiones de diamantes, Gran Bretaña entró al país

¹⁶⁵ Por sus siglas en inglés: National Provisional Ruling Council

¹⁶⁶ Denov, Myriam, *Op. Cit.*

¹⁶⁷ Por sus siglas en inglés: Sierra Leonean Army

¹⁶⁸ Abraham, A., "State complicity as a factor in perpetuating the Sierra Leone civil war", en *Between Democracy and Terror: The Sierra Leone Civil War*, Senegal, 2004. (Traducción propia)

para apoyar al Gobierno en su lucha contra los rebeldes; sin embargo, al ser asesinado el líder de su operaciones, abandonaron el lugar. Posteriormente se contrató a la empresa Executive Outcomes (EO), liderada por combatientes de Sudáfrica. Su objetivo, era mantener segura la ciudad de Freetown, retomar el control de la minas, destruir los cuarteles del RUF y retomar las áreas donde éstos tenían influencia¹⁶⁹. El pago consistía en 15 millones de dólares en concesiones de diamantes, esto dependía de cuán hábiles fueran al despojar al RUF de las minas.¹⁷⁰ A finales de ese año, se logró la recuperación de campos de diamantes al este del país y se aseguró Freetown; lo cual brindó estabilidad temporal al país.

El 26 de febrero de 1996 se celebraron elecciones, en las cuales el Dr. Ahmed Tejan Kabbah del SLPP fue declarado presidente. Llegó con el propósito de terminar la guerra y al inició de su mandato comenzaron las negociaciones de paz con NPRC.

El 30 de noviembre del mismo año, fue firmado el Acuerdo Abidjan entre Foday Sankoh y el presidente Kabbah, bajo los auspicios de Naciones Unidas, Commonwealth, la Organización de Unidad Africana (OUA) y el Gobierno de Costa de Marfil. El acuerdo incluyó la rápida retirada de las fuerzas EO, la iniciación de desmovilización y campañas de desarme, el establecimiento de una Comisión para la Consolidación de Paz para vigilar la implementación del acuerdo y la transformación del RUF en un partido político legítimo.¹⁷¹ También se requirió al gobierno que tomará acciones significativas para dar un camino a las acciones socioeconómicas del conflicto, especialmente en la marginación de la población rural y el acceso limitado a servicios sociales y de salud.

El acuerdo nunca se realizó, era claro que RUF no llevaría a cabo lo estipulado. Éste terminó al saberse que Sankoh tenía intenciones de continuar la guerra por comprar armas y municiones. En virtud de ello, en 1997 se dio la orden de arresto en su contra y fue detenido en Nigeria.

¹⁶⁹ Hirsch, J., *Sierra Leone: Diamonds and the struggle for democracy*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 2001. (Traducción propia)

¹⁷⁰ Clapham, C., *Sierra Leone: The Political Economy of Internal Conflict*, Netherlands Institution of International Relations, Holanda, 2003.(Traducción propia)

¹⁷¹ *Ibid.*

En esos momentos, parecía que el país nuevamente retornaría a la calma; sin embargo, un nuevo suceso traería de vuelta la guerra. El presidente Kabbah confiaba demasiado en la labor de combate de los Kamajors, esto generó rumores de que sustituirían al ejército, lo cual, evidentemente haría que los soldados perdieran su trabajo. En virtud de ello, una vez más, los soldados liberaron a varios presos a fin de aumentar la violencia en Freetown. Uno de los presos era Jhony Paul Koroma, ex-mayor del Ejército, quien fue proclamado presidente de la nueva junta del Gobierno, llamada Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (AFRC).¹⁷² Inmediatamente, Koroma anunció la unión de todos los combatientes, rebeldes y soldados, para llevar a cabo un golpe de Estado. La Casa de Gobierno fue tomada y el entonces Presidente Kabbah fue enviado a Guinea. Posteriormente se supo que todo fue un plan del ejército y RUF.

La primer orden que Koroma dio al tomar el poder, fue la inclusión oficial del RUF en el nuevo gobierno; por ello, Sankoh fue nombrado vicepresidente. Este hecho ocasionó el éxodo de más de 400,000 sierraleoneses a países vecinos como Guinea, Liberia y Gambia.¹⁷³ Esta unión fue condenada por la comunidad internacional, por lo que el Gobierno de Sierra Leona era considerado como ilegítimo. Por su parte, el Consejo de Seguridad adoptó una resolución que impuso el embargo de armas y petróleo para forzarlos a detenerse¹⁷⁴. Asimismo, la Comunidad Económica de los Países del Oeste de África¹⁷⁵ (ECOWAS)¹⁷⁶ respondió con el despliegue de un Grupo de Monitoreo (ECOMOG)¹⁷⁷ liderado por Nigeria, el cual tenía como objetivo ayudar en el reestablecimiento del Gobierno de Kabbah.

Posteriormente, el Comité de cinco de ECOWAS (Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Guinea y Liberia) buscaron negociar con AFRC la firma de un

¹⁷² Por sus siglas en inglés: Armed Forces Revolutionary Council

¹⁷³ Gberie, L., *A Dirty War in West Africa: The RUF and the Destruction of Sierra Leone*, Hurst and Company, Londres, 2005. (Traducción propia)

¹⁷⁴ United Nations, *Sierra Leone –UNAMSIL- Background*, 2005. (Traducción propia)

¹⁷⁵ Es un grupo regional fundado en 1975. Su objetivo es promover la integración económica en materia de telecomunicaciones, transporte, actividades económicas, agricultura, energía y temas sociales y culturales entre otras cosas. Está constituido por 15 países: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. <http://www.ecowas.int/>

¹⁷⁶ Por sus siglas en inglés: Economic Community of West African States

¹⁷⁷ Por sus siglas en inglés: Economic Community of West African States Cease-fire Monitoring Group

acuerdo de cese de fuego. El 23 de octubre de 1997, se logró la creación del Acuerdo de Paz de Conakry en el que se llamaba al desarme y desmovilización de grupos armados; así como el retorno al poder de Kabbah para abril de 1998.¹⁷⁸ El cese de fuego empezó oficialmente en enero de 1998 y fue monitoreado por ECOMOG, entre septiembre de 1997 y enero de 1998, 340 niños soldados fueron liberados.¹⁷⁹

A pesar de existir un acuerdo de paz, la AFRC y RUF continuaron ingresando armas y municiones por Liberia. ECOMOG y los Kamajors continuaron el combate con refuerzos de grupos de seguridad privada, Sandline International, y financiamiento de una empresa canadiense. A mediados de febrero de 1998, ECOMOG logró derrocar al gobierno militar de Freetown, para que el 10 de marzo, Kabbah nuevamente asumiera su posición como Presidente de Sierra Leona.

El 13 de julio Naciones Unidas creó la Misión de Observadores en Sierra Leona (UNOMSIL), desplegando 70 militares desarmados como observadores que documentaron los abusos en derechos humanos; asimismo, supervisaron y asesoraron en proceso de desarme y reestructuración de las fuerzas de seguridad.¹⁸⁰

A pesar del éxito de ECOMOG, los rebeldes prosiguieron con la toma de pueblos mediante el uso de violencia, llegando al punto de asesinar a soldados de ECOMOG. Se reveló que RUF mantenía contacto con compañías británicas quienes se encargaban del envío de aeronaves y mercenarios a cambio de diamantes.¹⁸¹ Finalmente, los rebeldes llegaron a Freetown y una vez más liberaron a presos, esperando poder rescatar a su líder Sankoh, pero éste ya no se encontraba recluido en la ciudad, por lo que sólo pudieron quedar fuera militantes del RUF y ex-SLA que se encontraban en la cárcel en espera de una sentencia.

Con el acontecimiento anterior, se reinició la etapa de violencia por parte del

¹⁷⁸Gberie, L., *Op. Cit.*

¹⁷⁹ UNICEF, *The Disarmament, demobilization and reintegration of children associated with the fighting forces*, 2005. (Traducción propia)

¹⁸⁰ ONU, *Sierra Leona- UNOMSIL Antecedentes*, en <http://www.un.org/spanish/Depts/DPKO/Missions/unomsil/UnomsilB.htm>

¹⁸¹Gberie, L., *Op. Cit.*

RUF, la cual fue denominada como “Operación de Nada Vivo” que anunciaba la intención de matar a todo sierraleonés. Posteriormente, el 6 de enero de 1999, los soldados RUF y ex-SLA se unieron al AFRC estableciendo un reino de terror que se caracterizó por violaciones a los derechos humanos, asesinatos y desmembramientos de inocentes. Esto ocasionó que personal de UNOMSIL se retirara del terreno. Por su parte, las tropas de ECOMOG junto con los Kamajors intentaban retener a los rebeldes.

El presidente Kabbah no quería establecer negociaciones con los rebeldes, pero la presión por reestablecer la paz hizo cambiar su opinión. Asimismo, con la liberación de Sankoh de prisión pudieron comenzar las negociaciones en Lomé, Togo. El Acuerdo de Paz de Lomé fue firmado el 7 de julio de 1999, además de establecer un gobierno de unidad nacional, incluyendo miembros de RUF y AFRC, incluía el compromiso de poner fin a todas las hostilidades, la creación de una Comisión Nacional para el desarme, desmovilización y reintegración (NCDDR) de todos los combatientes, señalaba que el proceso de desarme y desmovilización debería comenzar 6 semanas después de la firma, las fuerzas neutrales de paz (ECOMOG-ECOWAS) se encargarían de llevar a cabo el desarme, UNOMSIL vigilaría el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración y se daría especial atención a niños.¹⁸² Asimismo, se estableció la transformación del RUF a partido político, el reestablecimiento de la Comisión para la Consolidación de Paz y la creación de una Comisión de Paz y Reconciliación. Por otra parte, se acordó la redistribución de poder de tal manera que 4 oficiales de RUF formarían parte del gabinete y Sankoh sería nombrado Presidente de la nueva Comisión de Gestión de Recursos Estratégicos, Reconstrucción Nacional y el Desarrollo.¹⁸³

En el Acuerdo existió una parte controversial, la cual concedía amnistía a rebeldes, liberándolos de responsabilidades legales por la guerra entre 1991 y la firma de Lomé. Sin embargo, Naciones Unidas se negó en todo momento a reconocer esa amnistía a crímenes de guerra, crímenes contra

¹⁸² Sierra Leone, Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo

¹⁸³ Abraham, A., *Op. Cit.*

humanidad y otras serias violaciones a las leyes humanitarias. De igual manera, con la finalidad de ayudar en la implementación de Lomé, el Consejo de Seguridad autorizó la creación de la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) como operación de mantenimiento de la paz, quedando cerrada UNOMSIL.

En mayo del 2000, las hostilidades recomenzaron con el ataque a tropas nigerianas del ECOMOG y secuestro de 500 miembros del UNAMSIL. Por esta situación Nigeria decidió dejar el grupo. Ante el secuestro, cerca de 30,000 personas se manifestaron en casa de Sankoh exigiendo el fin de la guerra y la liberación del personal de UNAMSIL. Esta protesta pacífica terminó con el asesinato de varios de los asistentes; lo cual ocasionó el arresto de Sankoh, para más tarde lograr poner en libertad a los 500 zambianos.

Finalmente, en noviembre del 2000, el Gobierno de Sierra Leona y las fuerzas del RUF firmaron el Acuerdo de Cese de Fuego en Abuja; mismo que debía ser supervisado por UNAMSIL.

A finales del 2000, el RUF comenzó a perder fuerza. Existen seis factores que pudieron influir en su decaimiento:¹⁸⁴ 1. El ataque realizado por fuerzas armadas de Guinea y Fuerzas Civiles de Defensa contra los rebeldes era algo imprevisto, por lo que RUF no tuvo gran poder de defensa. 2. La presión internacional por terminar con el conflicto de diamantes generó gran impacto en el financiamiento de los rebeldes. 3. Las sanciones que el Consejo de Seguridad impuso a Charles Taylor, ocasionaron que las fuerzas del RUF perdieran apoyo proveniente de Liberia. 4. Después del secuestro de 500 elementos de UNAMSIL, ésta se reforzó con 17,455 miembros del staff. 5. Gran Bretaña decidió intervenir e intentar reorganizar la situación en el país. 6. El cansancio en las filas del RUF era evidente y después de la captura de Sankoh, un nuevo líder tomó su lugar, el cual buscaba establecer la paz. Tras estos factores, Sierra Leona comenzaba a vivir una época realmente pacífica en 2001.

Oficialmente, la guerra finalizó en enero de 2002.

¹⁸⁴KEEN, D., *Conflict and Collusion in Sierra Leone*, Palgrave, New York, 2005.(Traducción propia)

3.1.3 RESULTADOS DE LA GUERRA

En virtud del Acuerdo de Paz de Lomé, se estableció la *Comisión de Verdad y Reconciliación* (TRC)¹⁸⁵ en un Acta Parlamentaria en 2000. Esta Comisión tenía la función de un foro en el cual las víctimas de la guerra pudieran reclamar el maltrato humano y los perpetradores expiaran sus culpas y limpiaran sus conciencias.¹⁸⁶ De esta manera, se emitían recomendaciones para evitar que una nueva guerra ocurriera y ayudaba a personas a que se recobraran tras los hechos de violencia vividos por once años y comprender. En este sentido, las recomendaciones hacían un llamado a la reforma de instituciones gubernamentales para atacar el problema de la corrupción.¹⁸⁷

Por otra parte, en el 2000 el Consejo de Seguridad creó el *Tribunal Especial para Sierra Leona* con la finalidad de llevar a la justicia a los responsables de crímenes de guerra o responsables de serias violaciones a la ley humanitaria y de Sierra Leona desde Noviembre de 1996. Este tribunal ha sido un ejemplo a seguir, ya que fue el primero en establecerse en el lugar donde ocurrieron los crímenes, lo cual facilita a la población dar mayor seguimiento al proceso y generar un ambiente de transparencia. En este Tribunal se juzgaron a miembros de RUF, AFRC y CDF.

Este tribunal se maneja de acuerdo con las leyes internacionales existentes en materia de derechos de los niños, específicamente lo relativo a reclutamiento. Sierra Leona es parte de la Convención de Ginebra de 1949, de sus dos Protocolos Adicionales y de la Convención de los Derechos del Niño; por lo cual el uso y reclutamiento de menores, es una práctica que debió ser condenada desde un principio.¹⁸⁸

Asimismo, debido a que el Gobierno de Sierra Leona aún no tenía una estructura sólida en materia de seguridad, en marzo de 2004, se extendió el mandato de UNAMSIL a diciembre de 2005. Posteriormente, la misión desapareció para que en 2008 se estableciera la *Oficina Integrada de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona* (UNIPSIL)

¹⁸⁵ Por sus siglas en inglés: Truth and Reconciliation Commission

¹⁸⁶ Denov, Myriam, *Op. Cit.*

¹⁸⁷ *Truth and Reconciliation Commission Report for the Children of Sierra Leone*, child friendly version, 2004. (Traducción propia)

¹⁸⁸ Denov, Myriam, *Op. Cit.*

que tiene como objetivo asegurar la continuidad a largo plazo del apoyo de Naciones Unidas y la comunidad internacional para la paz, seguridad y desarrollo.¹⁸⁹

Los efectos de la guerra se vieron reflejados en la economía devastada, la infraestructura, los sistemas de educación y salud destrozados; montones de armamento y generaciones de niños y adultos afectados económica, política, social y psicológicamente. Esta realidad de posguerra no es muy distante a lo que ocasionó que miles de jóvenes decidieran unirse a los grupos armados; factores como la marginalización económica, corrupción, violencia estructural, militarización, patrimonialismo y exclusión social alentaron aún más la necesidad de luchar por la liberación, lucha que creían poder emprender con grupos como el RUF.

Asimismo, el reclutamiento de niños en las filas de grupos armados les ocasionó severos daños físicos, psicológicos y afectivos. Este tipo de prácticas era evidente a pesar de que existían leyes que impedían que se dieran.

3.1.4 LEGISLACIÓN REFERENTE AL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS

SOLDADOS

Como se ha señalado en el Capítulo I existen documentos y acuerdos internacionales que buscan evitar el uso y reclutamiento de niños soldados en conflictos armados. En este sentido, Sierra Leona ha firmado, ratificado o es miembro parte de:

- *Convención de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos Adicionales de 1977*. El Gobierno sierra leonés firmó el 10 de junio de 1965,¹⁹⁰ con la firma de la Convención se comprometió a cuidar la seguridad de las personas durante el conflicto armado. Posteriormente, el 21 de octubre de

¹⁸⁹*Truth and Reconciliation Commission Report for the Children of Sierra Leone, Op. Cit.*

¹⁹⁰ International Committee of the Red Cross (ICRC), *States Party to the Geneva Conventions and their Additional Protocols*, en: <http://www.icrc.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/iwpList444/77EA1BDEE20B4CCDC1256B6600595596#a2>. (Traducción propia)

1986 ingresó al *Protocolo II* con lo que debía brindar especial protección a los niños para evitar su reclutamiento y participación en hostilidades.

- El 18 de junio de 1990 ratificó la *Convención sobre los Derechos del Niño* comprometiéndose a proteger a los niños, incluyendo tomar las medidas necesarias para asegurar que menores de 15 años no participaran en conflictos armados.
- Posteriormente, el Gobierno de Sierra Leona firmó y ratificó el *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados* el 8 de septiembre de 2000 y el 15 de mayo de 2002, respectivamente. Con ello, se comprometió a establecer la edad de 18 años como la mínima de reclutamiento en las fuerzas armadas. Tras la ratificación se comenzaron a revisar las políticas de reclutamiento de las fuerzas armadas y de la policía, con el fin de aumentar la edad de participación.¹⁹¹

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha tenido que hacer una revisión a sus leyes y promulgar otras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional:

- La *Ley de las Fuerzas Militares de Sierra Leona* de 1961, permitía el reclutamiento de quienes “parecieran” mayores de 17 años y medio; así como de menores con un consentimiento previo de sus padres¹⁹². Posteriormente, en 2004, la ley fue revisada junto con la *Política de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona* con lo que se fijó en 18 años la edad mínima para poder alistarse en el ejército.
- De igual manera, en febrero de 2006, las *Ley de Reclutamiento* prohibió el reclutamiento voluntario y obligatorio de menores de 18 años. Y para poder alistarse se estableció que las personas debían tener entre 18 y 25 años.¹⁹³

¹⁹¹ ONU, *Examen de los Informes presentados por los Estados Partes con arreglo al Párrafo 1 del Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados*, 2009.

¹⁹² Artículo 16, *Ley de las Fuerzas Militares de Sierra Leona*, 1961

¹⁹³ Párrafo 76, Artículo I, *Ordenanzas militares de la República de Sierra Leona*, 2006

- Por otra parte, en 2006, con la promulgación de la *Política Nacional de la Infancia* se buscó dar protección en todos los aspectos a los niños, incluyendo el reclutamiento.¹⁹⁴
- Asimismo, en 2007 se estableció la *Ley sobre los derechos del niño* en la que además de otros temas, brinda protección a los niños de los conflictos armados y se señala como delito el reclutamiento de niños. Esta ley fue creada según lo comprometidos adquiridos en la *Convención sobre los Derechos del Niño*, sus *Protocolos facultativos* y la *Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño* (firmada el 13 de mayo de 2002).¹⁹⁵

3.1.5 RECLUTAMIENTO

Este fenómeno de reclutamiento de niños fue una constante durante todo el conflicto armado. No existe una cifra oficial sobre el número de menores que participaron en el conflicto. Entre 1992 y 1996, el periodo más fuerte de la Guerra Civil, se estima que alrededor de 4,500 niños fueron forzados a pelear en grupos armados.¹⁹⁶ La UNAMSIL indica que en los 11 años del conflicto existieron aproximadamente 10,000 niños soldados,¹⁹⁷ mientras que UNICEF señala que 6,000 fueron reclutados forzosamente y otros calculan el reclutamiento de por lo menos 48,000 niños soldados.¹⁹⁸ Miles de ellos fueron robados de escuelas, calles y casas; los que eran jóvenes comerciantes estuvieron vinculados con el trabajo de extracción de diamantes.

Además de los factores mencionados en el apartado anterior, existen otros que influyeron en el reclutamiento de niños y jóvenes. En Sierra Leona es

¹⁹⁴ ONU, *Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en Virtud del Artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, 2010

¹⁹⁵ ONU, *Examen de los Informes presentados por los Estados Partes con arreglo al Párrafo 1 del Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados*, 2009.

¹⁹⁶ Skinner, Elliot, "Child Soldiers in Africa: A disaster for future families" en *International Journal on World Peace*, Academic Research Library, 1999. (Traducción propia)

¹⁹⁷ *Truth and Reconciliation Commission Report for the Children of Sierra Leone*, child friendly version, 2004. (Traducción propia)

¹⁹⁸ Mc Kay, S.; Mazurana, D., *Op. Cit.*

muy común los ritos de iniciación a la adultez, lo cual a su vez alienta la militarización de los jóvenes. Existen pueblos en los que como parte del rito, los niños son separados de sus familias y se les da una preparación para que participen en la defensa armada de sus comunidades;¹⁹⁹ con esto se puede observar que la movilización y militarización es un elemento histórico de Sierra Leona, por lo cual los niños son más proclives a unirse a un grupo armado.

Recordando los métodos de reclutamiento señalados en el capítulo I, la manera en que RUF reclutaba niños era de manera forzada a través del secuestro y rapto. A algunos los tomaba de la calle o después de matar a sus familias; al tiempo que eran drogados para lograr que fueran obedientes y capaces de matar. Posterior al rapto, se daba el proceso de militarización en el cual eran torturados y desensibilizados al dolor. El entrenamiento dependía de la situación del conflicto, si estaban en pleno apogeo, era rápido e intenso; lo esencial era aprender a esconderse en los arbustos, esquivar balas y manejar armamento. Este grupo armado, en su momento reconoció que el 30% de sus soldados, eran menores de 18 años.²⁰⁰

Asimismo, para lograr una total obediencia y compromiso con labor del RUF, se enseñaba una ideología mediante la lectura de textos que contenían la filosofía de los rebeldes, que señalaba la necesidad de derrocar al gobierno corrupto e ineficiente. También la infundían a través de música y canciones.²⁰¹

Por otra parte, se daban entrenamientos técnicos que tenían como objetivo alentar el uso de violencia, por lo que tenían prohibido mostrar remordimientos, tristeza o vergüenza; en cambio, sí podían celebrar la cantidad de muertes que habían perpetrado.

El reclutamiento no sólo implicaba un entrenamiento para aprender a matar o robar, éste de alguna manera reforma la realidad del niño. Los líderes y el grupo armado eran parte de una nueva realidad para los soldados; tras la

¹⁹⁹ Denov, Myriam, *Op. Cit.*

²⁰⁰ Grünfeld, Fred, "Child Soldiers", *Developmental and Autonomy Rights of Children: Empowering Children, Caregivers and Communities*, Oxford, Nueva York, 2002.(Traducción propia)

²⁰¹ Denov, Myriam, *Op. Cit.*

ruptura de la estructura familiar, la vida militar y sus valores de desprecio, terror y crueldad formaban ya parte de la cotidianidad de los niños. Pero para poder llevarse a cabo este cambio a la vida militar, fue necesario:²⁰²

- Alentar la solidaridad y cohesión: aprovechando la necesidad de los niños por pertenecer a un grupo y generar ese sentimiento de compañerismo. Para lograr esto y así marcar diferencias con los otros grupos armados, el RUF prácticas como: a) Cortar lazos con familias y comunidades mediante su asesinato en manos de los propios niños. Ante esta situación los niños se sentían solos y muchas veces se volvían co-dependientes de los comandantes; b) con el establecimiento de mentores, que en su mayoría eran niños con más tiempo dentro del grupo, buscaban que éstos fueran modelos para otros y que a su vez, reclutaran a más niños; c) el tatuarse después de una batalla exitosa además de reafirmar la ferocidad del RUF, también daba un sentido de pertenencia a un grupo y hacía fácil la identificación de sus propios miembros.
- Establecer roles dentro del grupo. Las actividades que los niños realizaban variaban según la edad, capacidad física y circunstancias del grupo. Sin embargo, podía decirse que el trabajo se dividía en: -doméstico y de apoyo: que consistía en cocinar, lavar trastes, buscar agua y leña para la fogata; bañar y cuidar a los más chicos; buscar comida y cargar armas, municiones y comida. -Sexual y de esclavitud. En muchas ocasiones las niñas eran violadas y algunas eran forzadas a contraer matrimonio con rebeldes. -Combate: los niños eran los primeros en combatir. Fueron enseñados a saquear, quemar aldeas, matar con premeditación, mutilar y torturar; asimismo, se encargaban de comandar a otros niños.
- Dar premios y promoción de puestos. Desde su llegada al grupo, los niños recibían promesas de obtener premios sociales y materiales, como beneficios económicos y status social después del conflicto; lo cual resultaba un estimulante para dar su mejor esfuerzo. Ejemplo de ello, son los beneficios que recibían al haber realizado actos de violencia extrema, estos eran recompensados con mejor comida, bienes y algunas veces

²⁰² *Ibid.*

eran promovidos al punto de tener guardaespaldas propios.

Los niños que formaron parte del AFRC fueron reclutados de manera similar que los del RUF. Los secuestraron para posteriormente enviarlos a campos de entrenamiento donde les enseñaron. En este grupo, también les hacían consumir drogas.

Por otra parte, los niños que se encontraban con CDF eran reclutados con el consentimiento de padres y continuaban viviendo con ellos. Esto debido a que en la mayoría de las ocasiones los padres eran amenazados si no entregaban a sus hijos; asimismo, algunos creían que los enviaban por un bien común. Desde el Acuerdo de Paz, cerca de 1,700 niños fueron liberados.²⁰³

3.1.6 PROGRAMA DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

El Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Sierra Leona, es considerado uno de los más exitosos en el reestablecimiento de seguridad en el país; así como un modelo en el cual otros DDR pueden basarse.²⁰⁴ Antes de que se comenzara a establecer el programa DDR, el gobierno realizó una campaña para preparar a la población y dar información sobre el papel que los excombatientes iban a tener en la etapa posconflicto.²⁰⁵

Los planes para su elaboración comenzaron a gestarse a partir de la firma del Acuerdo de Paz de Abidjan en 1996. A partir de él se estipuló que se enfocarían a tres temas específicos:²⁰⁶

1. Colección, registro y destrucción de armas convencionales.
2. Desmovilización de alrededor 45,000 combatientes.
3. Preparación y apoyo en la reinserción socioeconómica y reintegración de excombatientes después de dejar los centros.

²⁰³ Grünfeld, Fred, *Op. Cit.*

²⁰⁴ Women's Commission for Refugee Women and Children, *Precious Resources: Adolescents in the Reconstruction of Sierra Leone*, New York, 2002. (Traducción propia)

²⁰⁵ Carames, Albert; Fisas, Vinceç; Maixenchs, Maria, *Sierra Leone*, Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament, España.

²⁰⁶ *Sierra Leone*, Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo

Sin embargo, no fue sino hasta 1998 con la creación del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sierra Leona (NCDDR²⁰⁷) que se empezaron a implementar.

El Gobierno de Sierra Leona junto con ECOMOG y UNAMSIL²⁰⁸ condujeron el programa de desarme formal en cuatro fases entre 1998 y 2002.²⁰⁹

Fase I: Iniciada en septiembre de 1998, cuando ECOMOG logró derrocar el régimen de AFRC y el Presidente Kabbah retomó el poder. Fue poco exitoso debido a que sólo se registró el desarme y desmovilización de 3,183 combatientes,²¹⁰ de los cuales 189 eran niños.²¹¹ En esta etapa, UNICEF fue invitada a dar consejos técnicos operacionales.²¹²

Fase II: Con la firma del Acuerdo de Paz de Lomé en julio 1999, se anunciaba el establecimiento de una segunda fase más elaborada, que comenzó en octubre. La atención se centró principalmente en la recolección y destrucción de armas, así como en la desmovilización antes de la reintegración²¹³. La UNAMSIL y ECOMOG buscaban que en esta etapa se desmovilizara a un total 45,000 combatientes;²¹⁴ sin embargo, en abril de 2002 tuvo que cancelarse el proceso debido a un reinicio de hostilidades.

Fase Provisional: A fin de continuar con los esfuerzos de desmovilización, y con apoyo de Naciones Unidas, se estableció esta fase de mayo del 2000 a mayo de 2001. Junto con la fase anterior, se desmovilizaron 21,526.

Fase III: Comenzó en mayo 2001, terminando en enero de 2002 con la declaración formal del fin de la guerra. Tuvo un mayor auge gracias al

²⁰⁷ Por sus siglas en inglés: National Committee for Disarmament, Demobilization and Reintegration

²⁰⁸ Más tarde, con la firma del Acuerdo de Paz de Lomé se estableció que UNAMSIL y ECOMOG debían ser las fuerzas neutrales responsables de realizar el proceso de desarme de combatientes.

²⁰⁹ Denov, Myriam, *Op. Cit.*

²¹⁰ UNICEF, *the Disarmament, demobilization and reintegration of children associated with the fighting forces*, 2005. (Traducción propia)

²¹¹ Zongue, M, *Preliminary Assessment of the Disarmament and Demobilization in Sierra Leone*, UNAMSIL, DDR Coordination Section Assessment, 2002. (Traducción propia)

²¹² UNICEF, *The Disarmament, demobilization and reintegration of children associated with the fighting forces*, 2005 (Traducción propia)

²¹³ Women's Commission for refugee women and children, *Disarmament, Demobilization and Reintegration, and Gender-based violence in Sierra Leone*, USA, 2002. (Traducción propia)

²¹⁴ Solomon, Christiana; Ginifer, Jeremy, *Disarmament, Demobilization and Reintegration in Sierra Leone*, University of Bradford, 2008. (Traducción propia)

reforzamiento y fortalecimiento de UNAMSIL; así como a la intervención británica. En esta etapa 47,781 combatientes fueron desmovilizados. El trabajo entre NCDDR y UNAMSIL consistía en que la primera se encargaba de la logística en los centros, y la segunda realizaba el proceso de desarme.²¹⁵

En estas cuatro fases, tomando en cuenta la provisional, se dio un total de 72,490 combatientes desmovilizados;²¹⁶ de los cuales se calcula que aproximadamente 6,845 eran niños soldados.²¹⁷

El proceso de *desarme* consistía en cinco etapas:²¹⁸

- Asamblea: Consistía en reunir y organizar el arribo de los combatientes a desmovilizar. En esta etapa se les daba orientación sobre el proceso de desarme.
- Entrevistas: Se realizaban preguntas a fin de recolectar información para hacer una identificación personal de los excombatientes. Asimismo, se hacía un registro y verificación del armamento que las personas pudieran poseer.
- Colección armas: Los desmovilizados tenían que hacer entrega del armamento; para posteriormente enviar lo recolectado a otro lugar para su destrucción.
- Certificación de elegibilidad: En esta etapa se hacía la verificación de la información proporcionada por los excombatientes, para posteriormente autorizarse o negarse su ingreso al programa DDR.
- Transportación: Los excombatientes eran llevados a los centros de desmovilización para que continuarán con el proceso de la reintegración.

Durante el proceso, se habilitaron en todo el país centros de recepción.

²¹⁵ UNICEF, *The disarmament demobilization and reintegration of children associated with the fighting forces*, 2005. (Traducción propia)

²¹⁶ Miller, D.; Ladouceur, D., Dougal, Z., *From Research to Road map Learning from the Arms for Development Initiative in Sierra Leone*, United Nations Institute for Disarmament Research, 2006. (Traducción propia)

²¹⁷ Women's Commission for refugee women and children, *Disarmament, Demobilization and Reintegration, and Gender-based violence in Sierra Leone, USA*, 2002.(Traducción propia)

²¹⁸ Thokozani, Thusi, "Learning from SL", en Nelson Alusala, *A step towards peace: disarmament in Africa*, Institute for Security Studies, Pretoria, 2004.(Traducción propia)

Como bien ya se mencionó, se recibían a los combatientes, recolectaba información personal, verificaba y recolectaban armas, para finalmente realizar un análisis sobre veracidad y enviarlos a los centros de desmovilización. Inicialmente el ingreso a este programa era sesgado, para poder unirse, era necesario presentar un arma, contestar una serie de preguntas y ensamblar un AK-47. Posteriormente, el desarme era llevado a cabo por grupos que llegaban directamente al centro.

Dentro de este mismo proceso, se establecieron otras dos iniciativas: a) Programa Comunitario para la Recolección y Destrucción de Armas, encabezado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNAMSIL. En este programa, también se aceptaban armas de personas tuvieran permiso para portarla. B) Armas para el Desarrollo era otra opción, que estaba a cargo del PNUD, el gobierno y policía. Si una zona era declarada libre de armas, recibía 20,000 dólares para programas de desarrollo de la comunidad.²¹⁹

El siguiente paso era la *desmovilización*, que se realizaba con la transferencia de combatientes a centros atención provisional, en lo cuales permanecían mientras se realizaba la localización y reintegración de familias.²²⁰

En estos centros, se atendían las necesidades básicas de los excombatientes, y a fin de lograr su reinserción se les brindaba apoyo psicológico y transporte hacia las comunidades locales donde eligieran vivir. En éstas últimas, se creaban programas de capacitación para excombatientes que buscaban reintegrarlos a la economía local.

La etapa de *reintegración* era un tanto compleja debido a que era el momento en el que los excombatientes tenían que enfrentarse a la realidad. Por ello, se creó el Programa de Recurso Provisional que tenía como finalidad envolver a los combatientes en los proyectos de reconstrucción de infraestructura de la comunidad; esto permitió que se diera una

²¹⁹ Carames, Albert; *Op. Cit.*

²²⁰ *Truth and Reconciliation Commission Report for the Children of Sierra Leone*, child friendly version, 2004. (Traducción propia)

reconciliación con la sociedad.²²¹

A simple vista pareciera que los programas fueron exitosos; sin embargo, diversos investigadores comenzaron a cuestionarse la efectividad que éstos pudieran tener a largo plazo, ya que contenían fallas;²²² asimismo, señalaban que excombatientes que no participaron en el programa lograron una reintegración exitosa al igual que los que sí lo hicieron.²²³

En el cuadro 7, se explica de manera clara y concisa en qué consistió cada etapa del programa DDR. En ella se pueden observar los objetivos, el tipo de ayuda, duración y lugar en la que se desarrolla cada etapa.

CUADRO 7 ETAPAS DE PROGRAMA DDR EN SIERRA LEONA

	DESARME	DESMOVILIZACIÓN	AYUDA EN REINTEGRACIÓN	
			REINSERCIÓN	REINTEGRACIÓN
OBJETIVO	Desarmar a todos los grupos a fin de fortalecer la seguridad y facilitar el retorno a la vida civil y autoridad gubernamental	Reconocer a combatientes como civiles y proveer ayuda inicial para regresar a la vida civil	Ayudar a combatientes a cubrir sus necesidades básicas	Proveer oportunidades de adquirir habilidades básicas para trabajar
AYUDA DADA	Transferir a combatientes y familias a los Centros de Desmovilización	-Proveer comida -Atención médica -Orientación Psicológica -Entrevistas -Identificación	Pago de \$15USD	Paquete de ayuda: -Educación -Formación Profesional -Empleo en el sector público -Agricultura -Otros
PERÍODO	1 día	Entre 3 y 21 días	Ayuda básica por 3 meses	Entre 3 y 9 meses, de acuerdo a la elección

²²¹ Carames, Albert; *Op. Cit.*

²²² Peters, K., "Reintegration Support for young excombatants: A right or a privilege?", *International Migration*, 2007. (Traducción propia)

²²³ Humphreys, M.; Weinstein, J., "Demobilization and Reintegration", *Journal of Conflict Resolutions*, 2007.(Traducción propia)

	DESARME	DESMOVILIZACIÓN	AYUDA EN REINTEGRACIÓN	
			REINSERCIÓN	REINTEGRACIÓN
LUGAR	Centro de Desarme	Centro de Desmovilización	Comunidad	Comunidad
RESPONSABLE	UNAMSIL, bajo supervisión de NCDDR	NCDDR	NCDDR	NCDDR

Carames, Albert; Fisas, Vinceç; Maixenchs, Maria, *Sierra Leone*, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, España. Año???

Lo señalado anteriormente es respecto a la desvinculación de adultos combatientes. Existió un programa especial para la desmovilización de niños.

3.1.6.1 DDR EN NIÑOS SOLDADOS

La estabilidad de Sierra Leona dependía en su gran mayoría de la juventud que participó en el conflicto o se vio afectada por él. Por ello, era evidente la necesidad de darles una rehabilitación y/o preparación en la posguerra. En los Acuerdos de Lomé se señaló que para que un niño pudiera ingresar al programa DDR debían cumplir con cuatro criterios:²²⁴ 1. tener entre 7 y 18 años, 2. haber aprendido a pelear y usar un arma, 3. haber sido entrenados por un grupo armado y, 4. pertenecer a un grupo armado, en el cual hayan permanecido por lo menos 6 meses o más. Asimismo, en este acuerdo se especificó que se debía prestar atención a las necesidades de los niños combatientes, ya que eran diferente a las de los adultos.²²⁵

De acuerdo con UNICEF, 189 niños fueron desarmados en la primera fase, 2,384 en la segunda (incluyendo la fase provisional) y 4,272 en la tercera, dando un total de 6,845 niños desmovilizados.²²⁶ Asimismo, el reporte final de la TRC señala que de ese total: 3,710 pertenecían a las fuerzas del RUF,

²²⁴ UNICEF, *From Conflict to Hope: Children in Sierra Leone's Disarmament, Demobilization and Reintegration Program*, New York, 2004. (Traducción propia)

²²⁵ Williamson, John, *The disarmament, demobilization and reintegration of child soldiers' social and psychological transformation in Sierra Leone*, Intervention, vol.4, no.3, 2006. (Traducción propia)

²²⁶ UNICEF, *the Disarmament, demobilization and reintegration of children associated with the fighting forces*, 2005. (Traducción propia)

2,026 estaban con CDF, 471 eran parte de SLA, 425 vinculados con AFRC y 144 no pertenecían a ningún grupo armado.²²⁷

Al ser desmovilizados los niños, inmediatamente eran separados de los adultos; en muchos casos resultaba difícil porque estos tenían ya un lazo familiar con sus comandantes y tropas. Algunos niños, como los pertenecientes a CDF, no perdieron contacto con sus familias, por lo que inmediatamente pudieron regresar a casa. Otros fueron llevados a los *Centros de Atención Provisional (ICC)* manejado por ONGs protectoras de niños, en los que un total de 5,038 desmovilizados pasaron por ellos.²²⁸ La duración de la estancia estaba programada para 6 semanas.

En los ICC tenían comida, ropa, refugio, agua, cuidados médicos, recreación y consejería; asimismo, realizaban actividades para volver a la vida normal mediante el establecimiento de horarios regulares, tareas, clases, juegos, arte, canto y cultura. De igual manera, se les ayudaba a retomar educación, mientras que a los mayores de 15 años se les daba esta opción o tener una formación profesional. En este lugar, nuevamente se hacía la localización de los miembros de familia, se preparaba a los niños para su retorno y posteriormente se daba la reunificación.²²⁹ Cuando las familias no eran localizadas, se daba cuidado alternativo en casas hogar.

Como se mencionó, los niños tenían la opción de seguir estudiando o aprender algún oficio. Para ello, se establecieron diversos programas:

1. Uno de ellos, era que los niños podían enlistarse formalmente al ejército de Sierra Leona y ahí continuar su formación para ser soldados; sólo algunos decidieron regresar.²³⁰
2. El segundo era regresar a la escuela, para la cual recibían un apoyo económico por un período de tiempo, el 20% de los niños eligió este

²²⁷ *Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission, Witness to Truth: Report of the Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission, 2004. (Traducción propia)*

²²⁸ Williamson, John, *Op. Cit.*

²²⁹ Women's Commission for refugee women and children, *Disarmament, Demobilization and Reintegration, and Gender-based violence in Sierra Leone, USA, 2002.*(Traducción propia)

²³⁰ National Committee for Disarmament, Demobilization and Reintegration, *Final Reports, 2004. (Traducción propia)*

camino.²³¹

3. Tercero, se crearon talleres de formación de habilidades en oficios como carpintería, albañilería, peluquería y sastrería. Al finalizar su capacitación, los niños recibían un kit con las herramientas necesarias para poder desempeñar lo aprendido. EL programa DDR, invertía mensualmente un aproximado de \$15USD por persona para la realización de esta capacitación. El 51% de desmovilizados eligió esto.²³²
4. Cuarto, se hacía entrega de paquete agrícola, el cual básicamente era una capacitación en la que se daba un sueldo mensual y un kit de herramientas, semillas y arroz. Sólo un 15% lo eligió.
5. Quinto, tenía la posibilidad de aplicar a oportunidades de empleo en el servicio público, como construcción de edificios, donde recibían comida por su trabajo, y a veces sueldo.²³³

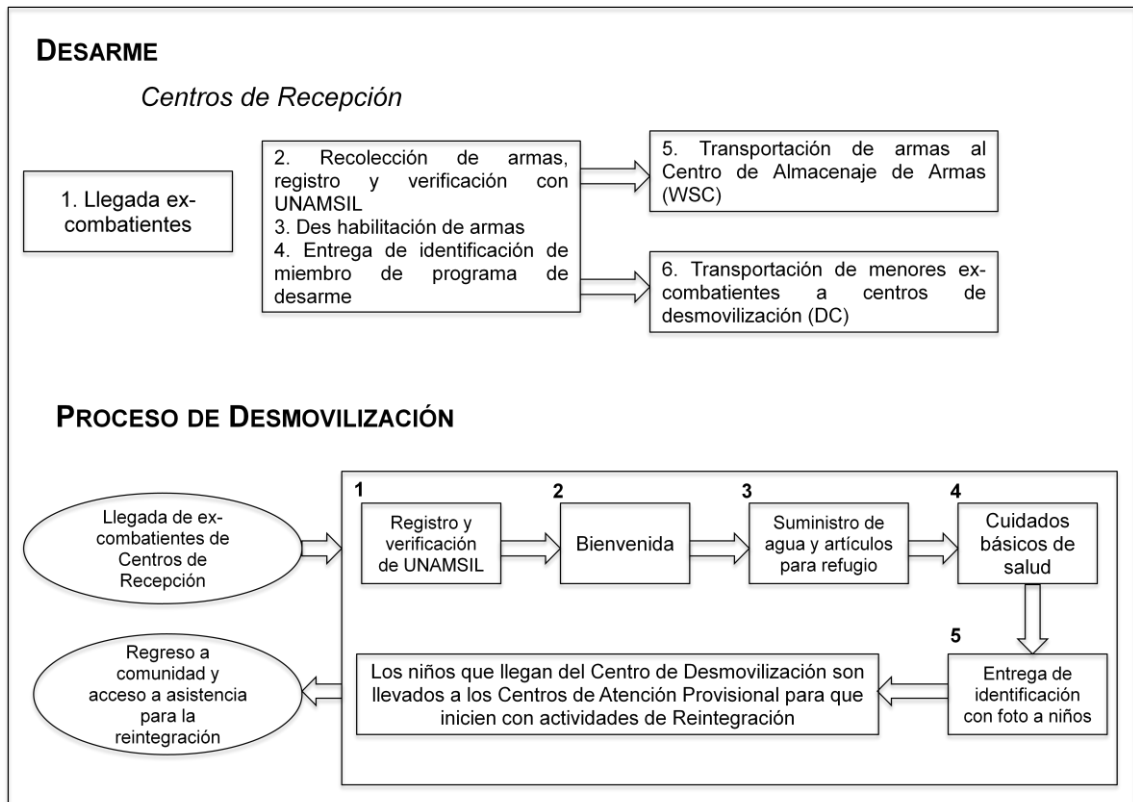
En el siguiente diagrama se muestra el proceso por el que los menores tienen que pasar hasta alcanzar la reintegración familiar.

²³¹ *Ibid.*

²³² *Ibid.*

²³³ Peters, K., "Reintegration Support for young excombatants: A right or a privilege?", *International Migration*, 2007.

DIAGRAMA 1 ETAPAS PARA LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR EN SIERRA LEONA



UNICEF, *The Disarmament, demobilisation and reintegration of children associated with the fighting forces*, 2005

A pesar de que en el programa se ofrecían buenas alternativas para retomar la vida diaria, algunos niños optaron por no ingresar a él debido al temor de ser fichados y castigados por los actos que cometieron durante su estancia con grupos armados. En cambio otros, tenían el deseo de formar parte de él; sin embargo, la ayuda no llegaba a todas las comunidades o el programa en sí no cubría sus necesidades, se desilusionaban y mejor lo abandonaban.

Es importante considerar que el retorno a la vida que se tenía antes de la guerra es difícil, sobre todo para un niño; ya que nuevamente tenían que retomar los valores comunitarios y tenían que adaptarse a las estructuras y jerarquías sociales. Asimismo, debían construirse una nueva identidad, al tiempo que no podían dejar esos lazos con los que eran sus familias. Por ello, el estilo de vida que llevaban con los grupos armados se reproducía en los centros DDR, donde los niños seguían practicándolo para conseguir

beneficios.

Por otra parte, están los efectos físicos y psicológicos. Muchos presentan trastornos de sueño, pesadillas, ansiedad, ira, miedo y depresión.

Sin embargo, existen factores que pudieron facilitar el hecho de que la reintegración sea exitosa. Estos son:²³⁴

- Sensibilización de la comunidad.
- Programa formal de desarme y desmovilización.
- Período de transición de separación de niños-adultos.
- Mediación y localización de familias.
- Seguimiento después de retorno con familia y monitoreo a niños sin padres.
- Ceremonias tradicionales de limpieza, saneamiento y apoyo religioso.
- Escuelas o capacitación de habilidades de adecuada calidad y duración.
- Acceso a cuidado de salud.
- Ayuda psicológica individual.

3.1.6.2 NIÑOS EN TRC

Asimismo, dentro de la fundación de la TRC se estipuló la atención especial a los niños; en la cual se implementarían procesos enfocados a las necesidades de los niños que fueron testigos, víctimas o perpetradores; se consideraba su protección y seguridad; la creación de un ambiente de participación, aseguramiento de dignidad y minimización de efectos adversos.²³⁵

De igual manera, la atención consistió en darles voz; algunas de las formas

²³⁴ Williamson John, *Reintegration of Child Soldiers in Sierra Leone*, USAID from the American People, 2005.

²³⁵ Cook, Philip; Heykoop, Cheryl, *Child participation in the Sierra Leone Truth and reconciliation commission: considering the broader cultural context*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia. (Traducción propia)

en las que los niños participaron son:²³⁶

- Actividades de divulgación y sensibilización, donde principalmente daban sus testimonios y ayudaban a clarificar las funciones del TRC; con esto buscaban que más gente acudiera a expresar lo ocurrido en la guerra.
- Dando sus testimonios, lo cual en muchas ocasiones sirvió para saber en qué áreas se debía trabajar más para cubrir sus necesidades. Asimismo, pudo ayudar o perjudicar en su reintegración a la sociedad.
- Contribuyendo en las audiencias temáticas celebradas por Organizaciones especializadas en la defensa de los derechos del niño. En ocasión de estas reuniones, los niños nuevamente daban sus testimonios para que finalmente las organizaciones trabajaran en la mejora de la situación de los jóvenes de posguerra.
- Ayudando a crear una versión infantil del reporte, en él niños colaboraron mediante su organización, diseño y testimonios

Aunado al programa oficial, el UNICEF estableció algunos otros programas que ayudaran en la recuperación y reintegración de los niños excombatientes. Los cuales, en su mayoría, brindaron la oportunidad de continuar con su formación profesional, a fin de que tuvieran otra alternativa a la guerra.

3.1.7 UNICEF EN SIERRA LEONA

Con la firma del Acuerdo de Paz de Lomé, se hizo un especial llamado a la comunidad internacional, UNICEF y otras agencias para que pusieran particular atención al tema de niños soldados y sus necesidades durante los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.²³⁷ Ante esta situación, UNICEF fue identificada como la agencia líder que trabajaría con

²³⁶ Siegrist, S., Children's participation: Truth and Reconciliation Commission for Sierra Leone, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia, 2005.

²³⁷ Artículo 30: The Government shall accord particular attention to the issue of child soldiers. It shall, accordingly, mobilize resources, both within the country and from the International Community, and especially through the Office of the UN Special Representative for Children in Armed Conflict, UNICEF and other agencies, to address the special needs of these children in the existing disarmament, demobilization and reintegration processes.

niños y jóvenes durante todo el proceso; esto de la mano con el Ministerio de Bienestar Social, de Género y Asuntos de la Infancia (MSWGCA)²³⁸, el NCDDR y Red de Protección de la Infancia (CPN)²³⁹.

Desde los inicios del programa DDR, UNICEF junto con otras ONGs enfocados a los derechos de la niñez, tenían claro que todo el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los niños debía hacerse independiente de los adultos y tenía que estar enfocado a las necesidades particulares de niños.²⁴⁰ Como se mencionó, la desmovilización se llevó a cabo en diversas fases durante las cuales el Fondo negoció la liberación de niños con los grupos armados; asimismo, ayudó en el proceso de reintegración familiar y comunitaria.

Como líder en la protección de la infancia, en 1996 ayudó a MSWGCA para la creación de la ya mencionada *Red de Protección a la Infancia*, la cual tenía como objetivo ser un sistema interconectado de las agencias que trabajan en las distintas etapas del DDR. En ellas, se dividían las responsabilidades dependiendo de labor y geografía, por citar dos ejemplos.²⁴¹ Dentro de esta red, se generaron guías de cómo debía ser tratado un niño en DDR y en los ICC. En todo momento se buscó la protección de niños de vulnerables, incluyendo combatientes, niños de la calle, separados; también reconocieron los riesgos de niñas; identificaron la reunificación familiar como el factor principal de reintegración, pero también reconocieron que la localización y envío de niños no era suficiente.²⁴²

Junto con el gobierno y otras organizaciones, proveyó servicios de desmovilización, incluyendo reunificación, de aproximadamente 6,900 niños y adolescentes. UNICEF reportó que para diciembre 2001, los servicios básicos fueron dados a 2,312 niños en 4 centros de desmovilización y 14

²³⁸ Ministry of Social Welfare, Gender and Children's Affairs

²³⁹ Child Protection Network

²⁴⁰ Williamson, John, "The Disarmament, demobilization and reintegration of child soldiers: social and psychological transformation in Sierra Leone", *Intervention*, vol. 4, no. 3, 2006. (Traducción propia)

²⁴¹ UNICEF, *The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Children Associated with Fighting Forces. Lessons Learned in Sierra Leone 1998-2002*, 2005. (Traducción propia)

²⁴² Williamson, John, *Op. Cit.*

ICC.²⁴³

Para UNICEF, era vital dar oportunidades de educación formal; ya que esto resultaba un beneficio directo para los niños. Algunos programas que UNICEF coordinó e implementó, fueron:

- *Programa de Capacitación y Empleo (TEP)*²⁴⁴ en el que se les daba una formación para obtener un empleo al momento de su reintegración.
- *Programa de Educación Rápida Comunitaria (CREP)*²⁴⁵. Era un programa para adolescentes que tuvieran poco o nada de educación, pero con la intención de continuar sus estudios. Fue diseñado para acelerar el proceso de aprendizaje para los niños de entre 10 y 14 años de edad; en este, se comprimían de 6 a 3 años la educación primaria.

El mayor obstáculo fueron los maestros y padres que se negaban a tener a exniños soldados en las escuelas; asimismo, el proveer con paquetes de uniformes, materiales escolares y cuotas crearon resentimiento entre niños y sus familias.²⁴⁶

- *Programa de Inversión para la Educación Comunitaria (CEIP)*²⁴⁷, fue diseñado para que niños soldados regresaran a la escuela sin problemas. Operó en todo el país gracias al apoyo de ONGs para su implementación. Este fue un programa creado para minimizar hostilidades causadas por CREP. Tenía la finalidad de apoyar la reintegración de los niños mediante un programa de recuperación de la educación. En él se proveían cuotas escolares y paquetes básicos de material educativo a escuelas que aceptaran a los niños. Por cada niño aceptado en una escuela, la administración podría elegir uno de los 3 kits diseñados para ayudar a 200 niños por un año²⁴⁸.

1. Material educativo: libros, plumas, cuadernos

2. Materiales para enseñar: gis, pizarrón, plumas

²⁴³ UNICEF, *Program for Demobilization and Reintegration of Child Combatants in Sierra Leone*, 2001. (Traducción propia)

²⁴⁴ Por sus siglas en inglés: Training and Employment Program

²⁴⁵ Community Rapid Education Program

²⁴⁶ Solomon, Christiana; Giner, Jeremy, *Disarmament, demobilization and reintegration in Sierra Leone*, University of Bradford, 2008. (Traducción propia)

²⁴⁷ Por sus siglas en inglés: Community Education Investment Program

²⁴⁸ Williamson, John, *Op. Cit.*

3. Equipo de deportes y recreativo.

Con esto se facilitó la aceptación de excombatientes. La única ayuda directa para niños, eran uniformes y mochilas. En mayo 2002, NCDD colocó 6,452 combatientes en la escuela y dio cuotas, libros de texto, uniformes para 1 año.²⁴⁹

- *Las niñas olvidadas.* Este programa fue creado como respuesta a diversas críticas causadas por el desinterés en las niñas y jóvenes. El programa fue diseñado para ser aplicado de manera intensiva en un corto plazo, a fin de asegurar protección, reintegración y educación básica a niñas y mujeres que fueron raptadas por grupos armados.²⁵⁰

Los objetivos eran:²⁵¹

1. Identificar y proveer servicios adecuados a 1,000 niñas y jóvenes
2. Localizar a familias de por lo menos el 65% de las niñas y jóvenes
3. Fortalecer la capacidad de comunidades, gobierno y ONGs para prevenir violencia sexual y reconocer las necesidades de las víctimas.
4. Identificar y publicitar las mejores prácticas que puedan contribuir a una protección más efectiva de niñas y jóvenes en futuros procesos de paz y programas DDR

Los servicios que ofrecían eran: localización de familiares, cuidados de salud básicos a niñas y bebés; cuidado médico para heridas de guerra y por violencia sexual; cuidado especial para niñas y jóvenes severamente afectadas, cuidado reproductivo, acceso a la escuela (CEIP), alfabetización, oportunidades recreacionales y paquetes de reintegración.

De las 714 participantes: 494 hicieron uso de la localización familiar, 424 lograron reunificarse, 493 recibieron capacitación, 155 recibieron un salario por realizar una actividad, 36 asistieron a la escuela y todas recibieron ayuda psicológica.²⁵²

²⁴⁹Solomon, Christiana; *Op. Cit.*

²⁵⁰ UNICEF, *The Impact of Conflict on Women and Girls in West and Central Africa and the Unicef Responses.*(Traducción propia)

²⁵¹ Williamson, John, *Reintegration of Child Soldiers*, USAID, 2005.(Traducción propia)

²⁵²Williamson, John, *Op. Cit.*

3.2 NIÑOS SOLDADOS. CASO COLOMBIA

En la sección anterior se abordó la situación de los niños soldados en Sierra Leona; ahora, se presentará el caso de Colombia con el que se podrá hacer un análisis comparativo sobre la situación de los menores en los conflictos armados y las acciones que UNICEF ha emprendido para lograr su reinserción en la sociedad.

Colombia es uno de los países de América Latina que más ha sufrido a causa del conflicto armado interno. Éste inició como una lucha por la defensa de la tierra y poco a poco fue evolucionando a un combate por el poder, el cual se vio en aumento a causa de la aparición de grupos armados y la explosión del narcotráfico como medio de financiamiento.

Estos grupos armados comenzaron a reclutar niños haciéndoles creer que luchaban por los derechos de sus comunidades, libertad y tenencia de la tierra. Sin embargo, eran forzados a realizar las mismas actividades que un combatiente adulto y, muchas veces, las niñas eran violadas y forzadas a abortar.

Ante esta situación y con la evolución del conflicto, se han dado diversos procesos de diálogo, en los cuales se ha podido negociar la liberación de niños combatientes. Estos menores han sido incorporados al *Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado* con la finalidad de brindarles la atención necesaria para su reingreso a la sociedad.

La última cifra, calculada entre el 7 de agosto del 2002 y 24 de junio del 2012, se han desmovilizado 56,895 combatientes de las guerrillas. De los cuales 4,189 han sido niños y adolescentes.²⁵³ Esta última cifra resulta alarmante, ya que es muy baja para la duración que ha tenido el conflicto armado.

²⁵³ Herrera de la Hoz, César Enrique, "56,895 personas desmovilizadas desde 2002", en *Un Periódico*, 7 de julio de 2012, en <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/56895-personas-desmovilizadas-desde-2002.html>

3.2.1 HISTORIA

La situación actual que se vive en Colombia ha sido una constante desde 1840, cuando comienzan las luchas por el poder entre liberales y conservadores. Sin embargo, se considera al “Bogotazo” o “La Violencia”, periodo de 1948 a 1958, como el acontecimiento detonante de los movimientos armados en el país.

Es importante destacar que la geografía del país ha influido en los conflictos que se han ido desarrollando; ya que de acuerdo a ella, Colombia se encuentra dividido en tres, lo cual genera cierta autonomía en cada región. Por ello los sucesos, condiciones y problemas de una zona no afectan a otra. En este sentido, el deseo de cada zona por dominar al país, también ha provocado una serie de guerras civiles desde la independencia.²⁵⁴ Estos conflictos han detenido el desarrollo económico generando pobreza.

Las causas que originaron la explosión del conflicto van desde lo económico hasta lo institucional. El ámbito económico se explica debido al aumento de desigualdad, exclusión y discriminación de ciertas regiones y sectores de la población;²⁵⁵ así como por la codicia por recursos naturales. Mientras que por el lado institucional, o político, se debe a la falta de fortaleza del Estado o falta de provisión de bienes públicos.²⁵⁶

3.2.1.1 DESARROLLO DEL CONFLICTO

A partir de 1920 con la implementación de grandes obras públicas en la ciudad, los campesinos comenzaron a migrar a las zonas urbanas en busca de empleo. De igual manera, surgieron cambios en el ámbito político, se creó el Partido Socialista Revolucionario en el cual convergían los principales dirigentes de las huelgas obreras; posteriormente, esta organización cambió de nombre a Partido Comunista. Asimismo, surgió la Unión Nacionalista de la Izquierda Revolucionaria, dirigida por Jorge Eliécer Gaitán, quien más tarde se convirtió al liberalismo. Ante este surgimiento de

²⁵⁴ Carmen Carrasco, *Correo Internacional* 14, Argentina, 1985.

²⁵⁵ Yaffe, Lilian, “Conflicto Armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta”, en CS #8, Colombia, 2011

²⁵⁶ *Ibidem*.

nuevos movimientos antagónicos al grupo en el poder, se respondió con represión y asesinatos.

Ya en los años 30s, con la etapa de la depresión mundial, muchos trabajadores volvieron al campo; lo cual no resultó favorable para los terratenientes debido a que éstos regresaban con ideas radicales y más conscientes sobre sus derechos como trabajadores; al tiempo que buscaban la tenencia de la tierra.

Para esta década, el Partido Conservador sufrió fracturas internas, lo cual le restó fuerza para las elecciones de 1930 y salió triunfante el liberal Enrique Olaya Herrera. Al llegar al poder, se enfrentó a una serie de huelgas y protestas obreras y campesinas; las cuales logró controlar mediante la apelación al sentimiento nacionalista de la población.

En 1934, nuevamente el partido liberal logró ganar la presidencia con Alfonso López Pumarejo quien realizó acciones a favor de los campesinos, tales como la aprobación de la Ley de Tierras que les daba la propiedad de la misma cuando fueran los responsables de su explotación. Esto desató nuevas luchas en el campo por la posesión de la tierra. En 1937, cierto sector del Partido Liberal estaba en contra de estas acciones, por ello formó un bloque con sus adversarios, ocasionando una división interna. Esta fragilidad llevó al poder al conservador Mariano Ospina Pérez en 1946. El retorno de los conservadores generó un incremento de luchas obreras.

El 9 de abril de 1948 es conocido como el día del “Bogotazo” o inició del período de “La Violencia”. Este día fue asesinado el liberal Jorge Eliécer Gaitán²⁵⁷ y, como muestra del repudio a lo acontecido y al gobierno conservador se hizo un llamado a una huelga general. Ante esta situación, el Gobierno pactó con los liberales para llevar una administración conjunta; logrando así que se detuviera la huelga general. Sin embargo, las movilizaciones continuaron en el campo, donde lucharon terratenientes y campesinos por la tenencia de la tierra durante diez años. El gobierno tuvo que enviar policías para intentar contener el conflicto.

²⁵⁷ Brett S., *División de las Américas de Human Rights Watch*, Human Rights Watch, 2003.

En esta guerra, el Partido Comunista impulsaba la organización de movimientos de autodefensa. Se calcula un número aproximado de entre 200,000 y 300,000 muertes,²⁵⁸ mientras que más de 2 millones de personas fueron desplazadas de su lugar de origen. Este desplazamiento ocasionó un aumento en la desigualdad económica.

Dos años después, resultó electo presidente el conservador Laureano Gómez, quien más tarde sería derrocado en un golpe de Estado realizado por el General Gustavo Rojas Pinilla. En este mandato, la resistencia liberal se presentaba en forma de guerrilla; las cuales eran radicales, centralizadas y al estar en contra del régimen conservador, nombraban gobiernos civiles en los territorios que controlaban, acordaban normas para la agricultura y ganadería, asignaban impuestos a todos los terratenientes y organizaban el comercio de carne con Venezuela.²⁵⁹

Con el General Rojas, se dio un proceso de amnistía que logró la desmovilización de 6,500 miembros de la guerrilla liberal.²⁶⁰ Este acontecimiento fue el final de la primera fase de La Violencia. A pesar de ello, las guerrillas comunistas y algunos liberales continuaron con la lucha y comenzaron a organizarse en movimientos de autodefensa; esto es considerado la segunda fase de La Violencia, la cual concluyó en 1957.

Tras otro pacto entre liberales y conservadores, el 10 de mayo de 1957 el General Rojas fue derrocado. Con este nuevo acuerdo se creó el Frente Nacional que establecía un gobierno de alternancia durante 16 años, el reparto de importantes cargos políticos en gabinetes de gobierno entre ambos partidos e igualdad de representación en ambas cámaras. En 1958 asumió el poder Alberto Lleras.

Este acuerdo logró terminar con los conflictos entre ambos partidos y permitió un periodo de crecimiento económico y transformación social. Sin embargo, impidió la participación ciudadana en el sistema político y la exposición de sus demandas; aunado a ello, la expansión de la ideología de

²⁵⁸ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Colombia: La Guerra en los niños y las niñas*, EU, 2004

²⁵⁹ Emmerich Norberto, *Los Inicios del Plan Colombia. 2000-2002*, Editorial Ojos del Mundo, Argentina, 2004.

²⁶⁰ *Ibíd.*

la revolución cubana ocasionó el resurgimiento de los movimientos guerrilleros. Ante esta inminente situación, se realizaron acciones encaminadas a contener los movimientos en el campo. Pero con el segundo gobierno, 1962, a cargo de Guillermo León, se emprendió la Operación Marquetalia que tenía como objetivo exterminar las guerrillas comunistas.

Esta operación ocasionó que los guerrilleros retomaran las armas y finalmente, en 1965, se crearan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En 1967 surgió la guerrilla maoísta, Ejército Popular de Liberación (EPL). Estas guerrillas representaban el despertar de la sociedad urbana y de movimientos estudiantiles.

Posteriormente, en la década de los 70s se dio un ascenso en las luchas obreras; al punto que un paro nacional realizado en 1977 por el Consejo Nacional Sindical generó una crisis parecida al *Bogotazo*. Con la llegada del presidente Julio César Turbay, en 1978, se intentó calmar la situación por medio de represión y violencia; dando lugar a la tortura y desapariciones, allanamientos, asesinatos, persecuciones y prohibición de realizar manifestaciones, entre otras cosas.²⁶¹

En este mismo período, el grupo guerrillero M-19 robó más de 3000 armas del ejército y realizó la toma de la Embajada de la República Dominicana, que duro más de 40 días. Turbay intentó negociar con los grupos mediante dos proyectos de amnistía y una comisión de Paz; sin embargo, las condiciones que se proponían significaban la rendición de las guerrillas, por los cual no fueron aceptadas.

La década de los 80s estuvo marcada por la expansión de la pobreza y perpetuación de la desigualdad social y regional, pero principalmente por el incremento del narcotráfico, el cual era una amenaza a las instituciones. Este auge ocasionó que los grupos armados y paramilitares adquirieron mayor presencia debido a que se convirtió en una nueva fuente de financiamiento. Los paramilitares fueron patrocinados por terratenientes y

²⁶¹ *Ibid.*

políticos ²⁶² que buscaban combatir y protegerse de las acciones emprendidas por guerrilleros.²⁶³

En 1982, Belisario Betancourt fue elegido presidente y culminó el periodo de represión. Se retomó la Comisión de Paz e impulsó un nuevo proyecto de amnistía. Con Betancourt se lograron varias negociaciones de paz con el M-19, FARC y EPL, en las cuales destaca un cese de fuego, establecimiento de campamentos de paz e iniciación de diálogos.²⁶⁴ El 28 de mayo de 1984 el Gobierno adquirió el compromiso de realizar reformas políticas, económicas y sociales que permitieran al movimiento armado organizarse políticamente. Asimismo, se emitió una ley que concedía el indulto a guerrilleros, permitiendo así la desmovilización y reintegración de los combatientes.

Para poder participar en las elecciones de 1986, las FARC lanzaron un nuevo movimiento llamado Unión Patriótica, el cual logró posicionarse en el Parlamento. Sin embargo, fueron asesinados dirigentes de este movimiento y comunistas, ocasionando una ruptura en la negociaciones con FARC, ELN y EPL . De 1985 a 1996, se llevaron a cabo 11,613 acciones armadas y 16,625 personas murieron.²⁶⁵

Estos asesinatos contra guerrillas y activistas sindicales y populares, se perpetuaron en 1986 con el gobierno liberal de Virgilio Barco Vargas²⁶⁶. Eran justificadas argumentando una defensa de la democracia y combate al narcotráfico y guerrilla. A pesar de ello, surgió en 1990 una iniciativa de paz con la que se logró la desmovilización de 800 combatientes²⁶⁷ del M-19; para que posteriormente el grupo se constituyera en un partido político.

Ese mismo año, el nuevo presidente electo, César Gaviria continuó con la guerra. Asimismo, como respuestas a la grave crisis social que se vivía, un año más tarde llevó a cabo una reforma constitucional que permitía la participación e incorporación política de las guerrillas. En este sentido, el 4

²⁶² Arellano Marcela, *Uso y participación de niños en conflictos armados*, Universidad de Granada, España, 2008.

²⁶³ Yaffe, Lilian, *Op. Cit.*

²⁶⁴ Grajales César, *El dolor oculto de la infancia*, UNICEF, Colombia, 1999.

²⁶⁵ Grajales César, *Op. Cit.*

²⁶⁶ "Ganancias a sangre y fuego", en *Correo Internacional* 36, 1988

²⁶⁷ Arellano, Marcela, *Ibíd.*

de julio se promulgó una nueva Constitución con la que se instituyó la participación de nuevos actores en la vida política.

En 1994, Ernesto Samper ganó las elecciones por una diferencia mínima, lo cual hizo que fuera un presidente débil, además de que enfrentó acusaciones de supuesto financiamiento del narcotráfico para su campaña. Debido a ello, no hubo negociaciones con las guerrillas. En septiembre de 1996 la guerrilla relanzó una ofensiva reclamando una reforma agraria, logrando su expansión y legitimación.

El 21 de junio de 1998, llegó a la presidencia el conservador Andrés Pastrana y realizó varios procesos de diálogo con las guerrillas. El 6 de mayo de 1999 llegó a un acuerdo sobre la agenda de negociación con las FARC; la cual contenía doce puntos con 48 temas;²⁶⁸ dentro de estos, se incluía la desvinculación de los niños en el conflicto armado. A pesar de haber avanzado, no se pudo concretar debido a que el Gobierno ejercía presión para que la guerrilla liberara a las personas secuestradas. Asimismo, en 2002, el secuestro de un senador, ocasionó que el rompiera el diálogo de paz de 4 años que sostenía con las FARC-EP. Ese mismo año también se rompieron negociaciones con ELN.

Posteriormente, Álvaro Uribe llegó al poder iniciando un proceso de negociación con paramilitares, con quienes se llegó a un acuerdo en el 2002. Las AUC declararon un cese unilateral de hostilidades; por lo que se comenzó con la desmovilización de las unidades. Entre 2002-2008, 30,000 combatientes fueron desmovilizados.²⁶⁹ Se creería que tras el éxito de Uribe la situación mejoraría; sin embargo, el proceso de reinserción resultó controversial ya que el proceso se realizó conforme a la Ley 128 de 2003 y Ley 782 de 2002, las cuales señalaban que cualquier combatiente, que al momento de la desmovilización no fuera perseguido o con sentencia, no

²⁶⁸ Los temas eran: 1. Solución política negociada; 2. Protección de los Derechos Humanos como responsabilidad del Estado; 3. Política Agraria Integral; 4. Explotación y Conservación de los Recursos Naturales; 5. Estructura económica y social; 6. Reformas a la justicia, lucha contra la corrupción y narcotráfico; 7. Reforma política para la ampliación de la democracia; 8. Reformas del Estado; 9. Acuerdos sobre el Derecho Internacional Humanitario; 10. Fuerzas Militares; 11. Relaciones Internacionales, 12. Formalización de acuerdo. "Agenda Común para el Cambio hacia una Nueva Colombia", Documento elaborado por voceros del gobierno nacional y voceros de las FARC, Bogotá, Colombia, mayo 1999.

²⁶⁹ Bjorkhang, *Child Soldiers in Colombia: The Recruitment of children into non-state violent armed groups*, Microcon Research Working Paper 27, 2010. (Traducción propia)

tendría que enfrentar a la justicia, con esto diversas violaciones a derechos humanos y crímenes quedarían impunes.²⁷⁰ Asimismo, se tenía la esperanza de que los grupos de este tipo hubieran desaparecido; sin embargo surgieron nuevas organizaciones que operaban de manera similar.

A fin de comprender mejor los sucesos históricos, en el siguiente apartado se estudiarán de manera individual la conformación de los más importantes grupos guerrilleros.

3.2.2 GRUPOS ARMADOS.

La mayoría de grupos armados no estatales financian sus operaciones militares y logran controlar cierto territorio gracias al tráfico de drogas y minería. Logran sembrar miedo en comunidades locales, corrompen a funcionarios públicos y usan diversos métodos de violencia.²⁷¹

Los llamados grupos guerrilleros surgieron como respuesta a los problemas sociales y como alternativa a la injusticia en Colombia; ya que en lo económico existía desigualdad en el ingreso, recorte del gasto público, falta de condiciones para desarrollo y, en lo social había inseguridad, injusticia y falta de consenso. En la actualidad, combaten de manera atroz con el pretexto de darle al pueblo colombiano la tenencia de la tierra y mejora de sus derechos

A continuación se abordará parte de la historia de las FARC, ELN y otros grupos guerrilleros; así como el surgimiento de los grupos Paramilitares financiados por el Estado colombiano.

3.2.2.1 FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Popular (FARC-EP) es el grupo armado más numeroso del país y opera en la mitad de él; se estima que cuenta con un número aproximado de 8,000-10,000

²⁷⁰ Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, *Armed Conflict in Colombia Report. Frontiers: childhood at the border line*, 2007. (Traducción propia)

²⁷¹ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012. (Traducción propia)

combatientes.²⁷² De acuerdo con información de Estados Unidos, en 2008 la guerrilla de las FARC había sido reducida a 9 mil hombres.²⁷³

Como se mencionó, las FARC se fundaron en 1965 tras resistir a las operaciones de exterminación. Lograron expandirse en varias provincias del país. Un año después a su creación, fueron rebautizados como FARC-EP (Ejército Popular). Inicialmente tenían como meta mejorar las condiciones de vida de la población rural, mediante una reforma agraria revolucionaria.²⁷⁴

A raíz del surgimiento del narcotráfico, parte de su financiamiento es proveniente de un impuesto sobre la cocaína; asimismo, la guerrilla se convirtió en el primer cartel de narcotráfico,²⁷⁵ y se estima que de esta actividad obtiene ganancias de entre 500 y 600 millones de dólares anualmente.²⁷⁶ Los ingresos también se derivan de secuestros y extorsiones.

Algunos ejemplos de las acciones que han emprendido son:

- En 2001 secuestró y asesinó al Ministro de Cultura.
- El año 2002 fue uno de los más conocidos, ya que secuestraron un vuelo comercial en el que viajaba un senador colombiano. Asimismo, secuestraron a la candidata presidencial, Ingrid Betancourt, mientras viajaba por el territorio de la guerrilla.
- En 2005, secuestraron y mantuvieron como rehenes a 60 personas hasta que el Gobierno liberó a cientos de sus compañeros que estaban en prisión.

Desde la década de los 80s, este grupo ha mantenido negociaciones de paz; sin embargo, ha sido difícil lograr un acuerdo. Con el Presidente Pastrana se comportaron accesibles al entablar un diálogo; posteriormente, en 2006,

²⁷² Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.(Traducción propia)

²⁷³ Hanson, Stephanie, "FARC, ELN: Colombia's Left-wing guerrillas", en *Council on Foreign Relations*, 19 agosto de 2009, en <http://www.cfr.org/colombia/farc-eln-colombias-left-wing-guerrillas/p9272>. (Traducción propia)

²⁷⁴ Kurtenbach, S., *Análisis del Conflicto en Colombia*, manuscrito no publicado, 2007.

²⁷⁵ Ferro Medina, Juan Guillermo, "Las FARC y su relación con la economía de la coca en el sur de Colombia: Testimonios de Colonos y Guerrilleros", *-americain179*: enero-marzo de 2000.

²⁷⁶ Hanson, Stephanie, *Ibid.*

enviaron una carta con las condiciones bajo las cuales acordarían un cese bilateral de fuego e intercambio de prisioneros. Desde entonces ha habido un constante intercambio de presos por rehenes, pero no negociaciones de cese de fuego o desmovilización. Algunos expertos sugieren que lo hacen para legitimizar su causa social justa.

Con Álvaro Uribe en el poder, más que ser considerada como guerrilla, se le denominó como amenaza terrorista. Ante esta situación, 31 países (UE, Colombia, Perú y EU) han denominado a las FARC como grupos terroristas, mientras que Brasil Bolivia y Ecuador lo ven como conflicto interno.

En 2007, líderes del grupo fueron asesinados. Desde entonces la situación ha sido de crisis. Aunado a ello, han dejado de tener apoyo de la población a causa de los métodos violentos que han ido utilizando.

En cuestión del tratamiento a la infancia, el grupo realiza reclutamiento de niños. En 2004 se estimaba que en sus filas existían más de 7,400 menores.²⁷⁷

3.2.2.2 EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

La Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) es considerado como el segundo grupo más grande de Colombia; cuenta con alrededor de 1,500-2,500 combatientes.²⁷⁸ Al igual que las FARC, es fundada en 1965 con los ideales de la Revolución Cubana. Inicialmente estaba conformado por el sector urbano, principalmente de estudiantes. Desde sus inicios, fue proclamado como un movimiento socialista. Sus actividades se han centrado en la industria petrolera y se financian por el secuestro y extorsión a las mismas.

Respecto a las negociaciones de paz, el 9 de febrero de 1998, firmaron en Madrid un acuerdo preliminar con Samper sobre las futuras negociaciones, que continuaron bajo el gobierno de Pastrana; sin embargo, a causa de un fuga de información se suspendió el proceso. Posteriormente se lograron

²⁷⁷ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

²⁷⁸ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012. (Traducción propia)

nuevos diálogos en los que, principalmente, solicitaban la financiación y desmovilización de sus miembros; así como una autonomía financiera.

En el 2000, se intentó llegar a un acuerdo para comenzar con el proceso de pacificación, se buscaba que el grupo renunciara al uso de minas, garantizara la protección de escuelas y hospitales; cesara los ataques a oleoductos, entre otras cosas. A partir de mayo de 2004, el gobierno a estado comprometido en un proceso de paz, pero a partir de Octubre de 2007 no se han dado resultados. Los dos están en desacuerdo en los términos de cese de fuego, ya que la guerrilla se rehusa a terminar con el secuestro y uso de minas.

Dentro de sus combatientes, se calcula que existen por lo menos 1,480 niños soldados.²⁷⁹

3.2.2.3 MOVIMIENTO 19 DE ABRIL

El movimiento 19 de abril (M-19), fue creado en 1970 como protesta contra el fraude electoral que impidió la victoria presidencial del general Gustavo Rojas Pinilla. Dentro de sus militantes se encontraban exguerrilleros de las FARC-EP.

Era de ideología marxista leninista y sus acciones se encaminaban a proveer de alimentos a los más pobres; ejemplo de ello es el robo de camiones de leche, la cual más tarde era distribuida a los suburbios más pobres. Asimismo, buscaban eliminar el bipartidismo en Colombia.

Fue más conocido hasta 1980 cuando secuestraron la Embajada de República Dominicana; aunque dos años antes realizó un atraco de más de 3,000 armas al Ejército colombiano

Firmó una tregua en agosto de 1984, pero se vio obligado a retomar armas en junio del año siguiente, donde enfrento el exterminio. Fue una guerrilla nacionalista populista, con base social son habitantes marginales de tugurios urbanos.

²⁷⁹ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

En 1990, tras buscar el ideal, anteriormente señalado, de eliminar el bipartidismo, logró su reconocimiento como un partido político.

3.2.2.4 PARAMILITARES

Si bien los paramilitares no entran dentro de la categoría de guerrilleros, también forman parte activa del conflicto armado y han cometido violaciones a los derechos humanos al igual que ellos.

Desde sus inicios, siempre han estado ligados con el Estado y el Ejército, han sido destinados a realizar acciones que el Gobierno no puede hacer abiertamente. Nacieron en los 60s como recomendación de los Estados Unidos para hacer un contrapeso a las guerrillas; así como, por la aprobación de una legislación que permite la creación de grupos de autodefensa.²⁸⁰ En los 80s, con el apoyo de traficantes y gobierno, tomaron fuerza. El apogeo inició con la llegada de mercenarios británicos e israelíes para entrenar escuadrones financiados por narcotráfico.

Es considerado un proyecto político contrainsurreccional de extrema derecha, cuentan con el apoyo del sector político colombiano. Representan los intereses de terratenientes, ganaderos, comerciantes y mafiosos, quienes buscan una reforma agraria que les permita poseer mayores tierras.

Desde 1985 han sido parte de las bandas narcotraficantes. En abril de 1997 se agruparon en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las cuales se declararon como un grupo contrainsurgente que combatía a las guerrillas. Más del 70% de ingresos provenían del narcotráfico; así como secuestro y extorsión.²⁸¹ A pesar de las atrocidades que cometieron, nunca figuraron en la lista de organizaciones terroristas.

Como bien se señaló anteriormente, las AUC pactaron un acuerdo de paz con el Gobierno. En este acuerdo se les ofreció acceso a programas de reintegración y reducción de penas a entre 5 y 8 años si admitían haber

²⁸⁰ Hanson, Stephanie, "Colombias's Right-wing Paramilitaries and Splinter Groups", en *Council on Foreign Relations*, 11 de enero de 2008, en <http://www.cfr.org/colombia/colombias-right-wing-paramilitaries-splinter-groups/p15239>

²⁸¹ "Acaba el desarme del mayor grupo paramilitar de Colombia", en *20 minutos*. 12-04-2006. <http://www.20minutos.es/noticia/109235/0/COLOMBIA/DESARME/>

cometido violaciones.²⁸² Sin embargo, a pesar de que esta organización desapareció; continuaron movilizaciones dirigidas por excomandantes que empleaban las mismas técnicas. Estos nuevos grupos fueron señalados como “Bandas Criminales Emergentes” (BACRIM).²⁸³

MAPA 2 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS GUERRILLAS Y PARAMILITARES



Emmerichm Norberto, *Los inicios del Plan Colombia. 2000-2002*, Editorial Ojos del Mundo, Argentina, 2004.

²⁸² Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.

²⁸³ Human Rights Watch, *Paramilitaries' Heirs: The New Face of Violence in Colombia*, February 2010. (Traducción propia)

3.2.3 NIÑOS SOLDADOS EN COLOMBIA

Se calcula que entre 11,000 y 14,000 niños y niñas han estado vinculados al conflicto armado en Colombia,²⁸⁴ siendo los indígenas y afrocolombianos las víctimas más frecuentes.

Desde 2004, Colombia es el cuarto país del mundo con el mayor número de niños soldados, esto después de Myanmar, Liberia y Congo.²⁸⁵ De acuerdo con cifras del Secretario General de las Naciones Unidas, alrededor de 7,000 niños están vinculados con grupos armados y otros 7,000 están en las milicias;²⁸⁶ por su parte, Human Rights Watch calcula que más de 7,400 niños son miembros de FARC.²⁸⁷

Los indicios de la utilización de menores en el conflicto armado se dan en 1996 cuando la Defensoría del Pueblo publicó un informe que documentaba la presencia de niños en los grupos armados. En él, se estimó que por lo menos el 30% de los grupos guerrilleros estaba formado por niños y en las milicias urbanas el 85% de los combatientes era menor de 18 años.²⁸⁸

Posteriormente, otro estudio realizado en el 2000, señaló que cerca de 6,000 niños de entre 5 y 17 años se encontraban vinculados de manera directa o indirecta con algún grupo. Esta cifra representaría el 2% de los 300,000 niños soldados que había en el mundo.²⁸⁹

Para 2003, Human Rights Watch reconoció que el número de niños soldados en el país, superaba la cifra de 11,000.²⁹⁰ Dos años más tarde, Save the Children reportó un total de 14,000.

²⁸⁴ Human Rights Watch, *Colombia: Armed Groups Send Children To War*, UNICEF, 2005

²⁸⁵ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Colombia: La Guerra en los niños y las niñas*, EU, 2004. (Traducción propia)

²⁸⁶ Consejo de Seguridad, *Los niños y los conflictos armados. Informe General*, en http://www.iccnw.org/documents/ReportChildrenArmedConflict2003_sp.pdf, 2003.

²⁸⁷ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004

²⁸⁸ Defensoría del Pueblo, "El Conflicto Armado en Colombia y los menores de edad", *Boletín* No. 2, Santafé de Bogotá, 1996.

²⁸⁹ Álvarez Correa, Miguel; Aguirre Buenaventura, Julián, *Guerreros sin sombra. Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*, Procuraduría General de la Nación, Colombia, 2002.

²⁹⁰ Human Rights Watch, 2003.

3.2.3.1 RECLUTAMIENTO

El reclutamiento de niños no era un fenómeno que se presentara a gran escala al inicio del conflicto armado; sin embargo, en los 90s se implementaron campañas de reclutamiento, con lo que la participación de menores aumentó.²⁹¹ Algunas de las razones por las que guerrillas los incorporan a sus unidades pueden ser debido a que son maleables, no miden riesgos, se adaptan al ambiente, comen y ganan menos y son más obedientes que los adultos.²⁹² Asimismo, hay que recordar que antes de que se formaran los grupos guerrilleros, tuvieron un período de calma, por lo cual la condición física y edad de los combatientes les dejaba en desventaja en los combates.

En la siguiente tabla, se puede observar el porcentaje por edad, de menores utilizados en cada uno de los grupos armados:

TABLA 1 RECLUTAMIENTO DE ACUERDO A EDAD EN COLOMBIA

EDAD	FARC	ELN	PARAMILITARES	TOTAL
11-15 años	36%	24%	13%	25%
16-18 años	19%	41%	26%	25%
19-22 años	15%	11%	25%	19%
Mayores 22	30%	24%	36%	31%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: War child, *Niños soldados. La sombra de su existencia*, 2007.

La manera en que los menores se vinculan puede ser de manera *voluntaria* o forzada. En la mayoría de los casos, los niños ingresaron de la primera manera. Existen diversos factores por los que toman esa decisión: violencia política, pobreza, falta de alternativas, principalmente oportunidades de educación y trabajo; desesperación, necesidad de escapar de la violencia

²⁹¹ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

²⁹² Orduz Medina, Rafael, "Evitar la vinculación de , y jóvenes a la guerra: una prioridad de todos", en y *Conflicto Armado en Colombia*, 2000.

doméstica, incompetencia del Estado para dar solución a problemas económicos y sociales; falta de políticas públicas que protejan los derechos de los niños en riesgo o sujetos a una presión constante por grupos armados o son enviados por sus padres debido a que no pueden mantenerlos.²⁹³²⁹⁴

De igual manera, existen aquellos motivos ideológicos en los que creen que al integrarse a los grupos armados, lucharán por una justicia social, revolución y autonomía de las minorías. Las FARC, señalan: “luchamos por la defensa de los intereses del pueblo y por los ideales de cambio, libertad, y justicia social a favor de las mayorías excluidas u oprimidos”.²⁹⁵

Asimismo, dentro de los motivos socioeconómicos se incluye la pobreza y falta de oportunidades; lo cual obliga a que los niños busquen refugio en los grupos que ofrecen alimentación, alojamiento y dinero.²⁹⁶

Por otra parte, la violencia cultural ha incidido en este tipo de reclutamiento, ya que es algo con lo que se vive en el día a día y se ve reflejado en los medios de comunicación, noticias y el modo de organización de la vida. Con ello, se cree que un arma les dará estatus y poder.

Este ingreso voluntario se ve motivado por promesas de beneficios materiales, con los cuales pueden cubrir necesidades básicas de alimento y vestido para ellos y sus familias.²⁹⁷ Estos niños fueron entrenados con la ideología insurgente; por lo que la idea de pelear por sus derechos, su país y su libertad resultaba atractiva.

La mayoría de los niños soldados son provenientes de villas rurales, ya que al vivir en este tipo de lugares, se adaptan mejor a las formas de vida en la selva, son inmunes a enfermedades y se encuentran físicamente más

²⁹³ Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, *Armed Conflict in Colombia Report. Frontiers: childhood at the border line*, 2007. (Traducción propia)

²⁹⁴ Brett, R. and I .Specht, *Young Soldiers: Why They Choose to Fight*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, Inc., 2004. (Traducción propia)

²⁹⁵ *Los verdaderos terroristas*, 14 de febrero, 2007,

²⁹⁶ War Child, *Niños soldados. La sombra de su existencia*, 2007.

²⁹⁷ Álvarez Correa, Miguel; Aguirre Buenaventura, Julián, *Guerreros sin sombra. Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*, Procuraduría General de la Nación, Colombia, 2002.

preparados que los niños de zonas urbanas.²⁹⁸ Asimismo, el nivel educativo es deficiente; los niños abandonan la escuela por dificultades económicas²⁹⁹ y por ello, la mayoría sólo estudió hasta el quinto grado de primaria.³⁰⁰

En la siguiente tabla se muestran un porcentaje de las razones por las que los niños deciden participar en el conflicto armado, según cada grupo.

TABLA 2 CAUSAS DEL RECLUTAMIENTO VOLUNTARIO EN COLOMBIA

CAUSAS DE RECLUTAMIENTO VOLUNTARIO			
	FARC	ELN	Paramilitares
Amor por la armas (motivos culturales)	17%	16%	11%
Por convicción (motivos ideológicos)	24%	40%	11%
Falta de oportunidades (motivos socioeconómicos)	10%	16%	17%
Oferta de Trabajo	16%	8%	25%
Por venganza	3.4%	5.4%	11%
Reclutamiento Forzado	12.5%	8%	14%
Otros motivos	17.1%	6.6%	11%

Fuente: War Child, *Niños soldados. La sombra de su existencia*, 2007.

Por otra parte, existen niños soldados que son reclutados a la *fuerza* mediante métodos de coacción, amenazas, secuestro o agresión.³⁰¹ En villas que estaban bajo control de los guerrilleros se dio un reclutamiento forzado, en el que se obligaba a las familias enviar a sus hijos a combate; al tiempo que se les decía a los niños que su deber ciudadano era proteger la localidad³⁰²; los combatientes buscan obtener al menos un hijo de cada familia. En el caso de las FARC, se permitía que durante el entrenamiento, los niños vivieran con sus familias. Éstos sentían que peleaban por una

²⁹⁸ Bjorkhang, *Child Soldiers in Colombia: The Recruitment of children into non-state violent armed groups*, Microcon Research Working Paper 27, 2010.(Traducción propia)

²⁹⁹ Mira Rivera, Óscar Alonso, *Niños y niñas combatientes en Colombia. Programas oficiales de atención y retorno a la vida civil*, CAE, Colombia, 2010.

³⁰⁰ Defensoría del Pueblo, "La Niñez y sus Derechos", *Boletín No. 8*, 2002.

³⁰¹ Arellano, Marcela, *Op. Cit.*

³⁰² Bjorkhang, *Op. Cit.*

causa, protegían a sus familias, peleaban por sus derechos y se les enseñaba la ideología de la guerra. Los niños que ingresan de esta manera son enviados a una localidad distinta para alejarlos de su familia.³⁰³

Un elemento importante del reclutamiento, es la presencia de milicias y guerrilleros en las escuelas. Éstos, entrenaban a otros niños estudiantes para que se encargaran de reclutar a otros, todo a cambio de útiles escolares. Se les proporcionaban armas pequeñas a fin de que incrementaran la fascinación de los demás niños por estos artefactos. De igual manera, estos reclutadores se encargaban de contar falsas historias acerca de la vida en la guerra.³⁰⁴ Estos niños tenían sabido que debían realizar el reclutamiento de otros niños de 13 años, ya que se considera que es la edad ideal para poder brindar una formación política más completa.³⁰⁵

Por otra parte, las escuelas son usadas como trincheras y cuarteles. Alrededor de ellas se colocan minas para evitar que niños escapen y matan a los maestros.

3.2.3.2 RECLUTAMIENTO SEGÚN GRUPO ARMADO

Las formas en la que se da el reclutamiento de menores puede llegar a variar dependiendo del grupo armado al que pertenezca. Por ello, en los siguientes párrafos se mencionan los métodos y características de la vida de los niños según la guerrilla o grupo paramilitar del que formen parte.

3.2.3.2.1 *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia*

A causa del reclutamiento de menores, han sido incluidos desde 2003 en los informes anuales del Secretario General de la ONU. Sin embargo, existen acontecimientos en los que pareciera que liberarían a los menores de sus filas. En 1999 prometieron al Representante Especial de las Naciones

³⁰³ Arellano, Marcela, *Op. Cit.*

³⁰⁴ Bjorkhang, *Op. Cit.*

³⁰⁵ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

Unidas dejar de reclutar menores de 15 años. En 2000, devolvieron aproximadamente 1,000 niños a sus familias.

De acuerdo con Human Rights Watch, la edad de reclutamiento oscila entre los 11 y 13 años;³⁰⁶ el método más utilizado es el forzado. Recordando la historia, los inicios y la zona de influencia del grupo, es evidente que las campañas de reclutamiento se dan en zonas rurales. Ante la comunidad, se presentan como una organización que lucha por mejorar la educación, igualdad de género y aumentar recursos económicos de los desfavorecidos y marginados.³⁰⁷

De acuerdo con su reglamento interno, "...el ingreso es personal, voluntario y consciente entre 15 y 30 años."³⁰⁸ Sin embargo, la edad común de ingreso de un menor, es de 12 años. A pesar de sus reglas y compromisos adquiridos con instancias internacionales, el grupo continua realizando esta actividad, justificándola al señalar que las madres son las que entregan a sus hijos al no poder mantenerlos.³⁰⁹

La participación de los niños soldados en las FARC se presenta en diversas maneras y realizan las mismas tareas que los adultos. Al momento de su ingreso, se les entrega un uniforme y equipo; asimismo, se les asigna un nombre de guerra y un mentor. Cuando el grupo cambia de localización del campamento, son los encargados de llevar el equipo de los más grandes mientras realizan largos viajes y tienen el deber de hacer guardia por las noches mientras los demás descansan.

Todos aprenden a manejar y utilizar diferentes tipos de rifles de asalto automático como AK-47 y Galil, y una variedad de armas cortas: .38mm y .9mm. En caso de que pierdan su arma, son obligados a combatir sin algún otro objeto de defensa, tienen que presenciar violencia y tortura a enemigos.³¹⁰

³⁰⁶ *Ibid.*

³⁰⁷ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.

³⁰⁸ Comisión Internacional, *Comunicado de las FARC-EP*, 1999.

³⁰⁹ Dick Emanuelson, "Interview with Olga, comandante guerrillera de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP)," *Rebelión*, 1996.

³¹⁰ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

En las FARC se entrenaban en defensa; ensamblaje y limpieza de armas, guardia, vigilancia, desfiles, formación, técnicas de supervivencia, tácticas para emboscadas y ataques sorpresa, entre otras cosas. El entrenamiento es de 4 meses y medio. Asimismo, han utilizado niños para actividades relacionadas con el conflicto y el tráfico de drogas, como combatientes, mensajeros, vigías, raspachines (raspan cocaína), esclavas sexuales.³¹¹ A algunos niños se les asigna la tarea de reclutar a otros niños y algunas niñas se encargan de visitar fincas y asentamientos rurales para convencer a adolescentes para unirse.

De acuerdo con el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas, las FARC-EP realizan un censo de menores, para posteriormente reclutarlos en algún departamento. En la actualidad hasta como terroristas.³¹²

La vida dentro de las unidades es muy estricta. A pesar de que no se les brinda ningún tipo de beneficio educativo, reciben clases sobre política (marxismo) y pláticas sobre normas, reglamentos, disciplina, tratamiento a civiles y adoctrinamiento político. Lo destacable, es que dentro de su mismo adoctrinamiento ideológico, presentaban la historia del país como la lucha del pueblo contra la oligarquía.

El tiempo que tienen libre, es para nadar, hacer deporte, jugar o ver TV. Dentro de las fiestas que celebran se encuentra Navidad, Año Nuevo y la fecha de la fundación de las FARC (28 de mayo); en ellas se permite beber alcohol, pero no el uso de drogas. Por otra parte, existe poca tolerancia hacia las prácticas religiosas; sin embargo pueden realizarse en solitario.

En este grupo, las niñas aprenden a manejar armamento, recopilar inteligencia y participar en operaciones militares, reciben el mismo entrenamiento que los niños. Algunas, son sometidas a abuso y esclavitud sexual. En este sentido, opera una política de libertad sexual en la que, como bien se mencionó anteriormente, se implantan dispositivos

³¹¹ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.

³¹² ONU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.

intrauterinos o aplican inyecciones anticonceptivas a niñas de 12 años; en ocasiones, quienes quedan embarazadas, son obligadas a abortar.

Dentro de su organización existen los Consejos de Guerra para sancionar delitos internos, tales como asesinato, desertión, desmoralización, traición, desobediencia e insubordinación. Los miembros de la organización son los encargados de interrogar al acusado y emitir una sentencia.³¹³

3.2.3.2.2 *Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional*

Algunas unidades de este grupo están conformadas en su mayoría por niños; los cuales ingresan por voluntad propia o por sugerencia, para lo cual se les da un período de prueba. También realizan reclutamiento forzado.

En los 90s, mostraron su voluntad de dialogar sobre el derecho humanitario y terminar con la utilización de niños, en el marco de protestas de paz; sin embargo, no prosperaron.

Su reglamento permite que menores de 15 participen en actividades revolucionarias pero no en hostilidades. En 1996 aumentó la edad a 16; por lo tanto, su código de guerra prohíbe el reclutamiento de menores a esa edad en la fuerza militar permanente, permitiendo que los menores se integren a otras actividades. Estas reglas no fueron acatadas, justificando así el reclutamiento al señalar que fuerzas armadas atacaban a mujeres y niños, por lo cual, tenían la obligación de brindarles protección. En 1998 liberaron a 4 niños que eran espías del gobierno y mostraron voluntad de discutir desmovilización y prohibir su reclutamiento.

Se firmó el Acuerdo de Puerta de Cielo en Alemania, resolvía no reclutar menores 16 y en un futuro aumentar a 18. Asimismo, se acordaba la liberación de personas secuestradas y un trato digno y humano para los rehenes.³¹⁴ Sin embargo un atentado al oleoducto impidió su aplicación.³¹⁵

³¹³ Medina Gallego, Carlos, *FARC-EP Notas para una historia política 1958-2006*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, <http://es.scribd.com/doc/75319183/FARC-EP-Una-historia-politica-VERSION-COMPLETA-Abril-10-de-2007>

³¹⁴ "El Acuerdo de Puerta del Cielo", en *El Tiempo.com*, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-776073>, 1998.

Al igual que en las FARC, los niños realizan las mismas tareas que adultos. La vida militar era menos estricta y la disciplina menos rígida. Se concede importancia a educación política.³¹⁶

En caso de que las mujeres queden embarazadas, son forzadas a abortar. Aunque se han dado casos en los que son enviadas de vuelta a su hogar mientras dan a luz.

Al igual que en las FARC, realizan Consejos de Guerra por actos de indisciplina y ejecutan a quienes rompen reglas.

3.2.3.2.3 *Paramilitares.*

Se calcula que entre el 15 y 50% de las fuerzas paramilitares han sido niños. Éstos son tomados de sus zonas de influencia como parte o a cambio de los impuestos que las familias deben pagar. Quienes se rehúsan, son considerados simpatizantes de la guerrilla y por ende atacadas. En algunos casos llaman a prestar un servicio militar obligatorio.

De acuerdo a su reglamento, la edad mínima de reclutamiento es de 18 años y quienes ingresan deben gozar de buena reputación y no tener historial de conducta indeseable o antisocial.

Los niños se encuentran principalmente motivados por el pago de un salario que oscilan entre 366-488 USD pagados cada 3 meses más bonos por misiones especiales. Este pago es financiado por el narcotráfico, extorsión y contribuciones

Una vez dentro, el entrenamiento es difícil y brutal. Durante ellos, paramilitares mataban con machete a guerrilleros capturados y los niños eran forzados a participar. Las faltas graves de disciplina eran castigadas con ejecución.

En 2002, con motivo del acuerdo de paz y cese de hostilidades, ofrecieron entregar a UNICEF a los niños combatientes en sus filas, afirmando que habían sido liberados de la guerrilla. Desde entonces han entregado

³¹⁵ Human Rights Watch, *Informe Anual 1999*, EUA, 1999.

³¹⁶ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

alrededor de 70 niños entre 14 y 17 años a UNICEF, el ICBF y otras organizaciones, a finales de 2005 sólo entregaron 180. Esto sólo fue un intento de mejorar la opinión pública, ya que aún sirven a las filas de los paramilitares.

Otra cifra señala que entre 2003 y 2006 sólo 391 niños fueron liberados formalmente durante la desmovilización;³¹⁷ siendo que en la Ley de Justicia y Paz se estipulaba que la liberación de niños era una condición para que pudieran participar en el proceso de reintegración.

3.2.3.2.4 *Ministerio de Defensa*

Además de existir los paramilitares, el ejército también se ha beneficiado de la utilización de niños. Antes del 2000, cuando el ejército dejó de admitir jóvenes menores de 18 años, 16,000 niños habían prestado servicio. Existen informes de utilización de niños para trabajos de inteligencia, pagándoles en efectivo, especie o son forzados.

Los niños que desertan de los grupos guerrilleros, pueden ser utilizados para dar información sobre el grupo que dejaron. En 2003, algunos niños fueron retenidos para ser interrogados en contravención de la legislación colombiana (Artículo 22, Decreto 128) que estipulaba que los niños deben ser transferidos al ICBF en un plazo máximo de 36 horas. Durante el periodo inicial de desmovilización, los niños que están bajo cuidado del ejército han sido interrogados y mantenidos bajo custodia por más tiempo del permitido.³¹⁸

El Gobierno ya no recluta ni utiliza niños; sin embargo, las fuerzas armadas continúan utilizando niños como informantes.

El Ministerio de Defensa desarrolla el programa “Soldados por un día”, que está enfocado a familiarizar a los niños con el ejército por medio de actividades recreativas y visitas a las instalaciones militares donde se les invita a jugar mientras distribuyen dulces. En algunas áreas sirve para

³¹⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *La Reintegración. Logros en Medio de Rearmes y Dificultades no Resueltas*, 2010.

³¹⁸ Global Coalition to Stop the Use of Child Soldiers, *Child Soldiers Global Report*, May 2008. (Traducción propia)

utilizar a los niños para animar a miembros de la familia a desertar de grupos.³¹⁹

3.2.3.3 ENTRENAMIENTO

Al ingresar a las filas, reciben un entrenamiento militar para aprender el uso de armas, fabricación de bombas y desarrollar estrategias militares;³²⁰ asimismo, se les enseñan mecanismos para obtener información, colaboran en manifestaciones, disturbios y actos de vandalismo o terrorismo. Algunos niños son obligados a matar y mutilar a la población o prisioneros y algunas veces son forzados a realizar actos que les hagan vencer el miedo, tal como beber sangre con pólvora. El entrenamiento no excede los 4 meses, se realiza en una zona montañosa y rural.

Lo impresionante es que los niños al cumplir 13 años, ya han sido entrenados en el uso de armas automáticas, granadas, morteros y explosivos; así como en el ensamblaje y lanzamiento de bombas de gas.³²¹

Las tareas que los niños soldados realizan dentro de los grupos son diversas. Algunas de ellas son: fabricación, instalación y detección de minas; tienen la responsabilidad de ser guías y mensajeros; son encargados de realizar las compras en las villas, son vigilantes y cocineros; realizan labores de inteligencia, asesinan, torturan y secuestran.³²² Asimismo, son utilizados para realizar actividades de espionaje y reclutar otros niños.³²³

Sin embargo, se puede decir que las principales actividades que ellos realizan, están vinculadas con la guerra, combate, misiones especiales y mantenimiento de campamentos.

³¹⁹ Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, *Armed Conflict in Colombia Report. Frontiers: childhood at the border line*, 2007. (Traducción propia)

³²⁰ Watchlist on Children on Armed Conflict, *Colombia: La Guerra en los niños y las niñas*, EU, 2004

³²¹ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004.

³²² Grajales César, *El dolor oculto de la infancia*, UNICEF, Colombia, 1999.

³²³ Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, *Armed Conflict in Colombia Report. Frontiers: childhood at the border line*, 2007. (Traducción propia)

Por otra parte, con el reclutamiento de niñas, mismas que son víctimas de acoso y abuso sexual, son forzadas a utilizar métodos anticonceptivos tales como la inserción del Dispositivo Intrauterino (el cual es colocado sin medidas de salud), inyecciones anticonceptivas y en algunos casos se les aplica el aborto.

3.2.4. LEGISLACIÓN

Colombia ha firmado acuerdos internacionales y establecido diversas leyes nacionales que buscan impedir el reclutamiento y fortalecer la desmovilización de niños soldados de las fuerzas armadas irregulares o federales.

En el ámbito internacional, Colombia ha firmado o ratificado :

- *Convención sobre los Derechos del Niños*, que fue establecida oficialmente mediante la ley 12, en 1991. Al momento de ratificarla, propuso fijar 18 como edad mínima. El artículo 44 de la Constitución consagra los compromisos adquiridos.
- Los 2 Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos de los Niños. Con el *Decreto 3966 de 2005* se promulgó el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados*".³²⁴
- *Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores* institucionalizada con la ley 620 del 2000. Dicha Convención busca asegurar la devolución del menor a su país de origen, en caso de haber sido trasladado ilegalmente a otro.³²⁵
- Convenio 182 de OIT instituido con la Ley 704 de 2001.
- Convención de Ginebra se establece por medio de la Ley 5 de 1960.

³²⁴ *Decreto 3966*, Colombia, Noviembre de 2005, en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18272>, (Consultado 20 julio de 2012)

³²⁵ *Ley 620*, Colombia, Octubre 2000, en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0620_2000.html, (Consultado 20 julio de 2012)

Por otra parte, en el ámbito nacional también se promulgaron leyes a favor de los derechos de la infancia; así como para asegurar una desmovilización segura y con miras a brindar beneficios a excombatientes, tanto niños como adultos.

Como se señaló anteriormente, en *la Constitución Política de Colombia* se consagran los compromisos adquiridos al firmar la Convención sobre los Derechos del Niño; esto en el artículo 44 . El artículo señala:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia...”

Asimismo, establece el compromiso que tiene el Estado con protección del menor:

“...La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”³²⁶

La Ley 418, firmada el 26 de Diciembre de 1997, detalla los servicios que deben ser brindados a las víctimas de la guerra civil. Asimismo, señala que al haberse iniciado las negociaciones

“... las autoridades judiciales correspondientes suspenderán las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten en contra de los miembros representantes de las Organizaciones Armadas al margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político, quienes podrán desplazarse por el territorio nacional.” Esto a fin de que se puedan realizar las

³²⁶ *Constitución Política de Colombia*, 1991, <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

negociaciones...”³²⁷

De igual manera, se dieron avances en la cuestión de integración a la vida política. El Artículo 9 señala que los grupos armados podrán nombrar “...un número plural de miembros en cada Cámara Legislativa, así como en las demás corporaciones públicas de elección popular”

Por otra parte, en la cuestión de niños en conflictos armados, el artículo 13 prohíbe el servicio militar obligatorio de menores de 18 años; sin embargo, es permitido el voluntario, aunque sin participar en acciones armadas. Mientras que, el Artículo 14 establece una sanción de tres a cinco años en prisión a

“Quien reclute a menores de edad para integrar grupos insurgentes o grupos de autodefensa, o los induzca a integrarlos, o los admita en ellos, o quienes con tal fin les proporcione entrenamiento militar...”³²⁸

Asimismo, en su artículo 17 señala al ICBF como la institución encargada de velar por los derechos e intereses de los niños sin familia o vulnerables.

Posteriormente, el 23 de Diciembre de 1999, se estableció la *Ley 548* por medio de la cual se prorrogó la vigencia de la *Ley 418*.³²⁹ Lo destacable en ella, es que la edad para poder realizar el servicio militar voluntario sería en adelante 18 años.

En el 2000 se creó la *Ley 599*. En ella, se expidió el Código Penal que dentro del Título II, Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, habla sobre el Reclutamiento ilícito.

“...El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de seis a diez años y multa de seiscientos a mil salarios mínimos legales mensuales

³²⁷ Artículo 8, *Ley 418*, Colombia, diciembre 1997, en <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/LEY418de1997.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

³²⁸ *Ley 418*, Colombia, diciembre 1997, en <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/LEY418de1997.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

³²⁹ *Ley 548*, Colombia, diciembre 1999, en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1999/ley_0548_1999.html, (Consultado 20 julio de 2012)

vigentes.”³³⁰

En este sentido, desde Diciembre de 1999, la legislación colombiana ya había prohibido el reclutamiento de menores de 18 años para el servicio militar. Ese mes el ejército desmovilizó a más de 800 niños.

La *Ley 782* del 23 de diciembre 2002, se encargó de prorrogar la ley 418 de 1997, que posteriormente fue modificada por la *Ley 548* de 1999.³³¹ En esta ley se estableció que para que los menores pudieran acceder al proceso de desvinculación, debían ser reconocidos como soldados por líderes del grupo o mediante evidencias;³³² sin embargo, era imposible que ocurriera. Asimismo, define a los niños como víctimas no como combatientes.

El Decreto 128 del 22 de enero de 2003, reglamentó la *Ley 418*. Tuvo como finalidad establecer los parámetros para que una vez que se inicie el proceso de reintegración de los desmovilizados voluntarios, éstos pudieran acceder a los beneficios socioeconómicos. En general, da protección a los menores y proscribire cualquier forma de utilización en actividades de inteligencia.

En este decreto, se describe cómo debería realizarse el proceso de desmovilización: los combatientes deben presentarse ante alguna autoridad judicial para que ellos posteriormente den aviso a la Procuraduría General de la Nación. El Ministerio de Defensa Nacional, les prestará ayuda humanitaria y servicios básicos que se requieran mientras se realiza su envío al Ministerio Interior, el cual debe ser en un máximo de tres días y se hace su entrega en no más de 15 días.³³³

Durante el proceso de desmovilización, él desmovilizado y su familia recibirán servicios de salud. Y si colabora brindando información que evite atentados, secuestros o algún otro tipo de datos que ayuden en la liberación

³³⁰ Artículo 162, *Código Penal*, Colombia, 2000, en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>, (Consultado 20 julio de 2012)

³³¹ *Ley 782*, Colombia, diciembre 2002, en <http://www.unicef.org.co/Ley/LN/07.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

³³² *Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia*, 2004.

³³³ Artículo 3 y 4, *Decreto 128*, Colombia, 2003.

de secuestrados, narcotráfico, etc.; podrá ser acreedor de una bonificación económica. Esta misma bonificación se hace por entregar sus armas.³³⁴

Respecto a los menores en los grupos armados, el Artículo 22 señala que:

“Los menores de edad que se desvinculen de organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deberán ser entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- por la autoridad civil, militar o judicial que constate su desvinculación del grupo armado respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis horas ordinarias siguientes a su desvinculación o en el término de la distancia, para que reciba la protección y atención integral especializada pertinente...”³³⁵ El ICBF será el encargado de realizar los trámites administrativos del menor y lo incluirá en el programa especial de protección que maneja.

³³⁶

Ley 975 de 2005, es mejor conocida como Ley de Justicia y Paz. Fue creada especialmente para establecer las pautas al momento de la desmovilización por grupos. Su objetivo ha sido

“...facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.”³³⁷

Para gozar de los beneficios que la ley marca, es indispensable que los desmovilizados cumplan con las siguientes condiciones: desmovilización y desaparición del grupo armado al que perteneciera, entrega de bienes, liberación de menores soldados y personas secuestradas, entre otras cosas.³³⁸ Asimismo, deben brindar información que ayude a desmantelar el grupo, dejar todas la actividades ilícitas, entre otros.³³⁹

Por otra parte, dentro del artículo 29 se establece una pena alternativa, la cual resultó muy controversial debido a que daba la sensación de que no se

³³⁴ Artículo, 7, 9 y 10, *Decreto 128*, Colombia, 2003

³³⁵ *Decreto 128*, Colombia, 2003

³³⁶ Artículo 24, *Decreto 128*, Colombia, 2003

³³⁷ Artículo 1, *Ley 975*, Colombia, 2005, en <http://www.cepal.org/oig/doc/COL2005Ley975.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

³³⁸ Artículo 10, *Ley 975*, Colombia, 2005, en <http://www.cepal.org/oig/doc/COL2005Ley975.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

³³⁹ Artículo 11, *Ley 975*, Colombia, 2005, en <http://www.cepal.org/oig/doc/COL2005Ley975.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

estaba castigando de manera correcta las violaciones y demás acciones contrarias a la ley. Esta pena consiste en:

“ ...

, tasada de acuerdo con la gravedad de los delitos y su colaboración efectiva en el esclarecimiento de los mismos.”³⁴⁰

Respecto a los niños soldados, el Artículo 41 expresa tácitamente el compromiso que se tiene con la atención a las necesidades especiales de las mujeres, de las niñas, niños, personas mayores de edad o con discapacidad que participen en el proceso.

Algunas de las críticas que se hicieron respecto a esta ley, son que sus mecanismos no fueron efectivos para la desmovilización y desmantelamiento de grupos. Asimismo, no cumplía con las leyes internacionales de verdad, justicia y reparación de víctimas.

El *Decreto 4760* del 30 de diciembre 2005 reglamentó parcialmente la Ley 975. En su Artículo 3 estableció que

“Los menores que se encuentren entre los integrantes del grupo armado organizado al margen de la ley, serán destinatarios de las medidas para promover su recuperación física, psicológica y su reinserción social, las cuales estarán a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ante el cual deberán ser puestos a disposición inmediata.”³⁴¹

Como se podrá observar, en Colombia existen diversas leyes destinadas a la protección y prevención del reclutamiento de menores en las filas de los grupos armados. A pesar de ello, este tipo de prácticas continúa y parece que la legislación y los castigos que en ella se establecen no son un impedimento para los reclutadores. Asimismo, Las reglas no son claras; por una parte, la ley 782 estableció que los niños debían estar en cuidado del ICBF en un máximos de 36 horas y no se cumple; mientras que el Decreto 128 se creó para la desmovilización voluntaria y posteriormente se señala que los menores deben ser identificados como soldados por alguien o

³⁴⁰ Artículo 29, Ley 975, Colombia, 2005, en <http://www.cepal.org/oig/doc/COL2005Ley975.pdf>, (Consultado 20 julio de 2012)

³⁴¹ Decreto 4760, 2005, Colombia, en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18722>, (Consultado 20 julio de 2012)

mediante pruebas, significando que un niño no podía llegar por propio pie ya que no tendría manera de demostrar su participación en los combates.³⁴²

3.2.5 PROCESO DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

El inicio de los programas de desmovilización se da en los 90s, cuando nueve grupos guerrilleros fueron desmembrados. Este acontecimiento dio como resultado el desarme y desmovilización de 4,817 combatientes, quienes quedaron bajo el cuidado y seguimiento de un programa de la Oficina Nacional de Reinserción. A partir de ese momento, la Oficina quedó encargada de la reinserción de los ex-combatientes. Algunos de los sucesos ocurridos en ese tiempo fue la entrega de 6 adolescentes por parte del ELN a Media Luna en 1997; y en el 2000, se recuperaron 73 niños en poder de las FARC durante una operación militar.³⁴³

En el Gobierno de Pastrana, la Oficina cambió de nombre a Dirección General para la Reinserción, en ese momento tenía la función de coordinar y dirigir el programa de reinserción para la desmovilización de grupos y coordinar asuntos de acuerdos de paz. En 1999, el Gobierno inició un programa de reintegración social para niños que abandonaron las filas de los grupos armados, "*Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado*", el cual es manejado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En sus primeros 4 años de existencia, atendió a 1,227 jóvenes .

El Programa se dividió en 3 etapas: 1. Hogar transitorio, 2. Centro de Atención Especial y, 3. Casa Juvenil o de regreso a sus hogares; más adelante se explica detalladamente en qué consiste cada fase.

Con Álvaro Uribe, se reestructuró el programa y se le denominó "*Programa para la Reintegración a la Vida*" (PRVC), el cual brindaba los siguientes beneficios: salario mensual para manutención, afiliación al régimen de salud, educación, capacitación para el trabajo y atención psicosocial.

³⁴²Coalition to Stop the Use of child soldiers, *Child Soldiers.Global Report*, 2008.(Traducción propia)

³⁴³Montoya Ruíz, Ana, "Niños y jóvenes en la guerra en Colombia. Aproximaciones a su reclutamiento y vinculación", en *Opinión Jurídica*, Universidad de Medellín, 2008.

Es importante destacar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha jugado un papel importante en la desmovilización y reintegración de niños soldados, esto a través de la gestión de programas que buscan ayudarles a superar los vividos en la guerra y prepararlos de manera académica o laboral.

3.2.5.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El ICBF fue creado en 1968 con la finalidad de proteger y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos. Es responsable del proceso administrativo de atención a niños y niñas desvinculados.³⁴⁴

Fue reforzado en 1996 como respuesta a lo estipulado en el Informe Machel. Este Instituto ofrece apoyo institucional, protección y atención especializada para la reintegración de los niños soldados.

Cuenta con un programa de respeto a los Derechos de la infancia, el cual busca promover el respeto y desarrollo por los derechos de la infancia, atendiendo a niños y niñas que han vivido distintos tipos de violencia a consecuencia de su participación en el conflicto.

A parte del citado programa, es el encargado de que el *Programa para la Reintegración a la Vida* se implemente con ayuda de ONGs. Inicialmente los menores recibían atención médica y apoyo psicológico en una “casa de transición” Después, los mayores de 18 con 9 o 12 meses eran transferidos a centros de cuidado especiales para adolescentes.³⁴⁵ El principal objetivo siempre ha sido localizar a familiares o un hogar. A 2009, brindó asistencia a 3,911 niños en proceso de desvinculación.³⁴⁶

³⁴⁴ UNICEF, *Lineamientos jurídicos y administrativos del estado colombiano para la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Colombia, 2006

³⁴⁵ ICBF, *Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado*, en bienestarfamiliar.gov.co

³⁴⁶ ICBF, https://www.icbf.gov.co/Noticias/doc_noticias/doc-ene-feb-09/boletin_desvinculados.pdf

3.2.5.2 DESMOVILIZACIÓN AUC

Al llegar Álvaro Uribe a la presidencia de Colombia, ya se encontraban diversos diálogos de paz en proceso. En octubre de 2002 las AUC manifestaron su intención de declarar un cese de hostilidades para iniciar de manera formal un proceso de paz. Este proceso comenzó a finales de ese año con el cese unilateral de hostilidades. En virtud de ello, se crea la Ley de Justicia y Paz.

Se iniciaron mesas de diálogo para lograr una acuerdo con todos los grupos parte de la AUC. Entre el 3 de junio y 27 de junio de 2003, fueron entregados al ICBF 69 niños.³⁴⁷

En Julio se llegó a un acuerdo en el que se acepta iniciar la etapa de negociación para poder reintegrar a sus combatientes a la vida civil, para lo cual el Gobierno brindaría las herramientas necesarias para lograrlo. En este sentido, las AUC se comprometieron a "desmovilizar a la totalidad de sus miembros" antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual que comenzó con la desmovilización el 25 de noviembre de 2003.

Entre 1999 y octubre de 2007 el ICBF sólo atendió a 1.037³⁴⁸ combatientes, lo cual dejó demasiadas dudas respecto a la efectividad de las leyes y desmovilización. Ya que para acceder a los beneficios pactados, era indispensable la entrega de niños. Más tarde, por testimonios de niños, se supo que fueron liberados sin ser enviados a las autoridades con la finalidad de que las penas fueran menores.³⁴⁹ Entre agosto 2005 y enero 2006, 185 niños fueron liberados.³⁵⁰ Y entre 1999 y febrero 2008 un total de 2,770.³⁵¹

³⁴⁷ Agencia Colombiana para la Reintegración, http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/proceso_paz.aspx

³⁴⁸ Alto Comisionado para la Paz, *Evaluación del proceso de paz con los grupos de autodefensa y aplicación de la ley de justicia y paz*, octubre 22 de 2007,

³⁴⁹ *Confidential testimonies*, Bogotá and Medellín, 6-10 February 2006.

³⁵⁰ Procuraduría General de la Nación, *Seguimiento a políticas públicas de desmovilización y reinserción*, Junio 2006.

³⁵¹ ICBF, *Niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados irregulares*, PowerPoint presentation, February 2006.

3.2.6 PROGRAMAS DDR

De 1999 a 2011, el ICBF ha atendido alrededor de 4,811 niños desmovilizados. De ellos, 2,838 pertenecían a las FARC; 1,058 a las AUC y 721 del ELN.³⁵²

Estas desmovilizaciones se dieron de manera individual o colectiva. El proceso de la individual indica que, primeramente, debe darse aviso a la unidad militar más cercana para que sea la encargada de recoger al niño y realice el proceso de identificación y desarme. Posteriormente, el niño es trasladado a algún programa de atención. Como bien se ha señalado anteriormente, en el decreto 128, el plazo en el que un niño debe ser llevado a las instalaciones del ICBF, es de 36 horas. Asimismo, está prohibido que personas ajenas al Instituto les realicen algún tipo de entrevista. Por otra parte, la desmovilización colectiva es aquella regulada por la Ley 975 “Ley de Justicia y Paz” y que fue realizada con los combatientes de las AUC.

A pesar de lo establecido en las leyes, algunos niños han denunciado maltrato después de su desmovilización y haber sido utilizados como informantes.³⁵³

En consonancia con las leyes promulgadas, el Gobierno administra dos programas para lograr la reintegración de los niños soldados de todos los grupos armados. Desde 1999, el ICBF ha ofrecido asistencia a más de 750 niños³⁵⁴ por medio del *Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado*; por otra parte, el Ministerio Interior gestiona un *Programa de Reinserción para asistir a los Desertores*, incluidos niños.

El *Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado* tiene como objetivo contribuir en la reconstrucción de la

³⁵² Caracol Noticias, “Cerca de cinco mil niños han estado en el conflicto y han pasado por programas del ICBF,” 13 de febrero 2012

³⁵³ Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar*, Colombia, 2004

³⁵⁴ UNICEF Colombia, “Situación de la niñez víctima del conflicto armado”, Comunicado de prensa, Bogotá, 10 de octubre de 2002.

vida de los niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado interno, esto bajo el marco de los derechos de los niños.³⁵⁵

Dentro de sus objetivos específicos se encuentra:³⁵⁶

1. Crear dinámicas institucionales que permitan el desarrollo de las posibilidades expresivas y de construcción de autonomía de los niños.
2. Propugnar comprensión e interpretación de los procesos de desmovilización.

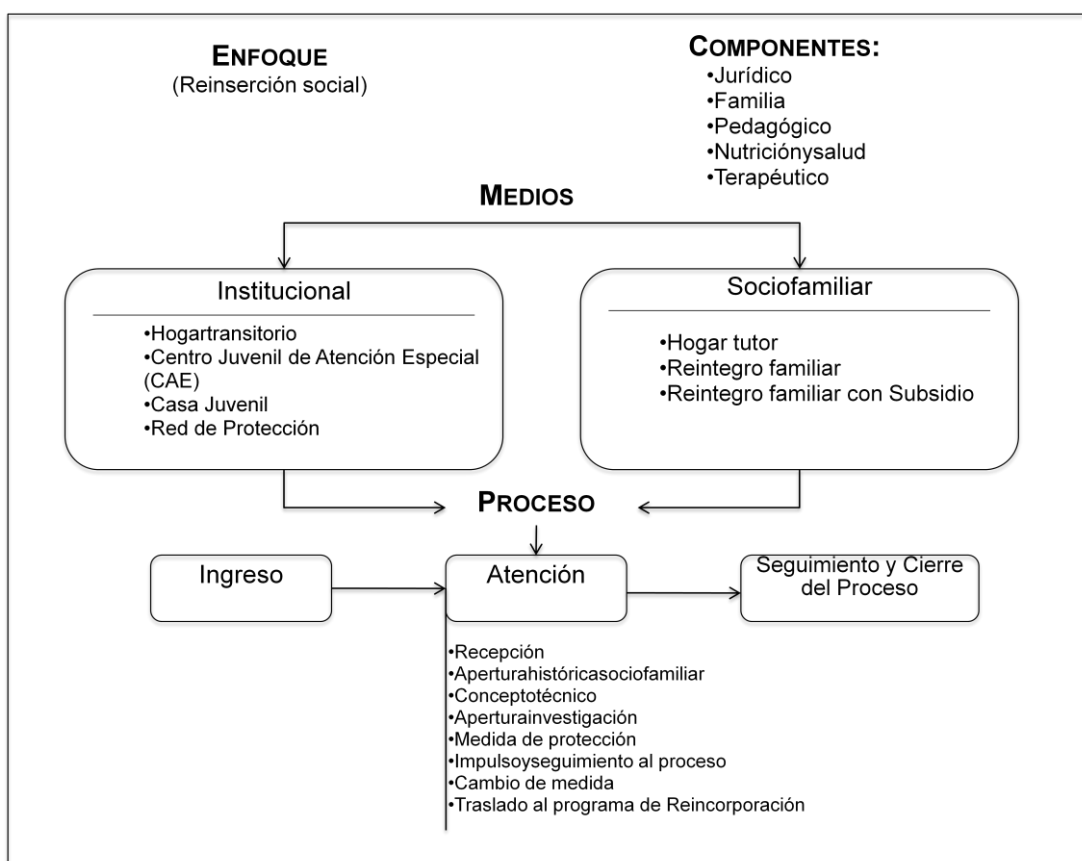
Algunos de acciones que se realizan son: brindar una guía de convivencia pacífica, participación y ejercicio de ciudadanía; valoración médica y nutricional; valoración y tratamientos odontológicos; valoración, diagnóstico y tratamiento de problemas psiquiátricos; salud sexual y reproductiva. Dentro del componente pedagógico: escolarización, acompañamiento vocacional, exploración de intereses y destrezas, recreación, cultura; fortalecimiento de competencias laborales.

En el siguiente diagrama se muestran las dos posibilidades bajo las cuales los niños pueden ingresar al programa.

³⁵⁵ UNICEF, *Lineamientos jurídicos y administrativos del estado colombiano para la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Colombia, 2006

³⁵⁶ *Ibid.*

DIAGRAMA 2 OPCIONES DE PROGRAMAS EN COLOMBIA



Fuente: UNICEF, *Lineamientos jurídicos y administrativos del Estado colombiano para la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Colombia, 2006

Como se señaló, el Programa puede llevarse a cabo por dos medios, que a su vez se dividen en tres etapas:³⁵⁷

a) Medio institucional:

1. La primera fase es llevada a cabo en un *Hogar de Atención Transitoria* (HAT). En esta fase son recibidos los menores que han sido remitidos por el juez. El objetivo es realizar valoraciones y diagnósticos del niño para elaborar un perfil sobre sus necesidades y características; con esto, se puede identificar hacia qué Centro de Atención Especializada se realizará su traslado para continuar con el proceso de reintegración. Su perfil da cuenta de: salud, educación, psicología, aptitudes. En general, los niños reciben atención médica y

³⁵⁷ Bjorkhang, *Op. Cit.*

apoyo psicológico. El tiempo de duración es de 30 a 45 días y el número de plazas es de 25 y 30 niños.

El 60% de los niños se encuentra en esta modalidad, y permanecen en los hogares de transición hasta por 3 meses mientras se estudian sus necesidades.³⁵⁸

2. La segunda fase se presenta en el *Centro de Atención Especializada* (CAE). Estos lugares son centros administrados por ONGs locales³⁵⁹, capacitadas por el ICBF. Son casas de campo con cocina, patio, jardines y son separados por sexo. En esta etapa, se brinda educación, servicios de salud, capacitación para poder trabajar, acompañamiento psicosocial y productivo.

En esta etapa se busca dar atención integral personalizada; al tiempo que se brindan herramientas de tipo vocacional y nivelación académica. Su duración puede ser de 8 meses o hasta 1 año, con un total de 25-30 niños beneficiados. Durante este periodo ICBF trata de establecer contacto con familias.

3. Tercera fase es en una *casa juvenil*. En ésta, se ponen en práctica las herramientas adquiridas durante las dos fases anteriores y se prepara al niño para su reinserción social y familiar. Puede durar hasta 1 año. Posteriormente, se da la reunificación; sin embargo, es muy común que no pueda lograrse este paso. Por ello, existe la opción en la que los niños pueden vivir con otros bajo supervisión de un mentor. Asimismo, gracias a que en 2006 se reformó el Código Juvenil, es posible el ICBF provea ayuda a niños que ya han cumplido 18 años o que ya hayan terminado con el proceso, pero no tengan un lugar al cual ir. Esto es posible en los *Centros de Referencia y Oportunidades Juveniles* (CROJ). En estos lugares, tienen la oportunidad de continuar con sus estudios, con la capacitación para el empleo, colocarse en un trabajo, prepararse para establecer vínculos sociales,

³⁵⁸ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.

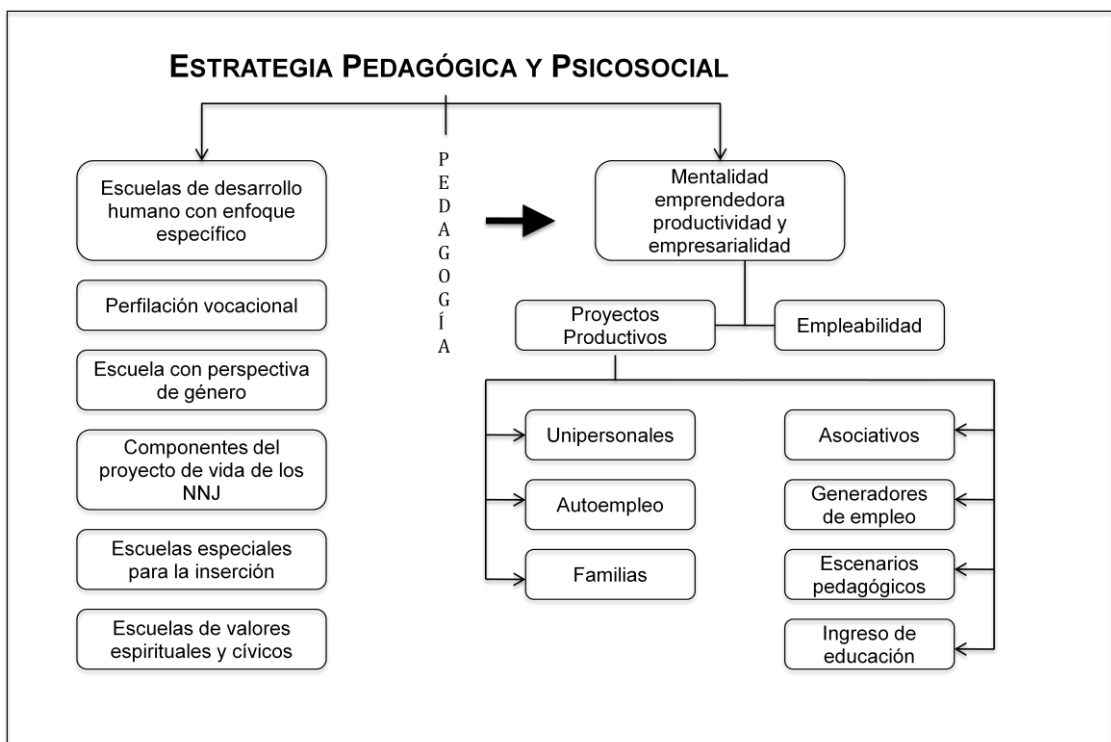
³⁵⁹ Brett, S., *You'll Learn Not to Cry: Child Combatants in Colombia*, Human Rights Watch, 2003. (Traducción propia)

culturales y deportivos.³⁶⁰ La estancia en el Centro puede ser de hasta 1 año.

Estos centros se encuentran en las principales ciudades. Su principal función es monitorear y guiar la inserción social de los jóvenes en la fase de transición de DDR a su vida cotidiana. Los centros coordinan el trabajo entre 2 instituciones (ICBF-Programa de Reincorporación a la vida civil del Ministerio Interior) en el área de ayuda a jóvenes desmovilizados.

En el siguiente diagrama se señala la atención que se brinda, los cuales van desde lo educacional hasta la preparación para el reingreso a la sociedad.

DIAGRAMA 3 TIPOS DE PREPARACIÓN



Cofenalco Antioquia, <http://www.comfenalcoquindio.com/index.php?opcion=87>

³⁶⁰ “El CROJ”, en Comfenalco Antioquia, en <http://www.comfenalcoantioquia.com/Aliadosparaeldesarrollo/Proyectosdecooperación/Otros/EICROJ.aspx>

Por otra parte, dentro de este mismo medio institucional, existe una red de protección, que tiene como objetivo brindar atención especializada de acuerdo al perfil del menor. En alguna de estas categorías están los gestantes y lactantes; apoyo psiquiátricos o para consumidores psicoactivos.

Es importante señalar que entre la etapa 1 y 2 puede llegar a darse el Reintegro Familiar. Esto es posible gracias a que se entrega un subsidio económico a la familia, a fin de que pueda satisfacer sus necesidades básicas, con la condición de que el niño reciba educación o tenga información para trabajar.

Por otra parte, además del CROJ, existe el *Programa de Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC)*, al cual se ingresa cuando niño adquiere 18 años. En él, se dan servicios de salud, ayuda humanitaria, consejería jurídica, apoyo psicosocial, seguro de vida y educación.³⁶¹

b) Medio Sociofamiliar.

1. *Hogar Tutor*. En esta fase una familia seleccionada y capacitada por ICBF acoge voluntaria y transitoriamente de tiempo completo a un niño o adolescente menor de 18. Con esto, se busca apoyar la reinserción sociolaboral en un entorno familiar diferente al adolescente. Dura de 1 a 2 años.
2. *Reintegro familiar*.³⁶² En esta etapa los niños regresan con sus familias, después de que el ICBF realizó un análisis sobre la familia. Para poder lograrlo, es necesarios que con anterioridad los padres o familiares hayan tenido contacto telefónico con el menor y realizado visitas supervisadas.
3. *Reintegro familiar con subsidio condicionado*. Esta fase busca apoyar a la familia con el fin de que se promueva su protección y desarrollo en un ambiente adecuado. La familia recibe apoyo económico para

³⁶¹ *Programa para la Reincorporación a la Vida Civil en Colombia*, Presentación PowerPoint, http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_tallecon/presentacion_programa_reincorporacion.pdf

³⁶² Rojas, Rommel, "Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Irregulares", en *Violencias contra Jóvenes*, Goethe-Institut, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

apoyar el plan de vida del niño y fortalecer su proceso de inserción social.

En general, esta modalidad es más limitada y la ayuda económica que las familias reciben casi no les permite cubrir los gastos educativos u otros que cubran las necesidades básicas del niño.

Asimismo, la pobreza y falta de recursos han sido factores determinantes, ya que el programa carece de fondos para dar una mejor capacitación a los niños y darles otras alternativas para que no reincidan en los grupos armados. Las opciones para aprender oficios son limitadas y las que se ofrecen son para oficios tradicionales: carpintería, panadería. Por otra parte, algunas veces los esfuerzos en este programa no sirven, ya que la ICBF carece de fondos para evacuar a niños de áreas de peligro y reintegrarlos.³⁶³

Este ha sido el principal programa que el Gobierno ha implementado; asimismo, es el que más niños ha desmovilizados. A pesar de ello, sigue faltando el componente en que se da un seguimiento a la vida del niño al encontrarse ya en la sociedad; ya que en ocasiones vuelven a ingresar a las guerrillas por falta de seguridad y oportunidades para realizar algún trabajo.

3.2.7 UNICEF EN COLOMBIA

El trabajo que el UNICEF realiza en Colombia busca fortalecer las instituciones gubernamentales a fin de que sean capaces de brindar un entorno que asegure la protección de los niños y familias.

Por medio del establecimiento del Plan de Acción Humanitario (PAH) anual, se crean acciones que garanticen el respeto, acceso y ejercicio de los derechos humanos de la población afectada por el conflicto armado. Éste tiene cinco componentes:³⁶⁴ 1. Coordinación y fortalecimiento institucional; 2. Prevención y protección; 3. Integración y reconstrucción económica y social; 4. Atención integral en salud, educación y bienestar familiar, y 5. Seguridad Alimentaria.

³⁶³ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, 2012.

³⁶⁴ ONU, *Plan de Acción Humanitaria 2002-2003*, Colombia, 2002.

El tema de los niños soldados ingresa en “Prevención y Protección”. En este sentido, se tiene el objetivo de “Favorecer la prevención la vinculación a los grupos armados de la niñez y adolescencia en el conflicto armado y favorecer su desvinculación.”³⁶⁵ Para lograrlo se planteó la creación de un programa de concientización sobre los derechos de los niños afectados por el conflicto, la promoción de actividades preventivas del reclutamiento, dar asistencia para la elaboración de estrategias de desvinculación y promoción de programas de reintegración económica, social y psicoafectiva.

Debido a la experiencia que UNICEF ha ido adquiriendo en el tema con el paso de los años, su aportación ha sido fundamental para solucionar y dar forma a aquellos huecos que el ICBF ha tenido a causa de su poca experiencia. Ejemplo de ello es la inapropiada distribución de recursos en centros y etapas de los programas; así como el descuido en algunos aspectos de la reintegración y desmovilización.

Para fortalecer los procesos de desmovilización, reeducación, integración social, normas preventivas de reclutamiento y contribuir a la reinserción sana de los niños excombatientes, implementó el Programa “Desmovilización y Reintegración de Niños Soldados. Colombia 2003-2004”. Este programa tiene como objetivo:

“... contribuir al mejoramiento de los programas nacionales colombianos para la prevención del reclutamiento de niños soldados y promover su desmovilización así como fortalecer el programa nacional de atención niños soldados desmovilizados, apoyando la recepción, atención, recuperación física y psicológica y reintegración social de los niños y niñas víctimas del conflicto armado desmovilizados de los grupos armados ilegales guerrilleros y paramilitares dentro de la Convención de los Derechos del Niño y derechos humanos”.³⁶⁶

Este programa estaba dirigido a niños que abandonaban cualquier grupo armado o eran capturados por el ejército y que, por tal motivo, requerían de protección especial, servicios de salud, atención psicológica, educación y

³⁶⁵ *Ibíd.*

³⁶⁶ Jaime Jesús, *Desmovilización y reintegración de niños soldados en Colombia*, Swedish International Development Cooperation Agency, 2005.

capacitación vocacional. Asimismo, se incluyeron los niños que se encontraban en riesgo de ser reclutados.

Este programa, se dividió en dos fases; la primera se desarrolló de abril del 2003 a mayo del 2005; mientras que la segunda se realizó de junio del 2005 a mayo del 2007.³⁶⁷

La primer fase fue inmediata a la liberación de los niños. En ella se incluían elementos de cuidado y atención integral, se hacía el registro de edad, sexo y nombre; se monitoreaban y evaluaban las necesidades físicas, individuales y grupales.

Ya en la segunda fase, se implementaron estrategias para la reintegración social. Asimismo, se buscó fortalecer las capacidades comunitarias en áreas de desarrollo, planificación, administración y capacitación.

El trabajo que se realizaba tenía seis componentes principales:³⁶⁸

1. Talleres de capacitación sobre derechos humanos y derechos de los niños en áreas de riesgo de reclutamiento dirigidos a funcionarios gubernamentales, líderes comunitarios y personal de ONGs.
2. Atención y protección a centros ICBF; así como la mejora de servicios básicos en el lugar.
3. Enseñanza de educación básica mediante programas de educación acelerada, capacitación de educadores y educación para la paz, cívica, derechos humanos y derechos del niño.
4. Programa de capacitación vocacional y de habilidades.
5. Capacitación de funcionarios público y medios de comunicación respecto a los derechos de los niños en zonas de riesgo.
6. Apoyo psicosocial mediante la capacitación de psicólogos, trabajadores sociales y cuidadores. Esto incluía la localización de familias y realización de actividades recreativas, artísticas y culturales.

³⁶⁷ *Ibid.*

³⁶⁸ *Ibid.*

De igual manera, UNICEF ha implementado campañas de información para prevenir el reclutamiento de niños soldados. Asimismo, ha capacitado a funcionarios de la Procuraduría de Justicia en temas de niños en el conflicto armado y su desmovilización.

En 2007, tres de las mayores preocupaciones referentes a los niños soldados fueron el reagrupamiento de los niños desmovilizados en grupos criminales, el surgimiento de nuevos actores armados ilegales y el reforzamiento de los existentes en las áreas evacuadas.³⁶⁹ Por ello, UNICEF que apoyó mediante un subsidio la reintegración de por los menos 200 niños desmovilizados. Asimismo, dio asistencia al ICBF para ayudar a 1,000 niños desmovilizados.³⁷⁰

Para 2008, se propuso prevenir el reclutamiento de por lo menos 70,000 niños en grupos armados ilegales.³⁷¹

Como se puede observar, la labor que UNICEF realiza en Colombia es en colaboración, apoyo o asesoría a instituciones nacionales. Esto puede ser benéfico; sin embargo, no se está explotando todo el potencial del Fondo, lo cual hasta cierto punto no está generando los avances deseados en desmovilización y prevención de reclutamiento.

Finalmente, el Cuadro 8 ayuda a reconocer de manera clara las diferencias de la actuación de UNICEF en los casos de Sierra Leona y Colombia

³⁶⁹ UNICEF, *Acción Humanitaria de UNICEF. Informe 2007*, 2007.

³⁷⁰ *Ibíd.*

³⁷¹ UNICEF, *Acción Humanitaria de UNICEF. Informe 2008*, 2007.

CUADRO 8 CUADRO COMPARATIVO

	Sierra Leona	Colombia
Conflicto	Guerra Civil: 1991-2002	Guerra Civil: 1948- a la fecha
Participantes	Gobierno Sierra Leona Fuerzas Armadas Kamajors RUF ARF CDF	Gobierno de Colombia Fuerzas Armadas FARC ELN EPL AUC
Cifras Niños soldados	UNAMSIL calcula 10,000 niños	Más de 14,000 niños
Legislación internacional de la cual son partícipes	Convención de Ginebra y Protocolos Convención sobre los Derechos del Niños Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados	Convención sobre los Derechos del Niños Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores Convenio 182 OIT Convención de Ginebra
Leyes creadas a fin de brindar protección a niños	Ajuste a Ley de Fuerzas Militares (aumenta edad de reclutamiento) Política Nacional de la Infancia Ley sobre los Derechos del Niño (basada en Carta Africana	Ajuste a la Constitución Ley 418 Ley 548 Ley 782 Decreto 128 Ley 975 Decreto 4760

	Sierra Leona	Colombia
Formas de Reclutamiento	Forzado Voluntario Conscripción	Forzado Voluntario Conscripción
Actividades niños	Domésticas Sexuales Combate	Domésticas Sexuales Combate
Programas DDR	Auspiciado por UNAMSIL y ECOMOG Realizada en tres fases	
Niños en DDR	Se desmovilizaron aproximadamente 6,845 niños El tipo de apoyo podía ser: Enlistarse formalmente al ejército Regresar a la escuela Enseñanza de oficios Trabajo en servicio público	Programa de Atención a Jóvenes realizado por ICBF Programa de Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas
UNICEF	Negoció liberación Colaboró en la creación de la Red de Protección de la Infancia Proveyó servicios de desmovilización y reintegración	Busco fortalecimiento institucional A través del PAH anual creó un programa de concientización de los derechos de los niños Campaña prevención de reclutamiento Apoyo a ICBF

	Sierra Leona	Colombia
Programas de UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Capacitación y Empleo • Programa de Educación Rápida Comunitaria • Programa de Inversión para la Educación Comunitaria <p>Las niñas olvidadas</p>	<p>Programa de Desmovilización y Reintegración de Niños Soldado. Colombia 2003-2004:</p> <p>Mejorar los programas nacionales</p> <p>Taller de capacitación en Derechos Humanos</p> <p>Atención y protección a centros de ICBF</p> <p>Educación básica</p> <p>Capacitación vocacional</p> <p>Capacitación a funcionarios públicos</p> <p>Apoyo psicosocial</p>

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

"... Los niños no son el futuro porque algún día vayan a ser mayores, sino porque la humanidad se va a aproximar cada vez más al niño, porque la infancia es la imagen del futuro..."
Milan Kundera³⁷²

Habiendo ya conocido el nivel de la problemática de los niños soldados, es importante rescatar algunos aspectos ya mencionados en los capítulos anteriores. Uno de ellos es el significado del término niño soldado ya que no sólo entran dentro de esta categoría aquellos que portan un arma durante el combate, sino también aquéllos que realizan otro tipo de labores como las domésticas. A éstos últimos debe brindárseles la misma atención que los que están dentro del campo de batalla, ya que de lo contrario se corre el riesgo de que no ingresen a algún programa DDR y a causa de ello retomen la vida militar.

Por otra parte, las acciones que la comunidad internacional ha realizado, en cierta parte han sido efectivas. Se puede hablar de planes de acción y acuerdo con grupos armados y ejércitos para la liberación de menores soldados; sin embargo, el problema persiste y lo más alarmante es que cada vez es más violenta la forma de reclutamiento, las actividades que realizan los niños dentro de esos grupos y sobre todo, la manera de combatir. Esto podría ocasionar que la rehabilitación de los niños sea aún más difícil.

Si se pretende detener el uso de menores en conflictos armados, los primeros actores implicados a quienes se tienen que dirigir todas las

³⁷²Kundera, Milan, *La Broma*, Editorial Tusquets, México, 2012

campañas es a los ejércitos nacionales. Se debe presionar y negociar con ellos para la firma y ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Ya que de continuar así, los niños no tienen alternativa más que reclutarse al mejor postor, generando un entorno nocivo en el cual siempre existirá la creencia de que el estado de guerra es algo natural y común.

Retomando al UNICEF y su labor, este organismo siempre ha sido un elemento importante para la defensa de los derechos de los niños, aún cuando no existía una Convención que los expresara claramente. Sin embargo, es importante señalar que todo el trabajo que ha realizado no hubiera sido posible sin la ayuda y cooperación de otras organizaciones, como el CICR.

Asimismo, la historia del Fondo nos ha demostrado lo cambiante que puede ser el trabajo que realiza. Como bien ya se mencionó, en la actualidad se basa en los Objetivo de Desarrollo del Milenio, lo cual es un tanto inconveniente, ya que la mayor atención se centra en lograr el cumplimiento de los mismos, dejando de lado algunos otros aspectos como los niños en conflictos armados.

En el tema de desmovilización de niños soldados es fundamental el principio de UNICEF sobre brindar ayuda a ambos bandos, ya que con esto demuestra su imparcialidad, lo cual genera confianza a nivel nacional e internacional. Por otra parte, es evidente que los Programas DDR que el Fondo maneja son elaborados con plena conciencia de las necesidades de los niños y algo muy importante es que dentro de ellos también se maneja la prevención. Sin embargo, dejan un poco en el olvido otro factor para evitar que sean nuevamente reclutados, el cual sería dar seguimiento a esos menores reintegrados a sus comunidades.

Asimismo, la elaboración de estudios ha sido un factor importante para el desarrollo e implementación de estrategias; ya que apoyados en ellos se descubren áreas de oportunidad para la corrección de errores y/o vacíos.

Hablando de los casos de estudio, considero que el programa establecido en Sierra Leona tuvo éxito debido a que nunca antes se había implementado

alguno de este tipo a esa magnitud; además de que existió cierta coordinación entre todos los organismos envueltos en las fases y Gobierno. Asimismo, las negociaciones y trabajo que se realizó con grupos armados, a pesar de haber sido tiempos difíciles, al final se logró un acuerdo con ellos; mismo que pudo facilitar el trabajo.

Sin embargo, no todo ha sido éxito. Como bien se mencionó, los programas se enfocaban a preparar a los excombatientes para su reintegración tanto social como económica. En este último punto es donde se presentan más problemas. En el caso de niños y adultos, puede que se haya dado una buena preparación; el problema resulta cuando llegan a la vida real y se encuentran con una economía devastada por la guerra que no les permitirá desempeñarse en lo que aprendieron porque no hay oportunidades de trabajo. Y es que no sólo se trata de dar una rehabilitación a los combatientes, también el país necesita inversión para lograr una reconstrucción en infraestructura, servicios y economía.

Por otra parte, al momento de la reintegración, también debe hacerse para las personas de la comunidad que recibirán a los jóvenes, niños y adultos. Algo que presuntamente se realizó, pero no hubo gran éxito al momento de llegar los combatientes. En ese sentido, es necesario darle más tiempo a la comunidad para que pueda comprenderlos.

En cuanto a los programas de educación que se establecieron, no tuvieron un seguimiento al terminar el proceso. Lo cual hasta cierto punto hace inútil los esfuerzos que se realizaron, ya que probablemente esos niños sólo estudiaron un año, el año que tuvieron el apoyo. Asimismo, los beneficios que las escuelas tenían al recibirlos, no garantiza que estos hayan recibido un buen trato por parte de profesores, alumnos y padres de familia.

Considerando las situación durante el programa. Existen indicios de que el proceso de desarme no fue el apropiado, ya que no se contaban con las instalaciones adecuadas para realizar la destrucción de armamento; ocasionando así que las armas estuvieran nuevamente en circulación.

Por otra parte, en teoría la desmovilización de niños tenía que realizarse independiente a los adultos, es decir, debían ser separados unos de otros, lo

cual no ocurrió. Muchas veces los niños dependían de los servicios que se brindaban en los centros para adultos, continuando así la relación negativa entre unos y otros. En esta misma línea, no existió preocupación alguna por separar a las niñas, jóvenes y mujeres de hombres. siendo así la continuación de abusos contra las mujeres; al tiempo que tampoco se tomaron en cuenta sus necesidades tratándolas y brindándoles los mismos recursos que a los hombres.

De igual manera, los servicios que se brindaban dejaban mucho que desear, a pesar de manejar la situación como si estuvieran viviendo de manera digna no era así. En raras ocasiones recibían ropa.

Por otra parte, una gran falla del programa, es que a quienes fueran mayores de 18 años, sin importar que hayan sido reclutado de menores, eran enviados directamente al programa de adultos; siendo esto incorrecto ya que de alguna manera se les siguió coartando sus derechos de la infancia. tal vez estas personas son las que realmente necesitaban más ayuda a causa de una distorsión de los que debe ser y no. Para ellos la concepción de infancia siempre quedará en un hecho de guerra y violencia.

Considerando la situación con el personal que laboraba en los lugares, también eran dudosos sus valores y comportamiento, además de que nunca existieron mujeres dentro del grupo. Muchos niños se negaban a ingresar a los programas a causa de una constante corrupción y abusos por parte de estos. Se dieron casos en los que los mismos abusaron de niñas. asimismo, estos no tenían una correcta preparación, ya que no dominaban el idioma, por lo cual era difícil la comunicación entre excombatientes y ellos. en las comunidades también llegaron a afectar su presencia, ya que fomentaron la prostitución, y se dice que UNAMSIL y ECOMOG, se dedicaron al tráfico ilegal de diamantes.

A pesar de lo anterior; Ismael Bahe, ex-niño soldado, ha comentado un sin fin de veces lo bien que resultó para él el programa de desmovilización, lo cual me hace pensar que tal vez las condiciones de cada centro dependía de la localidad en la que se ubicara, siendo esto un factor negativo más para el programa.

Sin embargo, me parece que dentro de todo, la experiencia que las organizaciones y sociedad sierraleonés ha sido positiva; ya que se ha anunciado el establecimiento de un plan en las escuelas para prevenir el reclutamiento, en el cual, a su vez, se hace conscientes a los niños de sus derechos; mientras que a los órganos de justicias se les prepara para que los respeten.

Ahora, analizando el caso de Colombia, a pesar de que el Gobierno ha promulgado leyes que buscan la protección de los menores, el trabajo no ha sido suficiente. Comparando las acciones realizadas en Sierra Leona, tal vez haga falta más interés y acción de la comunidad internacional. Hace falta la presión de un actor externo para que realmente se implementen esas acciones que prevengan el reclutamiento y a la vez se castigue a los responsables.

En la actualidad, la prioridad del Gobierno colombiano es el combate al narcotráfico y en ese caso es necesario acudir a terceras partes para que apoyen en el diálogo con grupos armados a fin de que se liberen a los menores y se creé un compromiso en el que dejen de vincular a los menores en el conflicto.

Asimismo, la participación que UNICEF ha tenido ha sido muy limitada. Se puede observar que sus acciones han estado encaminadas a ayudar a las instituciones y programas nacionales, lo que en Sierra Leona no fue así. En el país africano apoyó los programas existentes y también creó los propios.

El trabajo que UNICEF ha realizado en ambos casos no ha sido satisfactorio ni ha cumplido con el propósito. Esto debido a que el reclutamiento de niños soldados continúa y los programas de desmovilización carecen de recursos. Asimismo, no existe un seguimiento de los niños que se reintegran a la sociedad; lo cual, hasta cierto punto, los deja en desventaja por el hecho de que aunque tengan una capacitación, muchas veces no son capaces de valerse por sí mismos.

Por otra parte, los programas muchas veces no involucran a todos los niños afectados; ya que son selectivos y en ocasiones sólo aceptan a niños que han portado armas, siendo así un problema para el caso de niñas que fueron

utilizadas para labores domésticas o con fines sexuales. En este sentido, también sería importante crear una división o un programa diferente para atender a víctimas de casos específicos, tales como abuso sexual o discapacitados; ya que si es difícil que un niño logre retornar a la vida en sociedad, quienes se encuentran en estos casos es aún más y tienen sufrir por estigmatización.

Analizando si las acciones de UNICEF en los programas DDR han sido satisfactorias, yo diría que no es así; ya que de cierta manera el Fondo es un ente internacional que se encuentra manejado por los intereses de ciertas esferas de poder, lo cual limita o permita el grado de acción en los conflictos armados. Pensando en el caso de Colombia, la participación del Fondo ha sido pobre debido a que sólo se limita a emitir recomendaciones y no ha implementado un programa como tal. Asimismo, en países como República Centroafricana en su momento se logró la desmovilización de niños y en la actualidad nuevamente existen casos de reclutamiento; lo cual pone en duda la labor del organismo

Por otra parte, como se señaló, la naturaleza de los conflictos es cambiante; por tal motivo los programas que UNICEF implementa deben irse actualizando para brindar la ayuda necesaria. Pensando en la situación de narcotráfico en México, es sabido ya que estos grupos tienen dentro de sus filas a menores de edad, los cuales, al igual que los niños soldados, son utilizados como espías, portan armas y matan a civiles. Asimismo, en El Salvador cientos de niños han muerto a causa de la violencia vivida en el país. En este sentido, es fundamental que se preste particular atención a los servicios de educación en todos los países; ya que, retomando los dos casos anteriormente señalados, el involucramiento de los niños con la violencia armada se debe a que el nivel de educación en los lugares donde residen no es el óptimo o simplemente no existe. UNICEF debe implementar programas en países con violencia a fin de evitar el reclutamiento de niños y garantizar el completo respeto a sus derechos.

Considerando los programas DDR en general, si bien es cierto que el Consejo de Seguridad cuenta con su propia oficina especializada, debería existir una división dentro del Fondo dedicada exclusivamente al tratamiento

de los niños en conflictos armados o en situaciones de violencia; ya que el órgano va estableciendo metas a mediano plazo y en algunas ocasiones no se le da la debida importancia al tema hasta que existe una alerta inminente de lo que está sucediendo. De realizarse lo anterior, se lograría detectar a tiempo el problema para poder combatirlo.

Como se señaló dentro de la hipótesis, y es cierto, los programas de reinserción de niños soldados a la sociedad, no han tenido el éxito deseado ya que los infantes no logran reincorporarse totalmente y en algunos casos son re-reclutados por grupos armados. El apoyo económico, técnico y médico que se ha brinda, no es suficiente para la reintegración, debido a que es necesario dar un seguimiento al proceso.

Por otra parte, en el caso de Sierra Leona, a pesar de haber sido el primer país en el que se iniciaron los programas DDR, ha sido el más exitoso tras el establecimiento de un Tribunal y aparición de nuevos programas que buscan prevenir el reclutamiento. Mientras que para el caso de Colombia, resulta cierto que aún con el apoyo brindado por UNICEF esta práctica continúa y el mismo Gobierno permite que así sea.

La labor de las Organizaciones no Gubernamentales para prevenir el reclutamiento ha tenido más alcances que las realizadas por UNICEF y otros organismos de Naciones Unidas; ya que a través de reuniones se ha logrado la creación y firma de diversos acuerdos en pro de los niños en conflictos armados. Un caso que ejemplifica lo anterior, aunque haya sido muy criticado, es el caso de la difusión viral del video STOP Kony; con él se logró que la sociedad internacional notara que aún se siguen dando este tipo de prácticas en el mundo.

Finalmente, es importante que nosotros como internacionalistas le demos importancia al tema ya que a través del estudio de él podemos evaluar si la labor de ciertas organizaciones u organismos internacionales, en este caso UNICEF, han tenido un efecto positivo dentro de la reinserción de infantes a la sociedad. Por otra parte, el suceso de los niños soldado pareciera una realidad ajena a la nuestra; sin embargo, como comunidad internacional, es vital que alcemos la voz para evitar que este tipo de prácticas se sigan dando en todo el mundo y apoyemos este tipo de causas, debido a que en la

mayoría de los casos, la reintegración de los niños a sus comunidades es difícil de lograrse a causa de la constante estigmatización ocasionada por participar en los conflictos armados. Asimismo, los niños son un elemento importante para el futuro en todo el mundo, por ello es vital que veamos por sus derechos, ya que de lo contrario, las guerras, la intolerancia, el racismo, la corrupción y demás conflictos seguirán siendo una constante por no haberles prestado atención en el debido momento. Por otra parte, los niños son seres indefensos que necesitan una guía y alguien que los proteja de las atrocidades que se pueden llegar a cometer en tiempos de guerra.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAM, A., “State complicity as a factor in perpetuating the Sierra Leone civil war”, en *Between Democracy and Terror: The Sierra Leone Civil War*, Senegal, 2004
- ÁLVAREZ Correa, Miguel; Aguirre Buenaventura, Julián, *Guerreros sin sombra. Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*, Procuraduría General de la Nación, Colombia, 2002.
- ARELLANO Velasco, Marcela, *Uso y participación de niños en conflictos armados*, Universidad de Granada, España, 2008.
- BECERRA Ramírez, Manuel, *Derecho Internacional Público*, UNAM, México, 1991
- BLACK Maggie, *Children First. The Story of UNICEF, Past and Present*, Oxford University Press, Gran Bretaña, 1996.
- BRETT R. and Specht I., *Young Soldiers. Why they choose to fight*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 2004.
- Children Associated with Armed Forces and Armed Groups, *Psychosocial adjustment and social reintegration of children associated with armed forces and armed groups: the state of the field and future directions*, Edit Conor Seyle, 2008.
- COHN, Ilene; Goodwin, Gill, *Child Soldiers*, Oxford, Londres, 1994.
- D’ESTEFANO, Pisani, *Derecho de Tratados*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 1986

- DEL SOLAR, F., *Los Derechos Humanos y su protección*, Fondo Editorial de la Universidad Inca, 2000.
- DENOVA Myriam, *Child Soldiers: Sierra Leone's Revolutionary United Front*, Cambridge University Press, 2010.
- EMMERICH Norberto, *Los Inicios del Plan Colombia. 2000-2002*, Editorial Ojos del Mundo, Argentina, 2004.
- *Examen de los Informes presentados por los Estados Partes con arreglo al Párrafo 1 del Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados*, ONU, 2009.
- *Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en Virtud del Artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, ONU, 2010
- GBERIE, L., *A Dirty War in West Africa: The RUF and the Destruction of Sierra Leone*, Hurst and Company, Londres, 2005.
- GRAJALES César, *El dolor oculto de la infancia*, UNICEF, Colombia, 1999.
- GROS Espiell, Héctor, *Derechos Humanos*, Lima, Instituto Peruano de Derechos Humanos, 1991
- HERDEGEM, Matías, *Derecho Internacional Público*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 2005
- Higgott, Richar, "International Political Institutions", *The Oxford Handbook of Political Institutions*, Oxford University Press, 2006.
- HIRSCH, J., *Sierra Leone: Diamonds and the struggle for democracy*, Lynne Rienner Publishers, Londres, 2001.
- JAREG E., *Crossing Bridges and negotiating Rivers: the rehabilitation and reintegretion of children associated with armed forces*, Coalition to Stop the Use of Child Soldiers, Londres, 2005.

- KALDOR, Mary, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Tusquets, España, 2001.
- ROSENBLATT, Roger, *Children of War*, Anchor books, 1992.
- KEEN, D., *Conflict and Collusion in Sierra Leone*, Palgrave, New York, 2005
- MAC Veigh Johanna, Maguire Sarah and Wedge Joana, *Stolen Futures. The reintegration of children affected by armed conflict*, Save the Children, Londres, 2007.
- PAGLIARI, Arturo Santiago, “El Derecho Internacional Público, funciones, fuentes, cumplimiento y la voluntad de los Estados”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. IV, México, 2004
- PÉREZ de Armiño Karlos, *Guía de rehabilitación posbélica. El proceso de Mozambique y contribución de las ONG*, HEGOA, Bilbao, 1997.
- SEDKY Lavandero Jéhane, *Ni un solo niño en la guerra. Infancia y conflictos armados*, Icaria, España, 1999.
- SINGER, P. W., *Children at War*, Pantheon Books, EUA, 2005
- SMILIE, I.; Gberie, L.; Hazleton, R., *The Heart of the matter. Sierra Leone Diamonds, and Human Security*, Partnership Africa Canada, Ottawa, 2000
- SOLOMON, Christiana; Ginifer, Jeremy, *Disarmament, demobilisation and reintegration in Sierra Leone*, University of Bradford, 2008.
- UNICEF, *Jim Grant. UNICEF Visionary*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia, 1989
- VERGARA, Rodolfo, *El redescubrimiento de las instituciones: La base organizativa de la política. Estudio introductorio*, FCE, México, 1997

HEMEROGRAFÍA

- CAVADIAS, Emis, “El Nuevo Institucionalismo en América Latina”, en *Ciencias de Gobierno*, julio-diciembre, año 5, No. 10, Venezuela, 2011
- FAULKNER Frank, “Kindergarten Killers: Morality, Murder and the Child Soldier Problem”, *Third World Quarterly* 22, no. 4, 2001.
- FERRO Medina, Juan Guillermo, “Las FARC y su relación con la economía de la coca en el sur de Colombia: Testimonios de Colonos y Guerrilleros”, *-american179*: enero-marzo de 2000.
- HARRIS, G. “The military as a resource for peacebuilding: Time for consideration?”, *Conflict, Security and Development*, NO. 2, 2006.
- HUMPHREYS, M.; Weinstein, J., “Demobilisation and Reintegration”, *Journal of Conflict Resolutions*, August, 2007.
- KEEN, D., “War and peace. What’s the difference?”, *International Peacekeeping*, vol 7, No. 4, 2000.
- MURPHY, W, “Militarypatrimonialism and child soldier clientalism in the Liberian and Sierra Leonean civil Wars”, *African Studies Review*, vol 46, no2, 2003.
- OTUNNU, Olara “Innocent victims: Protecting Children in Times of Armed Conflict“, in *United Nations 2000*, Londres, 2000
- PETERS, K., “Reintegration Support for young excombatants: A right or a privilege?”, *International Migration*, vol 45, issue 5, dec, 2007.
- ROJAS, Rommel, “Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de Grupos Armados Irregulares”, en *Violencias contra Jóvenes*, Goethe-Insitut, Editorial Pontificia Universidad Javeriana., 2005, Colombia
- SKINNER, Elliot, “Child Soldiers in Africa: A disaster for future familias” en *International Journal on World Peace*, Academic Research Library, Vol. 16 No. 2, 1999.

- THOKOZANI, Thusi, “Learning from SL”, en Nelson Alusala, *A step towards peace: disarmament in Africa*, Institute for Security Studies, Pretoria, 2004.
- WESSELS, Mike, “Child Soldiers”, *Bulletin of the Atomic Scientist*, Vol 53, no. 6, 1997.
- ZONGUE, M, *Preliminary Assessment of the Disarmament and Demobilization in Sierra Leone*, UNAMSIL, DDR Coordination Section Assessment, 2002

MESOGRAFÍA

- “Acaba el desarme del mayor grupo paramilitar de Colombia”, en *20 minutos*. 12 de abril de 2006. En: <http://www.20minutos.es/noticia/109235/0/COLOMBIA/DESARME/> (Consultado 20 julio de 2012)
- “Cerca de cinco mil niños han estado en el conflicto y han pasado por programas del ICBF,” *Caracol Noticias*, February 13, 2012. En: <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/cerca-de-cinco-mil-ninos-han-estado-en-el-conflicto-y-han-pasado-por-programas-del-icbf/20120213/nota/1624304.aspx> (consultado 14 febrero 2012)
- “Does your country need you?”, *The Economist*, 4 de julio de 2011, En: <http://www.economist.com/blogs/dailychart/2011/07/military-conscription?page=1>, (consultado el 10 abril12)
- “El Acuerdo de Puerta del Cielo”, *El Tiempo.com*. En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-776073>, 1998. (Consultado 19 agosto 2012)
- “El CROJ”, Comfenalco Antioquia. En <http://www.comfenalcoantioquia.com/Aliadosparaeldesarrollo/Proyectoosdecooperación/Otros/EICROJ.aspx> (Consultado 23 agosto 2012)
- “South Sudan commits to making the national army child-free” , *Office of the Special Representative of the Secretary General for Children*

and Armed Conflict, 12 de marzo de 2012. En <http://www.un.org/children/conflict/english/pr/2012-03-12280.html> (Consultado 15 de marzo de 2012).

- “UMOYA Comités de solidaridad con el África Negra”, *Niños soldados y desarme: Seis países firman “Declaración de Yamena”*, <http://www.umoya.org/index.php/noticias-topmenu-19/5605-ninos-soldados-y-desarme-seis-paises-firman-qdeclaracion-de-yamenaq> (Consultado 13 de marzo de 2012).
- *1946-2006 Sixty Years for Children*, UNICEF, 2006. En: http://www.unicef.org/publications/files/1946-2006_Sixty_Years_for_Children.pdf (Consultado 16 de febrero de 2012)
- *Acción Humanitaria de UNICEF. Informe 2007*, UNICEF, 2007. En: http://www.unicef.org/spanish/har07/files/ESHAR_2007_abbreviated.pdf (Consultado 14 marzo 2012)
- *Acción Humanitaria de UNICEF. Informe 2008*, UNICEF, 2008. En: http://www.unicef.org/spanish/emerg/files/SP_HAR_Summary_Report.pdf (Consultado 14 marzo 2012)
- *African Children’s Charter on the Rights and Welfare of the Child*, AAU Doc. CAB/Le/24.9/49, 1990. En: <http://acerwc.org/wp-content/uploads/2011/04/ACRWC-EN.pdf> (Consultado 18 de enero de 2012)
- Alto Comisionado para la Paz, *Evaluación del proceso de paz con los grupos de autodefensa y aplicación de la ley de justicia y paz*, octubre 22 de 2007. En: http://web.presidencia.gov.co/sp/2007/octubre/23/Proceso_paz_new.pdf (Consultado 16 julio 2012)
- Amnesty International, *Landmark ICC verdict over use of child soldiers*, 14 de marzo de 2012. En: <http://www.amnesty.org/en/news/landmark-icc-verdict-over-use-child-soldiers-2012-03-14> (Consultado 14 marzo 2012)

- ANDVIG, Jens Christopher, "Recruiting Children for Armed Conflict", in *Inaugural Lecture of Professor Dr. S. Mansoob*, Holanda. En: http://www.epseu.org/News/Contribution_Andvig_Gates.pdf (Consultado el 18 de enero de 2012)
- ANNAN, Kofi. *Report of the Secretary-General on the Role of the United Nations Peacekeeping in Disarmament, Demobilization and Reintegration*. New York, 2002. En: http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/3768C42C154A073DC12574280044873C-sc_feb2000.pdf (Consultado 2 febrero de 2012)
- *Armed Conflict in Colombia Report. Frontiers: childhood at the border line*, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, 2007, En: http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/7226CD6C7DCD58DFC12572FF0044F3B4-Full_Report.pdf (Consultado 19 julio 2012)
- BJORKHANG, "Child Soldiers in Colombia: The Recruitment of children into non-state violent armed groups", *Microcon Research Working Paper 27*, 2010. En: http://www.microconflict.eu/publications/RWP27_IB.pdf (Consultado 10 agosto 2012)
- BOYDEN, R.; Levinson, D., 'Children as economic and social actors in the development process', *Working Paper 1. Expert Group on Development Issues*, Estocolmo, 2000. En: <http://www.citeseerx.ist.psu.edu> (Consultado 14 enero 2012)
- BRETT S., *You'll learn not to cry, child combatants in Colombia*, 2003. En: <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0903.pdf> (Consultado 10 agosto 2012)
- *Cape Town Principles and Best Practices*, Sudáfrica, 1997, En: [http://www.unicef.org/emerg/files/Cape_Town_Principles\(1\).pdf](http://www.unicef.org/emerg/files/Cape_Town_Principles(1).pdf) (Consultado 13 enero 2012)

- CARAMES, Albert; FISAS, Vinceç; Maixenchs, Maria, *Sierra Leone*, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, España. En: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/mapa/sierra.pdf> (Consultado 14 julio 2012)
- *Carta de las Naciones Unidas*, 1945. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/41/pr/pr26.pdf> (consultado 15 enero 2012)
- *Child Soldiers: Global report on child soldiers*, Coalición para Detener el Uso de Niños Soldados, Londres, 2008. En: http://www.child-soldiers.org/global_report_reader.php?id=97 (Consultado 15 enero 2012)
- *Child Protection from Violence, Exploitation and Abuse*, UNICEF, 2009. En: http://www.unicef.org/media/media_45451.html (Consultado 24 marzo 2012)
- *Children Affected by Armed Conflicts: UNICEF Actions*, UNICEF, Nueva York, 2002. En: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/893C5BFA8D01FF3CC1256E85004A7F86-Child-Armed.UNICEFAct.pdf> (Consultado 23 marzo 2012)
- CLAUDE Legrand, *Lessons learned from UNICEF field programmes of Prevention of the Prevention of Recruitment, Demobilization and Reintegration of Child Soldiers*, UNICEF, 1999. En: http://gwbweb.wustl.edu/sites/DevPractice/Post%20Conflict%20Reports/Lessons%20Learned%20from%20UNICEF%20Field%20Programmes_Child%20Soldiers.pdf (10 abril 2012)
- *Código Penal*, Colombia, 2000. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388> (Consultado 30 julio 2012)
- *Cofenalco* Antioquia, <http://www.comfenalcoquindio.com/index.php?opcion=87> (Consultado 1 agosto 2012)

- *Colombia: Armed Groups Send Children To War*, UNICEF, 2005. En: <http://www.hrw.org/es/news/2005/02/21/colombia-armed-groups-send-children-war> (Consultado 23 agosto 2012)
- *Colombia: La Guerra en los niños y las niñas*, Watchlist on Children and Armed Conflict, EU, 2004. En <http://watchlist.org/reports/pdf/colombia.report.es.pdf> (Consultado 20 julio 2012)
- *Constitución Política de Colombia*, 1991, En: <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf> (Consultado 28 julio 2012)
- *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, 1969, En: http://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_Viena_sobre_derecho_tratados_Colombia.pdf (Consultado 28 enero 2012)
- *Convenio sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*, Conferencia Internacional de Trabajo, Ginebra, 1999,. En: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgpme/acuerdos/conv_prohibiciontrabajo_infantil.pdf (Consultado 13 febrero 2012)
- *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989. En http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf (Consultado 1 febrero 2012)
- COOK, Philip; HEYKOOP, Cheryl, *Child participation in the Sierra Leone Truth and reconciliation commission: considering the broader cultural context*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia. En: <http://www.unicef-irc.org/files/documents/d-3676-Child-Participation-in-th.pdf> (Consultado 10 agosto 2012)
- DE WAAL, Alex, "Contemporary warfare in Africa", in *New Wars*, Londres, Pinter, 1998. En: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1759-5436.1996.mp27003002.x/pdf> (Consultado 28 enero 2012)

- *Decreto 128*, Colombia, 2003. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7143> (Consultado 18 agosto 2012)
- *Decreto 3966*, Colombia, Noviembre de 2005, en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18272> (Consultado 18 agosto 2012)
- *Decreto 4760*, 2005, Colombia, en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18722> (Consultado 18 agosto 2012)
- *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, 1945. En: <http://www.un.org/spanish/aboutun/icjstat.htm> (Consultado 19 febrero 2012)
- FARAH, D., "They fought for nothing and that's what they got", *Washington Post*, Septiembre, 2001. En: <http://www.highbeam.com/doc/1P2-465668.html> (Consultado 18 agosto 2012)
- GRAJALES César, *El dolor oculto de la infancia*, UNICEF, Colombia, 1999. En: <http://unicef.org.co/pdf/dolor.pdf> (Consultado 23 agosto 2012)
- GRÜNFELD, Fred, "Child Soldiers", *Developmental and Autonomy Rights of Children: Empowering Children, Caregivers and Communities*, Oxford, Nueva York, 2002. En: <http://www.endchildsoldiering.org/documents/grunfeldarticle.pdf> (Consultado 23 enero 2012)
- HANSON, Stephanie, "FARC, ELN: Colombias's Left-wing guerrillas", en *Council on Foreign Relations*, 19 agosto de 2009. En: <http://www.cfr.org/colombia/farc-eln-colombias-left-wing-guerrillas/p9272> (Consultado 23 agosto 2012)
- HANSON, Stephanie, "Colombias's Right-wing Paramilitaries and Splinter Groups", en *Council on Foreign Relations*, 11 de enero de

2008. En <http://www.cfr.org/colombia/colombias-right-wing-paramilitaries-splinter-groups/p15239> (Consultado 23 agosto 2012)
- HERRERA de la Hoz, César Enrique, “56,895 personas desmovilizadas desde 2002”, en *Un Periódico*, 7 de julio de 2012, en <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/56895-personas-desmovilizadas-desde-2002.html>, (Consultado 14 julio 2012)
 - ICBF, *Niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados irregulares*, PowerPoint presentation, February 2006. (Consultado 24 agosto 2012)
 - ICBF, *Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado*, En bienestarfamiliar.gov.co (Consultado 24 agosto 2012)
 - *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*, marzo, 2012. En: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9048.pdf?view=1> (consultado 20 julio, 2012)
 - KURTENBACH, S., *Análisis del Conflicto en Colombia*, Colombia, 2005, Editorial Gente nueva. En: http://cmapspublic.ihmc.us/rid=1284210964311_2037059704_28235/Pub-Analisis-ConflictoES.pdf (Consultado 28 agosto 2012)
 - *La Reintegración. Logros en Medio de Rearmes y Dificultades no Resueltas*, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010. En <http://www.verdadabierta.com> (Consultado 10 agosto 2012)
 - *Ley 418*, Colombia, diciembre 1997, En <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/LEY418de1997.pdf> (Consultado 30 julio 2012)
 - *Ley 975*, Colombia, 2005. En <http://www.cepal.org/oig/doc/COL2005Ley975.pdf> (Consultado 30 julio 2012)
 - *Ley de las Fuerzas Militares de Sierra Leona*, 1961. En: <http://www.www.crin.org> (Consultado 10 julio 2012)

- LÓPEZ Borgoñoz Alfonso, “Los niños y las niñas en los conflictos armados”, *Revista d’estudis de la violència*, no. 1, 2007. En: http://www.academia.edu/3466877/LOS_NINOS_Y_LAS_NINAS_EN_LOS_CONFLICTOS_ARMADOS (Consultado 14 marzo 2012)
- *Los niños y los conflictos armados. Informe General*, Consejo de Seguridad, 2003. En http://www.iccnw.org/documents/ReportChildrenArmedConflict2003_sp.pdf (Consultado 23 enero 2012)
- MACHEL, Graça, *Impacto de los Conflictos Armados en los Niños*, 1996. En: http://www.unicef.org/graca/a51-306_en.pdf (Consultado 15 febrero 2012)
- MC Kay, S.; MAZURANA, D., “Where are the girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda”, *Sierra Leone, and Mozambique: Their Lives Turing and After War*, Canada: International Centre for Human Rights and Democratic Development, Canada, 2004. En: http://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/Government/wps_wherearethegirls_girlsfightingfrocesinugandasierraleoneandmozambique_march2004.pdf (Consultado 12 julio 2012)
- MIRA Rivera, Óscar Alonso, *Niños y niñas combatientes en Colombia. Programas oficiales de atención y retorno a la vida civil*, CAE, Colombia, 2010. En: <http://corposyc.org/articulos/NINOS%20Y%20NINAS%20COMBATIENTES%20EN%20COLOMBIA%20-%20Oscar%20Alonso%20Mira%20Rivera.pdf> (Consultado 23 agosto 2012)
- MONTOYA Ruíz, Ana, “Niños y jóvenes en la guerra en Colombia. Aproximaciones a su reclutamiento y vinculación”, en *Opinión Jurídica*, Universidad de Medellín, 2008. En; <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v7n13/v7n13a2.pdf> (Consultado 23 agosto 2012)
- NOSWORTHY David, *Seen, but not heard: placing children and routh on the security governance agenda*, Geneva Centre for the

Democratic Control of Armed Forces, Alemania, 2009. En: http://www.dcaf.ch/content/download/35636/526489/.../Seen_but_not_Heard.pdf (Consultado 15 marzo, 2012)

- *Lessons learned study: Child Protection. The Impact of Child Protection Advisers in UN Peacekeeping Operations*, United Nations Peacekeeping, 2007. En http://pbpu.unlb.org/pbps/Library/LL_CPA_PBPS_May07_Final.pdf (Consultado 16 abril, 2012)
- *Ley 418*, Colombia, diciembre 1997, En <http://www.disaster-info.net/desplazados/legislacion/LEY418de1997.pdf> (Consultado 16 agosto 2012)
- *Ley548*, Colombia, diciembre 1999. En http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1999/ley_0548_1999.html(Consultado 16 agosto 2012)
- *Ley620*, Colombia, Octubre 2000. En http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0620_2000.html (Consultado 16 agosto 2012)
- *Ley 782*, Colombia, diciembre 2002. En <http://www.unicef.org.co/Ley/LN/07.pdf> (Consultado 16 agosto 2012)
- *Lineamientos jurídicos y administrativos del estado colombiano para la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, UNICEF, Colombia, 2006. En: <http://www.unicef.com.co/publicacion/lineamientos-juridicos-y-administrativos-del-estado-colombiano-para-la-atencion-a-los-ninos-ninas-y-adolescentes-desvinculados-del-conflicto-armado/> (Consultado 10 agosto 2012)
- *Los niños en la guerra*, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2009. En: http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_4015.pdf (Consultado 19 febrero 2012)
- *Los Principios de París. Principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados*, febrero 2007. En

http://www.unicef.org/protection/files/Paris_Principles_SP.pdf(Consultado 15 febrero 2012)

- *Maputo Declaration on the Use of Children as Soldiers* , 1999. En: http://www.childsrights.org/html/site_fr/law_download.php?id=363. (Consultado 03 marzo 2012)
- MEDINA Gallego, Carlos, *FARC-EP Notas para una historia política 1958-2006*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia. En: <http://es.scribd.com/doc/75319183/FARC-EP-Una-historia-politica-VERSION-COMPLETA-Abril-10-de-2007> (Consultado 23 agosto 2012)
- MILLER, D.; Ladouceur, D., Dougal, Z., *From Research to Road map Learning from the Arms for Development Initiative in Sierra Leone*, United Nations Institute for Disarmament Research, 2006. En: <http://www.unidir.org/files/publications/pdfs/from-research-to-road-map-learning-from-the-arms-for-development-initiative-in-sierra-leone-291.pdf> (Consultado 24 junio 2012).
- *Nadie en quien confiar. Los niños y el conflicto armado en Colombia*, Watchlist on Children and Armed Conflict, 2012. En: <http://watchlist.org/wordpress/wp-content/uploads/Watchlist-ColombiaReport-Spanish-LR.pdf> (Consultado 12 agosto 2012)
- *Niños soldados. La sombra de su existencia*, War child, 2007. En: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GN8YXba5UosJ:cms2.warchild.nl/admin/download.php%3Fpagina%3Dwww.warchild.nl/download.php%26fileId%3D586+Niños+soldados.+La+sombra+de+su+existencia&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&client=safari> (Consultado 15 junio 2012)
- *Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the Involvement of Children in armed conflict*, febrero, 2002. En http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11-b&chapter=4&lang=en (Consultado 12 de marzo de 2012).

- *Paramilitaries' Heirs: The New Face of Violence in Colombia*, Human Rights Watch, February 2010. En http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210webwcover_0.pdf (Consultado 23 agosto 2012)
- PERKINS, Andrea, "Child Soldier Recruitment from a global perspective: consequences of state failure and the obscurity of human Rights in complex political emergencies", en *International Conference on Child Labour and Child Exploitation*, Australia, 2008. En: http://www.humansecuritygateway.com/documents/ISA_childsoldiersrecruitment.pdf (Consultado 18 febrero 2012)
- *Precious Resources: Adolescents in the Reconstruction of Sierra Leone*, Women's Commission for Refugee Women and Children, New York, 2002. En: <http://www.womensrefugeecommission.org> (Consultado 11 agosto 2012)
- *Programa para la Reincorporación a la Vida Civil en Colombia*, Presentación PowerPoint, En: http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_tallecon/resentacion_programa_reincorporacion.pdf (Consultado 20 agosto 2012)
- *Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I)*, 8 de junio de 1977. En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/protocolo1.htm> (Consultado 12 marzo 2012)
- *Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional (Protocolo II)*, 8 de junio de 1977, En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/protocolo2.htm> (Consultado 12 marzo 2012)
- RAMÍREZ Lamy, Andrea, "Diferencias teórico-prácticas entre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", en *Via Juris*, Número 8, 2010, En:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273919439007> (Consultado 10 febrero 2012)

- *Reporte del Secretario General*, abril, 2011. En http://www.unicef.org/spanish/media/files/S2011250_SP.pdf (Consultado 15 marzo 2012)
- *Resolución 1261*, United Nations Security Council Resolution, 1999. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1133> (Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1314*, United Nations Security Council Resolution, 2000. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1189> (Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1379*, United Nations Security Council Resolution, 2001. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1168> (Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1460*, United Nations Security Council Resolution, 2003. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1191> (Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1539*, United Nations Security Council Resolution, 2004. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1192> (Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1612*, United Nations Security Council Resolution , 2005. En: <http://www.crin.org/Law/instrument.asp?InstID=1193> (Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1882*, United Nations Security Council Resolutions, 2009. En:
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1882%20\(2009\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1882%20(2009))
(Consultado 18 marzo 2012)
- *Resolución 1998*, United Nations Security Council Resolutions, 2011. En: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1998%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1998%20(2011))
(Consultado 18 marzo 2012)

- Revolutionary United Front, “RUF Anthem”, *Footpaths to Democracy: Toward a New Sierra Leone*, 1995. En: <http://www.fas.org/irp/world/para/docs/footpaths.htm> (Consultado 09 junio 2012)
- RICHARDS, Paul, *Sierra Leone: The Political Economy of Internal Conflict*, Netherlands Institution of International Relations, Holanda, 2003. En http://www.clingendael.nl/sites/default/files/20030800_cru_working_paper_21.pdf (Consultado 14 julio 2012)
- *Rome Statute of the International Criminal Court*, En: http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-10&chapter=18&lang=en (Consultado 12 de marzo de 2012).
- SAMPHANSAKUL, Attaphorn, *Child soldiers and intrastate armed conflicts: An analysis of the recruitments of child soldiers in civil wars between 2001 and 2003*, Master of Arts Thesis, University of North Texas, EUA, 2008. En: http://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metadc9038/m2/1/high_res_d/thesis.pdf 8 (Consultado 15 marzo 2012)
- SCHMIDT, Alice, “Volunteer Child Soldiers as Reality. A development issue for Africa”, *New School Economic Review*, 2007, 49-76. En: <http://www.newschoolljournal.com/files/NSER02/49-76.pdf> (Consultado 1 marzo 2012)
- *Seguimiento a políticas públicas de desmovilización y reinserción*, Procuraduría General de la Nación, Junio 2006. En: http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/tomo1_reinsertados.pdf (consultado 18 agosto 2012)
- SIEGRIST, S., *Children’s participation: Truth and Reconciliation Commission for Sierra Leone*, UNICEF Innocenti Research Centre, Italia, 2005. En: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/truth_commissions_eng.pdf (Consultado 28 junio 2012)

- Sierra Leona- UNOMSIL Antecedentes, en <http://www.un.org/spanish/Depts/DPKO/Missions/unomsil/UnomsilB.htm> (Consultado 10 julio 2012)
- SINGER, P.W., "Caution: Children At War.", *Center for Emerging Threats and Opportunities (CETO)*, EUA, 2001-2002. En: <http://www.brookings.edu/research/articles/2001/12/01usmilitary-singer> (Consultado 20 marzo 2012)
- SOLOMON, Christiana; GINIFER, Jeremy, *Disarmament, Demobilization and Reintegration in Sierra Leone*, University of Bradford, 2008. En http://www.operationspaix.net/DATA/DOCUMENT/4024~v~Disarmament_Demobilisation_and_Reintegration_in_Sierra_Leone.pdf (Consultado 18 junio 2012)
- *States Party to the Geneva Conventions and their Additional Protocols*, International Committee of the Red Cross (ICRC) En: <http://www.icrc.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/iwpList444/77EA1BDEE20B4CCDC1256B6600595596#a2> (Consultado 18 febrero 2012)
- *The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Children Associated with Fighting Forces. Lessons Learned in Sierra Leone 1998-2002*, UNICEF, 2005 En: http://www.unicefinemergencies.com/downloads/eresource/docs/Adolescents/The_disarmament,_demobilization_and_reintegration.2.pdf (Consultado 13 junio 2012)
- *The Impact of Conflict on Women and Girls in West and Central Africa and the UNICEF Response*, UNICEF, 2005. En: http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Impact_final.pdf, (Consultado 15 abril 2012)
- VERHEY Beth, "Child soldiers: prevention, demobilization and reintegration", *Conflict, Prevention and Reconstruction Unit*, The World Bank Group, no. 3, Mayo 2002. En:

http://www.unicef.org/wcaro/ChildSoldiers_CPR_Unit_Soc_Dev_Dept_World_Bank_May_2002.pdf (Consultado 16 mayo 2012)

- WILLIAMSON, John, *Reintegration of Child Soldiers in Sierra Leone*, USAID, 2005. En: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACH599.pdf (Consultado 18 junio)
- WILLIAMSON, John, *The disarmament, demobilization and reintegration of child soldier's social and psychological transformation in Sierra Leone*, Intervention, vol.4, no.3, 2006. En: <http://www.ourmediaourselves.com/archives/43pdf/williamson.pdf> (Consultado 15 agosto 2012)
- *Witness to Truth: Report of the Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission*, 2004. En: <http://reliefweb.int/report/sierra-leone/witness-truth-report-sierra-leone-truth-and-reconciliation-commission> (Consultado 03 julio 2012)
- YAFFE, Lilian, "Conflicto Armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta", en CS #8, Colombia, 2011. En: <http://www.icesi.edu.co> (Consultado 20 agosto 2012)